



INSTITUCION EDUCATIVA ALBERTO ELIAS FERNANDEZ BAENA
PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL PEI

MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DISTRITAL DE CARTAGENA
INSTITUCIÓN EDUCATIVA ALBERTO ELÍAS
FERNÁNDEZ BAENA
NODO EN LOGÍSTICA Y PUERTOS



PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL PEI

CARTAGENA DE INDIAS



ÍNDICE

INTRODUCCIÓN	11
CAPITULO 1: FUNDAMENTACIÓN Y FORMULACIÓN	13
1.1. Presentación de la institución educativa	13
1.2. Reseña histórica	13
1.3. Identificación de la institución	21
1.4. Misión	22
1.5. Visión	22
1.6. Políticas de calidad	22
1.7. Principios institucionales	22
1.7.1. Principios de convivencia	22
1.8. Objetivos institucionales	24
1.9. Valores institucionales	25
1.9.1. Conceptualización de los valores institucionales	25
1.10. Perfiles institucionales	27
1.10.1. Perfil del estudiante	27
1.10.2. Perfil del docente	27
1.10.3. Perfil del padre de familia	28
1.10.4. Perfil del administrativo	28
1.10.5. Perfil del egresado	28
CAPÍTULO 2: SISTEMA DE GESTIÓN EDUCATIVA	30
2.1. Conceptos y definiciones	30
2.2. Factores claves de éxito	32
2.2.1. Formación académica	32
2.2.2. Formación técnica	32
2.2.3. Inclusión	32
2.2.4. Modelo pedagógico	33
2.2.5. Valores institucionales	33
2.3. Identificación de áreas estratégicas	33
2.4. Organigrama institucional	34
2.5. Mapa de procesos	35
2.6. Áreas de gestión	36
2.6.1. Gestión directiva	36



2.6.1.1.	Direccionamiento Institucional	36
2.6.1.2.	Gestión de la calidad	37
2.6.1.3.	Gestión de la Convivencia	38
2.6.2.	Gestión académica (misional)	38
2.6.2.1	Gestión académica	39
2.6.2.2.	Educación media técnica	40
2.6.3.	Gestión administrativa	41
2.6.3.1.	Administración del talento humano	41
2.6.3.2.	Apoyo a la gestión académica	42
2.6.3.3.	Administración de recursos físicos y financieros	42
2.6.4.	Gestión de la comunidad	43
2.6.4.1.	Proyección a la comunidad	43
2.6.4.2.	Relaciones con el entorno	44
CAPITULO 3: MARCO LEGAL		45
3.1.	Fines de la educación	46
3.1.1.	Objetivos académicos de la institución	51
3.1.2.	Objetivos comunes a todos los niveles educativos	51
3.1.3.	Objetivos de la educación pre-escolar.	52
3.1.4.	Objetivos de la educación básica y media.	53
3.1.5.	Objetivos de la educación media técnica	53
3.2.	Gobierno escolar	55
3.3.	Modelo pedagógico	61
3.3.1.	Objetivos generales	62
3.3.2.	Objetivos específicos	62
3.3.3.	Dimensiones del modelo pedagógico	63
3.3.3.1.	Dimensión social	63
3.3.3.2.	Dimensión cognitiva	64
3.3.3.3.	Dimensión investigativa	66
3.3.3.4.	Dimensión ecológica	67
3.3.3.5.	Dimensión técnica	74
3.4.	Fundamentos	76
3.4.1.	Fundamentos sociológicos	76
3.4.2.	Fundamentos psicológicos	77
3.4.3.	Fundamentos pedagógicos	79



3.4.3.1.	Aprendizaje significativo	81
3.4.3.2.	Factores cognitivos que intervienen en el aprendizaje	83
3.4.3.3.	Implicaciones pedagógicas	83
3.5.	La educación inclusiva	84
3.5.1.	La inclusión en el plan de estudios	86
3.5.2.	La inclusión en la evaluación	86
3.5.3.	La inclusión en la oferta educativa	87
3.5.4.	La inclusión y el clima emocional	87
3.5.5.	La inclusión en la planeación en el aula	88
3.5.6.	La gestión inclusiva en el estilo pedagógico	88
3.5.7.	La gestión inclusiva en las actividades de recuperación	88
3.6.	Desarrollo de competencias	89
3.6.1.	Competencias básicas	90
3.6.2.	Competencias ciudadanas	91
3.6.3.	Competencias laborales	92
3.7.	Plan de estudios	92
3.7.1.	Distribución del plan de estudios	94
3.7.2.	Planeación curricular	96
3.7.3.	Objetivos generales	96
3.7.4.	Contenidos curriculares	96
3.7.5.	Secuenciación de contenidos curriculares	100
3.7.6.	Metodología	101
3.7.7.	Planeación Curricular	102
3.7.8.	Competencias e Indicadores de Desempeño	103
3.7.9.	Estrategias	104
3.7.10.	Actividades	105
3.7.11.	Recursos	106
3.7.12.	Evaluación	106
3.8.	Sistema de Evaluación Curricular	108
3.8.1.	Concepto de evaluación	108
3.8.2.	Características de la evaluación de los estudiantes	108
3.8.2.1.	Continua o permanente.	108
3.8.2.2.	Objetiva	109
3.8.2.3.	Valorativa del desempeño	110



3.8.2.4.	Integral	111
3.8.2.5.	Formativa	114
3.8.2.6.	Equitativa	115
3.8.2.7.	Incluyente	115
3.8.3.	Propósitos de la evaluación de los estudiantes	117
3.8.4.	Criterios para la promoción de los estudiantes	117
3.8.4.1.	Reprobación de asignaturas	117
3.8.4.2.	Reprobación de grado	118
3.8.4.3.	Promoción anticipada de grado	118
3.8.5.	Aspectos de valoración	118
3.8.6.	Escala de valoración institucional	119
3.8.7.	Acciones de seguimiento para el mejoramiento de los desempeños.	120
3.8.8.	Procesos de autoevaluación de los estudiantes	121
3.8.9.	Estrategias de apoyo para el mejoramiento de los aprendizajes	121
3.8.9.1.	Plan de mejoramiento por periodos, final y de profundización.	122
3.8.9.2.	Acciones para garantizar el cumplimiento de los procesos evaluativos	123
3.8.10.	Periodicidad entrega de informes	123
3.8.11.	Estructura de los informes	123
3.9.	Derechos y deberes	124
3.9.1.	Derechos del estudiante	124
3.9.2.	Deberes del estudiante	124
3.9.3.	Derechos de los padres de familia	124
3.9.4.	Deberes de los padres de familia	125
3.10.	Constancias de desempeño	125
3.11.	Graduación y expedición de títulos	125
CAPITULO 4: ORIENTACIONES GENERALES		128
4.1.	Direcciones de grupo	128
4.2.	Proyecto de emisora escolar “Tu voz Fernandista”	129
4.3.	Proyecto institucional de comprensión lectora “Estrategias pedagógicas para la comprensión y producción de textos aplicables a los estudiantes de preescolar, primaria, secundaria y media en IEFEB A”	129
4.4.	Ejes transversales del proyecto de educación ambiental ECOIEFEB A	130
4.5.	Orientaciones para el factor clave de éxito formación en valores (competencias ciudadanas)	131



4.6.	Jornadas pedagógicas, comunidades de aprendizaje (CDA) y sesiones de trabajo situado (STS)	132
CAPÍTULO 5: MEDIA TÉCNICA		134
5.1.	Educación técnica en el distrito de Cartagena	135
5.1.1.	Historia del NODO de logística y puertos	135
5.1.2.	Misión	136
5.1.3.	Visión	136
5.1.4.	Competencias de Política Institucional	136
5.2.	Modelo Pedagógico bajo el Enfoque de Competencias	138
5.2.1.	Concepto de competencia en la media técnica	139
5.2.2.	Enfoque de competencia laboral	140
5.2.3.	Competencias laborales generales	140
5.2.4.	Competencias laborales específicas	142
5.2.5.	Formación, normalización y certificación de competencias laborales	142
5.2.6.	Desde el rol del docente	143
5.3.	Programas de formación	144
5.3.1.	Técnico en comercio internacional	145
5.3.2.	Técnico en desarrollo de operaciones logísticas	146
5.3.3.	Técnico en sistemas	148
5.3.4.	Técnico en compras y suministros	149
5.4.	Evaluación de las competencias	151
CAPITULO 6: RESPONSABILIDAD DE LA DIRECCIÓN		155
6.1.	Política de Calidad	155
6.2.	Compromiso con la calidad	156
6.2.1.	Alcance	157
6.3.	Enfoque al servicio	157
6.4.	Planificación de los procesos misionales	158
6.4.1.	Objetivos del Sistema de Gestión	158
6.5.	Responsabilidad y autoridad	158
6.6.	Representante de la institución	159
6.7.	Comunicaciones internas	159
6.8.	Revisión de los procesos de gestión	160
CAPITULO 7: PROCESOS DE MEDICIÓN, ANÁLISIS Y MEJORA		161
7.1	Gestión de recursos humanos	161



INSTITUCION EDUCATIVA ALBERTO ELIAS FERNANDEZ BAENA
PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL PEI

7.2.	Ambiente de trabajo	161
7.3.	Gestión de recursos físicos	162
7.4.	Medición, análisis y mejora	162
7.4.1.	Medición y análisis de los procesos	162
7.4.2.	Autoevaluación institucional	163
7.4.3.	Medición del grado de satisfacción de la comunidad educativa	163
7.5.	Análisis de resultados	164
7.6.	Acciones correctivas, preventivas y de mejora	165
	REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS	167
	ANEXOS	170



ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1.	Identificación de la Institución	21
Tabla 2.	Identificación de áreas estratégicas	33
Tabla 3.	La distribución del plan de estudios preescolar	94
Tabla 4.	La distribución del plan de estudios básica	95
Tabla 5.	Contenidos curriculares	98
Tabla 6.	Comprendiendo la evaluación de las competencias	152
Tabla 7.	Componentes de evaluación por competencias	152
Tabla 8.	La competencia a partir del perfil de egresado	153
Tabla 9.	Determinación del modelo para evaluar la competencia	153
Tabla 10.	Matriz para evaluar la competencia	154
Tabla 11.	Plan de Evaluación con Base en una Matriz	154



ÍNDICE DE FIGURAS

Figura 1.	Organigrama institucional	34
Figura 2.	Mapa de procesos	35



ÍNDICE DE ANEXOS

Anexo 1.	Formato de autoevaluación	170
Anexo 2.	Formación en valores	172
Anexo 3.	Formato plan de área	173
Anexo 4.	Formato plan de clase	174
Anexo 5.	Formato control de convivencia	175
Anexo 6.	Formato de registro de casos de convivencia	176



INTRODUCCIÓN

El Proyecto Educativo de la Institución Educativa Alberto Elías Fernández Baena, presenta desde el ámbito epistemológico y metodológico, el alcance y la formulación del modelo pedagógico institucional, la fundamentación de los conceptos filosóficos, el marco teórico del modelo educativo, la filosofía institucional y los propósitos educativos, así como su compromiso con la calidad de la educación.

El proyecto educativo institucional o su equivalente es un documento que contiene la propuesta de educación que formula un establecimiento educativo, donde plasma sus principales objetivos, el enfoque pedagógico, metodológico y curricular, los elementos que lo caracterizan y diferencian de otros; define igualmente, las competencias a desarrollar a través de la formación ofrecida, lo que espera alcanzar y las estrategias para hacerlo. (Guía Técnica, GTC 200, Implementación de Sistemas de Gestión la Calidad).

El PEI es elaborado de forma participativa con los diferentes estamentos que conforman la comunidad educativa; avalado por el Consejo académico, revisado y aprobado por los organismos de gobierno y de toda la comunidad educativa en general. La copia electrónica de este documento y la copia física reposan en la carpeta del PEI, la cual es conservada en la secretaria general. Al requerirse una copia física adicional, debe ser solicitada a la rectoría como ente encargado del control sobre los poseedores de dichas copias. Las copias físicas que no sean distribuidas por la rectoría son consideradas copias no controladas.

La versión anterior del proyecto Educativo, formulada en el 2006, comprendía un conjunto de elementos fundamentales de la Institución Educativa para el desarrollo integral de los educandos. Este proyecto fue propuesto para un término de 6 años, comprendidos entre 2006 y 2012, pero dada la necesidad de búsqueda de la calidad Institucional, tuvo que ser reformulado a partir de 2013, proceso que finalizó en 2015, con proyección continúa hasta 2020. En consecuencia, los objetivos de este Proyecto se formulan con el propósito de iniciar los procesos que permiten al educando adquirir autonomía, responsabilidad y formación laboral, para su transcendencia, como resultado del aprendizaje y formación recibida en la Institución. Autonomía, entendida como dominio propio y solvencia intelectual, afectiva, volitiva y psicomotriz; Responsabilidad, entendida como el cumplimiento consciente, eficiente y oportuno de todos los deberes y obligaciones, así como el disfrute racional de todos los



recursos naturales y físicos de la Institución educativa y su entorno; y transcendencia, reflejada en la formación laboral específica, para un adecuado servicio a la sociedad y hacia la convivencia social, fundamentada en el amor a Dios y la práctica de los principios y valores institucionales. Toda la gestión Institucional se enmarca en los estándares de calidad, que permiten avanzar con paso seguro hacia la certificación Institucional.

En el 2013 se retoma la reformulación del PEI Proyecto Educativo Institucional, y su actualización, principalmente en lo referente a la gestión académica y el sistema de evaluación; de igual forma se promueve la actualización y revisión de las áreas de formación y los planes de estudio, con miras a la definición del plan de mejoramiento institucional, para obtener el reconocimiento como institución de calidad del proyecto Lideres Siglo XXI. En el mismo sentido se genera una propuesta de Jornada Única, como estrategia para mejorar el desarrollo de las competencias básicas, los resultados de las evaluaciones externas y disminuir el índice de deserción escolar.

Esta estrategia surge como una oportunidad frente a algunas amenazas identificadas para la supervivencia de la institución, tales como: La ubicación de la institución en una área de influencia logística, industrial y comercial; el cercamiento por dos grandes corredores de carga, que impiden a los padres de familia de los sectores aledaños enviar a sus hijos a la institución, por la alta peligrosidad de las vías de acceso; y la presencia de una numerosa población de personas adultas en el sector.



CAPÍTULO 1: FUNDAMENTACIÓN Y FORMULACIÓN

1.1. Presentación de la institución educativa

1.2. Reseña histórica

En el año de 1982 la secretaria de educación distrital de Cartagena, mediante el Decreto 267 del 17 de marzo, creó la Concentración Educativa “Alberto Elías Fernández Baena”, ubicada en el barrio Bosque, bajo la dirección del rector General (e), Licenciado Otto Mogollón. Esta Concentración acogió la población docente y estudiantil que provenía del Colegio Enrique Olaya Herrera, Escuela Normal Nuestra Señora del Carmen, Colegio Nocturno Simón J. Vélez y Escuela Anexa Antonia Santos.

En octubre de 1995, La Escuela Normal Nuestra Señora del Carmen se desprende legal, administrativa y pedagógicamente de la Institución para iniciar su proceso de reestructuración. En el año 2002, La alcaldía expide resolución 0824 del 30 de mayo, mediante la cual a la Institución Educativa se incorpora el personal docente y estudiantes de las escuelas SAC #8 SAC #18, Nuestra Señora del Rosario, y José Antonio Galán, albergando una población de 3945 y 112 docentes prestando su servicio de preescolar a grado 11º y en tres jornadas; mañana, tarde y jornada nocturna.

La secretaria de educación distrital mediante la resolución 0225 de diciembre 5 de 1999, concedió reconocimiento oficial a la institución educativa Alberto Elías Fernández Baena, con Nit. 806.012.229-5, e identificación institucional DANE No. 115001005358.

En el 2007, se desprenden de la Institución Educativa las sedes Nuestra Señora del Rosario y José Antonio Galán y pasan a ser parte de la Institución Educativa San Juan Damasco, la razón para que estas sedes con una población de cerca de 500 estudiantes de básica primaria se incorporaran, a la Institución Educativa San Juan de Damasco, por la puesta en marcha del corredor de carga de la Avenida Crisanto Luque a partir del año 2006; los estudiantes que culminaban el grado quinto no tenían continuidad en esta institución por el temor de los padres de atravesar el corredor de carga debido a su alta peligrosidad, preferían matricularlos en la Institución educativa San Juan de Damasco.



En el 2007 la sede Padre Patricio ubicada en Manga se incorpora a la Institución Educativa Alberto Elías Fernández Baena, para una población total de 2700 estudiantes, 95 docentes, 5 directivos docentes, 13 administrativos, 10 personas encargadas de servicios generales y 6 vigilantes.

En el mismo año se reactiva el proyecto Líderes Siglo XXI con la Fundación Mamonal y se elabora la primera propuesta de plan de mejoramiento, como producto de la evaluación y diagnóstico institucional, con la participación de todos los estamentos de la comunidad educativa; se inicia el proyecto de calidad Unidos Para Servir, se reinicia el servicio del restaurante escolar, con 700 almuerzos para los estudiantes de básica primaria y los estudiantes de grado 10 y grado 11 que asisten a la media Técnica; se celebra una noche blanca para las Bodas de plata de la Institución, se hace el arreglo musical al himno de la institución compuesto por la Licenciada Rocío Morales, interpretado por tres estudiantes de grado 11 con arreglos musicales del señor.....; se desarrollan los proyectos: Semilleros deportivos y semilleros de investigación, con la asesoría del proyecto Ondas de la Universidad Tecnológica; se reestructura el manual de convivencia, y el Modelo Pedagógico, identificándolo con el nombre de Modelo Pedagógico Integrador para el Desarrollo de un ser Humano de Calidad y el proyecto educativo en general, entre otras actividades de mejoramiento.

En el 2007, Los estamentos académicos y directivos de la institución educativa Alberto Elías Fernández Baena, visionaron la necesidad de incorporar en su Proyecto Educativo Institucional, la formación por competencias laborales para sus estudiantes, como parte del plan estratégico de desarrollo en educación para la ciudad de Cartagena. Se pretende la formación integral de los jóvenes, para que se apropien de conocimientos generales y específicos, desarrollen habilidades, actitudes, destrezas y valores, que les permitan desempeñarse eficientemente en su entorno laboral y social; de igual forma contribuyan a mejorar su calidad de vida y el de su comunidad. Atendiendo a estos aspectos, se da entonces inicio a la educación Media Técnica en la Institución, en convenio con el CASD; sin embargo, los índices de deserción en esta modalidad aumentaron debido a las dificultades que presentaban los estudiantes en el traslado hacia esa institución por la falta de medios económicos para el transporte. Con la articulación de programas técnicos del SENA, se procede a la adecuación del espacio, la dotación de talleres con recursos propios de la institución y se ofrece además de la formación académica, la formación técnica en las



especialidades de Mantenimiento de Hardware, Electrónica Básica y Contac Center. A estos programas también tienen acceso, estudiantes de la jornada Nocturna interesados en la formación técnica.

En el 2008 Hace presencia en la institución educativa la Fundación Renacer con un aula especializada a cargo de una docente contratada por la fundación para abordar y prevenir el abuso y explotación sexual, así como el maltrato y trabajo en menores. Se atendieron dos grupos con 25 estudiantes respectivamente, en cada una de las jornadas.

Mediante la resolución 702 de octubre 7 de 2009, se concede reconocimiento oficial a la institución, convirtiéndola en un NODO de media técnica, visión del entonces secretario de educación Julio Salvador Alandete, con el objeto de impartir educación formal en el nivel de Media Técnica, en las especialidades de: Técnico en sistemas, técnico en comercio internacional, técnico en compras y suministros, técnico en desarrollo de procesos logísticos en la cadena de abastecimiento; y técnico en supervisión de procesos logísticos y de puertos. Los programas de formación en el NODO se desarrollan articulados con el SENA. no solo para formar a los estudiantes de los grados 10 y 11 de la institución, sino para formar a estudiantes de otras instituciones educativas del Distrito, alcanzando el Nodo de logística y Puertos una población de 1.300 estudiantes.

En el año 2010 la institución se constituye en sede del CERES del Bosque, “Centro Regional de Educación Superior”, que ofrece formación tecnológica y profesional a exalumnos y a todos los bachilleres de Cartagena que no tienen oportunidad de acceso a la educación superior. A este CERES se encuentran adscritas la Universidad de Cartagena, la Universidad Tecnológica y TECNAR. Este año, se considera como una etapa de crisis institucional, debido al descenso de la población estudiantil, no solo en nuestra institución sino como reflejo de una crisis a nivel nacional por la disminución de la población de estudiantes en edad escolar. Sumada a las anteriores circunstancias, se considera la situación particular de la ubicación de la institución, que impide el acceso a esta, por temor de los padres a que sus hijos sean arrollados por los vehículos que circulan por los dos corredores de carga que rodean a la institución.

La crisis afectó considerablemente el clima laboral y alcanzó a trascender los medios de comunicación y comunidad en general, lo que generó las siguientes repercusiones: Siete docentes se quedaron sin asignación académica por falta de estudiantes y mostraron



resistencia para su traslado a otras instituciones, con la percepción de que sus derechos habían sido violentados. Por esta razón solicitaron la intervención del sindicato de educadores, de la UNALDE, de la Secretaría de Educación Distrital, de la Personería. Los maestros afectados interpusieron quince (15) derechos de petición y seis (6) tutelas a las directivas del colegio; todos estos recursos fueron resueltos a favor de la institución y los docentes fueron trasladados a otros establecimientos educativos.

En este mismo año la Universidad Tecnológica de Bolívar, hace reconocimiento al nodo de Logística y Puertos de la institución educativa, al igual que al secretario de educación Julio Alandete y a la rectora de la institución Yarime Ortega, por la gestión y la consolidación de este programa de formación técnica.

En el año 2011 a fin de brindar mayor comodidad a los estudiantes de los CERES se traslada la Jornada Nocturna a la Institución educativa Olga González de Arraut. Otro hecho importante fue el cierre de la Sede del Padre Patricio ubicada en el Barrio Manga, debido fundamentalmente a dos razones: La solicitud del local por parte de sus propietarios, como consecuencia de la demora en los pagos del valor del arriendo asumido por del Distrito; y por la disminución en el número de estudiantes, quienes eran hijos de las madres de familia que prestaban servicio doméstico en el barrio de Manga; al aumentar el valor de este servicio, disminuye el número hogares que cuentan con él, lo que genera a su vez, una disminución en el número de estudiantes. De esta forma la institución pierde durante este año, 150 estudiantes de la nocturna y 250 estudiantes de básica primaria para un total de 400 estudiantes.

Como estrategia para recuperar estudiantes y atendiendo a que la institución introduce el componente de inclusión en extra-edad en el PEI, se ofrece la prestación del servicio a jóvenes en extra-edad a través de la estrategia flexible, denominada: POSPRIMARIA. Mediante el acompañamiento de la Fundación Infancia y Adolescencia se orientan los ciclos II y IV equivalente a los grados 6° y 7° y 8° y 9°, respectivamente.

En el año 2012 debido a la gran acogida del programa y a los brotes de violencia e indisciplina que se presentaban frecuentemente, al compartir el aula un numeroso grupo de estudiantes en extra edad con estudiantes en edad regular, se procede a nivelar a todos los estudiantes en extra edad, previo diálogo con padres de familia y alumnos cobijados por la estrategia, con el acompañamiento de los docentes de planta de la institución y en un horario normal en las jornadas de la mañana y de la tarde.



Con esta decisión la matrícula aumenta considerablemente gracias a la demanda del servicio por parte de muchos jóvenes en extra edad, que se encontraban por fuera del sistema educativo; no obstante, las consecuencias fueron desafortunadas, por la cantidad de estudiantes con problemas de drogadicción, hurto y pandillas que se infiltraron en los cursos; los docentes no se encontraban preparados para atender este tipo de población y algunos padres de familia de los estudiantes que no presentaban estas problemáticas, se mostraban preocupados por la seguridad de sus hijos. Al año siguiente muchos de estos padres de familia no renuevan la matrícula, dando origen a una notoria deserción, producto de la lamentable experiencia. A pesar de los obstáculos, el programa continúa con un grupo de cada uno de los ciclos y se les garantiza el servicio a los alumnos del ciclo IV, hasta que se gradúan como bachilleres, en una ceremonia conjunta con los estudiantes de la media académica y la media técnica. Los estudiantes graduados en esta metodología acceden a la formación media técnica, así como a la cadena de formación, hasta graduarse como tecnólogos en el proceso de articulación con el Sena y su posterior ingreso a otras entidades de educación superior.

La vinculación de la institución en el proyecto LIDERES SIGLO XXI, con la Fundación Mamonal, brinda la oportunidad a la rectora de la Institución educativa de iniciar un proceso de formación en la Escuela de Alta Dirección Educativa, EADE, con una duración aproximada de dos años, proceso que posteriormente se hace extensivo a dos coordinadores de la institución, con el fin de mejorar las competencias y desempeños del equipo directivo.

En el año 2013, se culmina el proceso de formación del proyecto y se le hace reconocimiento a la institución por haber culminado el proceso en una ceremonia de graduación. Con la organización de los procesos se prepara la institución para un proceso de certificación con la Norma ISO 2008.

Las directivas de la institución y los diferentes estamentos de la institución preocupados por la baja población estudiantil que cada año se ve más disminuida, reflexionan en una estrategia que pueda posicionar a la institución y hacerla competitiva, a pesar de la amenaza de su ubicación. La Jornada extendida se considera una magnífica oportunidad para alcanzar el anterior objetivo y se presenta una propuesta en este sentido a la UNALDE, que se socializa en reunión de rectores, juntamente con la propuesta de la institución educativa Nuevo Bosque. De igual forma se presenta a la SED, pero no es aprobada; Por otra parte, es importante anotar



que los docentes, en su gran mayoría, no estaban convencidos por la situación del horario, pero entendían que la Institución necesitaba una estrategia que le permitiera subsistir.

Durante este mismo año, el Ministerio de Educación Nacional (MEN), buscando mejorar la calidad de la educación, implementa el programa TODOS APRENDER y la institución es focalizada. El programa es liderado por un Tutor, quien realiza las tareas de formación y acompañamiento situado a los docentes de básica primaria para el mejoramiento de las prácticas de aula; igualmente hace entrega de textos de las áreas de Matemáticas y Castellano para todos los estudiantes de los grados Primero a Quinto.

En el año 2014 el MEN socializa directrices para la implementación de la Jornada Única para las instituciones del país que posean capacidad instalada o que su infraestructura lo permita, en aras de mejorar la calidad de la educación en el país, teniendo en cuenta los bajos desempeños de los estudiantes en las evaluaciones externas; especialmente en las pruebas PISA.

Se constituye entonces en la oportunidad esperada, lo que lleva a la institución a una reflexión institucional en torno a esta propuesta. Es así, como de acuerdo con las directrices del MEN, en asamblea de docentes, se analizan los lineamientos de este Programa, se reestructura el plan de estudios para todos los niveles; el sistema de evaluación institucional, la misión y la visión, hasta el año 2020. De igual forma se propone una articulación de los planes de área en los grados de Transición a Undécimo; se realiza una propuesta de plan de mejoramiento para el período de vacaciones y al finalizar el último periodo académico, de tal forma que se contribuya a la disminución de los índices de reprobación y por ende los de deserción. Todos los docentes firman un documento aceptando la Jornada Única lo que implica una extensión en el el horario de 12:30 a 3:30 por horas extras: esta estrategia se aprueba en el consejo Académico y posteriormente en el consejo Directivo; por el aumento de la intensidad horaria en las asignaturas de Matemáticas, Castellano ,Sociales, y Ciencias Naturales, se hace imprescindible el servicio de algunos docentes por horas extras y se inicia la tarea de ubicarlos, para dar inicio a la jornada única en todos los niveles a partir del año 2015.

En este año (2015) se socializa la estrategia de Jornada Única con almuerzos garantizados para todos los niveles de enseñanza en la institución. De esta manera se logra el principal objetivo propuesto con este Programa:: El aumento de la matrícula, la cual llegó a un punto de



sobre demanda de los cupos solicitados que no se pudieron entregar por falta de aulas; la expectativa creada por la estrategia, genera solicitudes del servicio educativo desde barrios más alejados como: Bicentenario ,Torres de Aranjuez y Flor del Campo; se matriculan muchos niños y jóvenes de estos sectores por lo que se hace necesario que la SED les suministre el transporte escolar.

Es de anotar que a la par de que se daban hechos positivos, también surgió un escenario crítico, relacionado con la forma de prestación del servicio de muchos docentes por horas extras, en cuanto a la falta de compromiso asumido por algunos: Se presentaban frecuentes inasistencias por parte de los maestros en las horas de la tarde, lo que condujo a la institución a una situación de caos y a solicitarle al MEN que se revisara la forma de contratación de los docentes para la jornada Única. En los primeros meses del año la ministra de Educación envía a la Institución al viceministro de Educación y a diferentes miembros del despacho del Ministerio; quienes recogen diferentes inquietudes, sobre la forma de contratación de los docentes y perciben de primera mano, la necesidad de doce (12) de ellos para cubrir los requerimientos horarios de las áreas a fortalecer.

El viceministro acoge las inquietudes y comenta con fines motivadores lo siguiente: “Los pioneros hacen historia, los pioneros aprenden en el ejercicio y esos aprendizajes son reproducidos para mejorar la estrategia; nosotros desde el ministerio estamos aprendiendo, cómo continuar con esta implementación, las condiciones van a mejorar y necesitamos que tengan paciencia. Escriban sobre su experiencia”.

Al finalizar el año 2015, el MEN resuelve el problema de la contratación, teniendo en cuenta las dificultades ocasionadas por la estrategia de horas extras y se compromete a convocar un concurso para vincular a los docentes que laborarán en las instituciones de Jornada Única. De igual forma el compromiso contempla el mejoramiento de la infraestructura de estas instituciones y la Institución educativa Alberto Elías Fernández Baena hace parte del primer grupo de instituciones, denominadas “Diez”, propuestas por el gobierno de Juan Manuel Santos; estas instituciones reciben este nombre por contar con diez (10) espacios adecuados totalmente, de acuerdo con las normas técnicas requeridas para convertirse en una institución de calidad. En el marco de esta coyuntura se proyecta la demolición de dos bloques para edificar una planta física con las características de un Mega Colegio. Se incluye, además, en



**INSTITUCION EDUCATIVA ALBERTO ELIAS FERNANDEZ BAENA
PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL PEI**

todos los programas previstos por el gobierno para el mejoramiento de la calidad de la educación, entre estos la estrategia “Pioneros” del Programa Todos a Aprender 2.0.

Por primera vez se celebra el DIA E en la institución con una jornada pedagógica donde participan docentes, padres de familia, estudiantes y gobierno escolar; los docentes y directivos en el marco de esta jornada, no limitan la reflexión a los problemas de convivencia que siempre han afectado a la institución, como en anteriores encuentros, sino que abarcan aspectos relacionados con las prácticas de aulas y las estrategias para mejorar los resultados de las evaluaciones externas, la promoción de los estudiantes, el progreso en sus desempeños y el ambiente escolar, como espacio para el mejoramiento de los aprendizajes. En este mismo sentido y en aras de fortalecer los aspectos anteriormente señalados, la institución se vincula a los proyectos: 10 TIC, PABE y Redpapaz, entre otros.



1.3. Identificación de la institución

Tabla 1.

Identificación de la institución

Nombre	Institución Educativa Alberto Elías Fernández Baena Nodo de Logística y Puertos
Dirección	Sede Única: Bosque Diagonal 21 A AV, Buenos Aires N° 47-97
Teléfonos	Rectoría 3135468432
Ciudad	Cartagena
Fundación	Cartagena, 17 de marzo de 1982
Propietario	Cartagena, D. T. y C.
Rector "R. Legal"	Alberto Rentería Mena
Resolución de Creación	Resolución N° 0834 de 30 de mayo de 2002.
Resolución de la Media Técnica	Resolución N° 702 de octubre 7 de 2009.
Niveles	Transición –Básica primaria-Básica secundaria y Media Académica
Jornada	UNICA Media técnica en jornadas AM y PM
Naturaleza	Oficial
Carácter	Técnico
Calendario	A
N.I.T.	No. 806.012.229-5,
Identificación DANE	No. 115001005358.

1.4. Misión

Somos una Institución educativa de carácter Oficial que forma estudiantes integrales, emprendedores y con valores ciudadanos; a través de un talento humano competente y



comprometido, con un modelo pedagógico integrador apoyado en las TIC, para una formación académica, técnica e inclusiva, mejorando su calidad de vida y generando impacto en la sociedad.

1.5. Visión

Seremos reconocidos en el año 2025, como una institución de calidad, que desarrolla en los y las estudiantes competencias Ciudadanas, investigativas y laborales específicas, en convenio con el SENA e Instituciones de educación superior.

1.6. Políticas de calidad

Ofrecer servicios educativos acordes con las necesidades y expectativas de la comunidad, con altos niveles de desempeño académico, apoyado en el mejoramiento continuo del Sistema de Gestión de Calidad, con el cumplimiento de los requisitos legales vigentes, optimización de los Recursos y la participación de un talento humano calificado y comprometido, teniendo como base la práctica de los principios y valores institucionales, garantizando la eficacia de sus procesos administrativos y académicos.

1.7. Principios institucionales

La Institución fundamenta sus principios en el gran principio Universal dado a los hombres y mujeres por su creador, “Amarás al Señor tu Dios, con todo tu corazón, y con toda tu alma, y con toda tu mente, y amarás a tu prójimo como a ti mismo”.

1.7.1. Principios de convivencia

Aprender a no agredir al Otro

- Defender su punto de vista sin agredir al otro.
- Ser fuerte sin perder la ternura y la compasión por el otro.
- Reconocer que los demás son diferentes, son el complemento no el enemigo.



Aprender a comunicarse

- Expresar las opiniones personales, pero también escuchar la de los demás
- El medio básico del conocimiento es el dialogo fraterno.
- Una comunidad que aprende a comunicarse aprende a convivir.

Aprender a interactuar

- Acercándose a los otros, con amor en medio del respeto y la tolerancia.
- Comunicarse con el otro reconociendo los sentimientos y los mensajes.
- Compartir con el otro, aprendiendo a ponerse de cuerdo sin romper la convivencia.
- Aprender a percibirse y a percibir a los demás como personas respetuosas de los Derechos Humanos.

Aprender a decidir en equipo

- Lograr la decisión del equipo a través de la concertación.
- Concertar intereses de una forma participativa y respetuosa

Aprender a cuidarse

- Cuidar, proteger y respetar su vida y la de sus semejantes.
- Preocupase por cuidar el bienestar físico y psicológico de sí mismo y de los otros.
- No hacer justicia por mano propia.
- Rechazar los actos violentos contra sí mismo y los demás.

Aprender a cuidar el entorno

- Preservar y hacer buen uso de los recursos naturales.
- Cuidar el lugar donde vive, estudia, trabaja y se divierte.



Aprender a valorar el saber cultural

- Valorar las costumbres, tradiciones y la historia. En especial la de Cartagena
- Comprender que sus saberes y conocimientos son tan válidos e importantes como el del otro.

1.8. Objetivos institucionales

Son objetivos generales de la institución los siguientes:

- Promover y vivenciar los valores institucionales en la comunidad educativa
- Establecer la política del buen trato en cada estamento, para evidenciar una sana convivencia institucional.
- Diseñar un currículo que articule las diferentes áreas del conocimiento, para formar integralmente a los estudiantes
- Desarrollar estrategias que garanticen la retención escolar, propendiendo por la permanencia de los estudiantes en la institución.
- Desarrollar actividades que permitan la integración eficaz del programa: Escuela de padres y Red PaPaz para mejorar la calidad de vida de las familias.
- Formar estudiantes con los conocimientos y las competencias básicas, ciudadanas e investigativas necesarias, para responder a las exigencias y necesidades de su entorno.
- Orientar la formación en competencias laborales específicas, con altos estándares de calidad en el desarrollo de habilidades, actitudes y destrezas, que garanticen el óptimo desempeño laboral y social de los estudiantes.
- Manejar una política de autoevaluación institucional, que lleve a un plan de mejoramiento continuo, para el desarrollo de acciones y la obtención de los resultados de sus procesos.
- Implementar y mantener un Sistema de Gestión de Calidad, que conduzca al logro de los objetivos estratégicos y metas de la institución, y la satisfacción de toda la comunidad educativa.



1.9. Valores institucionales

La Institución Educativa Alberto Elías Fernández Baena, promueve el logro de sus objetivos en la práctica de los siguientes valores institucionales: Amor, Respeto, Tolerancia, Responsabilidad, Solidaridad y Espiritualidad.

1.9.1. Conceptualización de los valores institucionales

Amor

El amor es la mayor fuente de motivación, es el motor que mueve al mundo. La facultad de amar es la prueba definitiva de que el hombre puede trascender el espacio y el tiempo. El amor permite compartirlo todo y dar sin esperar, el amor permite comprender las debilidades y virtudes de los demás, permite perdonar y olvidar los errores y las equivocaciones del otro. El amor lo da todo a cambio de nada, pero lo conquista todo con poco.

Respeto

“Los seres humanos deben ser respetados por ser un fin en sí mismos, entendido como el reconocimiento del valor intrínseco y absoluto de la persona, en su integridad y en su dignidad, en el respeto por uno mismo y el respeto por los demás”. (Kant, 2012 (1797), pp. 298-299)

El respeto exige un trato amable y cortés, es la esencia de las relaciones humanas, de la vida en comunidad, del trabajo en equipo, de la vida conyugal, de cualquier relación interpersonal. El respeto es garantía absoluta de transparencia, significa valorar a los demás, acatar su autoridad y considerar su dignidad. El respeto se acoge siempre a la verdad.

Tolerancia

“No comparto lo que dices, pero defenderé hasta la muerte tu derecho a decirlo” (Hall, 1906).

La tolerancia se encuentra en el camino que conduce a la paz, en la senda que lleva a la convivencia armoniosa, en la ruta que transporta a la simpatía, al afecto, al cariño y al amor



verdadero. Permite a las personas entender que cada ser humano es único e irreplicable, que tiene derecho a sus propios criterios, juicios y decisiones; que los intereses, deseos y necesidades son particulares; que las metas, propósitos e ideales ajenos no tienen que coincidir necesariamente con los propios. Se fundamenta en la sencillez y la sensibilidad que facultan al hombre para aceptar su verdadera naturaleza.

Responsabilidad

“Capacidad para reconocer y aceptar las consecuencias de un hecho realizado libremente”. (Diccionario de la Lengua Española, 2021)

La persona responsable es digna de todo crédito, se puede creer en ella y confiar en su palabra sin restricción alguna, sus actos responden íntegramente a sus compromisos, aceptando las consecuencias de un hecho libremente realizado; siempre se esfuerza por hacerlo todo bien, cuidando de los detalles y ofreciendo garantía de los procedimientos. Acepta sus actos, sus aciertos y errores, acepta las consecuencias de esos actos y esta dispuesta a vivir esas consecuencias. Ser responsable es, hacer lo que debo hacer en el momento preciso.

Solidaridad

“Servir a la humanidad es la mejor obra de una vida”. (Mora, 1995)

La persona solidaria sabe muy bien que su paso por el mundo constituye una experiencia comunitaria y que, por tanto, las necesidades, dificultades y sufrimientos de los demás no le pueden ser ajenos jamás; sabe que su propia satisfacción no puede construirse de espaldas al bienestar común. Mira en cada hombre a un hermano y en cada hermano la posibilidad de crecer en el servicio y realizar su encuentro personal con los otros yo, como única manera de perfeccionar su propia dimensión personal.



1.10. Perfiles institucionales

1.10.1. Perfil del estudiante

- Ser Trascendente en su relación con Dios, con un alto desarrollo de su capacidad de amar, sentir y convivir en paz con todos sus semejantes.
- Ser respetuoso, tolerante, responsable, solidario, amante de la paz y generador de ella con todas las personas que laboran en la institución y la comunidad en general.
- Asumir con valor ético y responsabilidad todos los actos culturales deportivos científicos y espirituales.
- Ser una persona íntegra con sentido crítico, constructivo y capaz de recibir, y relacionar con respeto, todo aquello que contribuya a fortalecer su voluntad, a enriquecer su entendimiento y alcanzar sus realizaciones personales y sociales, para la construcción de su proyecto de vida.
- Adquirir los conocimientos académicos, científicos, técnicos y de convivencia ciudadana, que le permitan continuar estudios superiores o desempeñarse en el campo laboral correspondiente a su área o modalidad, a través del desarrollo de las competencias laborales y proyectos de emprendimiento.
- Ser consciente de la conservación y mejoramiento del medio ambiente, la planta física y demás recursos institucionales.
- Asumir con responsabilidad la defensa del patrimonio ecológico y cultural de su entorno.
- Asumir con responsabilidad todos los actos culturales, deportivos, científicos y espirituales programados en la Institución.
- Ser investigativo, creativo, autodidacta, capaz de aprender métodos de búsqueda de información, auto regulado y emprendedor.

1.10.2. Perfil del docente

- Trascendente, en su relación con Dios, capaz de amar y convivir en paz y armonía,
- Respetuoso de sí mismo y de los demás, especialmente respetuoso de los diferentes ritmos de aprendizaje de los estudiantes.
- Responsable, honesto y cumplidor de sus deberes, dando muestra de su autonomía e interiorización de sus propias competencias.



- Conocedor de las diferentes corrientes pedagógicas, capaz de aplicar y poner en práctica el modelo pedagógico institucional.
- Creativo, innovador, investigador de los procesos pedagógicos y de la utilización de las nuevas tecnologías.
- Capaz de vivenciar los valores institucionales, demostrando con su ejemplo la asertividad y resiliencia en sus relaciones interpersonales.
- Líder comprometido con los procesos de mejoramiento institucional

1.10.3. Perfil del padre de familia

- Responsable
- Respetuoso
- Con sentido de pertenencia a la institución
- Velar por la educación familiar, especialmente en valores
- Dar ejemplo a sus hijos
- Orientar a los hijos en las tareas escolares

1.10.4. Perfil del administrativo

Persona responsable, con un alto grado de sensibilidad social.

- Innovadora y creativa.
- Íntegra, con buenas relaciones interpersonales.
- Con actitud de servicio.

1.10.5. Perfil del egresado

- Ser trascendente en su relación con Dios, con un alto desarrollo de su capacidad de amar, sentir y convivir.
- Ser persona racional e íntegra, con sentido crítico y constructivo, capaz de recibir y aceptar con respeto, todo principio que contribuya a fortalecer su voluntad y enriquecer su entendimiento, mejorar sus realizaciones interpersonales y sociales para la construcción de su proyecto de vida.
- Ser respetuoso, tolerante, responsable, solidario, amante de la paz y generador de ella.



INSTITUCION EDUCATIVA ALBERTO ELIAS FERNANDEZ BAENA
PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL PEI

- Adquirir los conocimientos necesarios, científicos, técnicos y de convivencia ciudadana que le permitan desarrollar las competencias esenciales, para desempeñarse con suficiencia en el campo laboral de acuerdo con su disciplina.
- Ser consciente de la conservación, protección y mejoramiento del medio ambiente, de la planta física y todos los recursos de la institución.
- Asumir con responsabilidad la defensa del patrimonio ecológico y cultural de su entorno.
- Ser Investigativo, Creativo, Autodidacta, capaz de aprender métodos de búsqueda de información, auto regulado y emprendedor.
- Ser capaz de respetar, practicar y defender los valores y derechos humanos, en concordancia con la moral y las buenas costumbres, las leyes del país y la región, para una convivencia pacífica.



CAPÍTULO 2: SISTEMA DE GESTIÓN EDUCATIVA

El proyecto educativo de la institución educativa Alberto Elías Fernández Baena, está constituido por las siguientes áreas de gestión: Gestión Directiva, Gestión Académica, Gestión Administrativa y Gestión de la Comunidad, las cuales de manera conjunta contribuyen a la formación integral de los educandos, en su formación académica y técnica. El área de gestión académica se constituye el objeto misional de la institución.

Al interior de estas áreas de gestión hay un conjunto de procesos y componentes (Subprocesos) que deben ser evaluados periódicamente, a fin de identificar los avances y las dificultades, y de esta forma establecer las acciones que permitan superar los problemas. Tanto los procesos como los subprocesos y los componentes son los referentes para emprender la ruta del mejoramiento.

2.1. Conceptos y definiciones

“La educación es un servicio público al cual deben tener acceso todas las personas sin importar su género, origen, razón o condición económica, consistente en ofrecer formación básica o complementaria, formal o no formal. La educación puede ser de carácter oficial o privado. En el primer caso, el operador es el Estado, mientras que, en el segundo, es un particular, sin que esto le cambie su condición de servicio público”. (Artículo 3°. Ley 115 de 1994)

“El servicio educativo comprende el conjunto de normas jurídicas, los programas curriculares, la educación por niveles y grados, la educación no formal, la educación informal, los establecimientos educativos, las instituciones sociales (estatales o privadas) con funciones educativas, culturales y recreativas, los recursos humanos, tecnológicos, metodológicos, materiales, administrativos y financieros, articulados en procesos y estructuras para alcanzar los objetivos de la educación”. (Artículo 2°. Ley 115 de 1994).

“La comunidad educativa está conformada por estudiantes o educandos, educadores, padres de familia o acudientes de los estudiantes, egresados, directivos docentes y administradores escolares. Todos ellos, según su competencia, participarán en el diseño, ejecución y



evaluación del Proyecto Educativo Institucional y en la buena marcha del respectivo establecimiento educativo”. (Artículo 2º. Ley 115 de 1994).

“Con el fin de lograr la formación integral del educando, cada establecimiento educativo deberá elaborar y poner en práctica un Proyecto Educativo Institucional en el que se especifiquen entre otros aspectos, los principios y fines del establecimiento, los recursos docentes y didácticos disponibles y necesarios; la estrategia pedagógica, el reglamento para docentes y estudiantes y el sistema de gestión; todo ello encaminado a cumplir con las disposiciones de la presente ley y sus reglamentos”. (Artículo 73. Ley 115 de 1994).

Para una mejor interpretación y aclaración de los conceptos que se manejan en la institución, la guía técnica GTC 200, para la implementación de Sistemas de gestión en instituciones educativas, define los siguientes conceptos:

Cliente: Los clientes de un establecimiento educativo son los beneficiarios del servicio educativo. Están representados en: Estudiantes, padres de familia o acudientes, organizaciones que contratan servicios educativos, empleadores, y establecimientos educativos, receptores de estudiantes provenientes de un nivel diferente o inferior de formación, así como organizaciones o personas que se benefician del aprendizaje alcanzado.

Proceso Educativo: Conjunto de actividades interrelacionadas que tiene como objetivo la formación en los estudiantes de las competencias básicas, Investigativas, ciudadanas y/o laborales que les permitan un desarrollo personal, cultural, social y productivo, acorde con sus proyectos de vida y la dinámica y proyección socioeconómica de su entorno. (Currículo).

Producto Educativo: Resultado del proceso educativo, definido en el proyecto educativo institucional o su equivalente, el cual está orientado a la formación, desarrollo y cumplimiento en los estudiantes de las competencias planificadas y acordadas.

Establecimiento Educativo: Es un conjunto de personas y bienes promovido por las autoridades o por particulares, cuya finalidad es prestar el servicio de educación. El establecimiento educativo puede ser de educación formal o no formal. En el primer caso, el servicio ofrecido sigue una secuencia regular con sujeción a pautas curriculares progresivas y conduce a grados y títulos. En el caso de la educación no formal, el servicio, principalmente,



busca complementar, actualizar y formar en aspectos académicos o laborales, sin sujeción al sistema de niveles y grados establecidos por el marco legal vigente.

Docente: Persona que planifica, desarrolla y evalúa el servicio educativo.

Alta dirección: Persona o grupo de personas que dirigen y controlan al más alto nivel, una organización.

2.2. Factores claves de éxito

Los factores claves que identifican a la institución educativa Alberto Elías Fernández Baena, como una estrategia para alcanzar los logros expresados en su misión, son los siguientes:

2.2.1. Formación académica

Formar estudiantes integralmente con los conocimientos necesarios y las competencias básicas esenciales, para responder a las exigencias y necesidades de su entorno, con los conocimientos y competencias básicas para lograr un desempeño óptimo en el ámbito social y laboral.

2.2.2. Formación técnica

Orientar la formación bajo el enfoque de competencias, con altos estándares de calidad para el desarrollo de habilidades, actitudes y destrezas, que le permitan al estudiante su óptimo desempeño laboral y social, para el logro de los objetivos de los sectores productivos.

2.2.3. Inclusión

La educación inclusiva es aquella que busca ofrecer una educación integral y de calidad a todos los estudiantes, independientemente de sus características personales y de los apoyos que puedan necesitar, para desarrollar al máximo su potencial personal.



2.2.4. Modelo pedagógico

Representación conceptual de la realidad educativa, que permite formar estudiantes en el ámbito social, investigativo, ecológico, y técnico, con los conocimientos, competencias y valores necesarios para responder a las exigencias y necesidades de su entorno.

2.2.5. Valores institucionales

Son las características y cualidades establecidas para los miembros de la comunidad educativa, que determinan pautas de comportamiento acordes a la misión institucional. Los valores expresan la relación de sentido que tiene la conducta con la perfección humana del querer ser, con relación a un proyecto de vida o posibilidad de realización.

2.3. Identificación de áreas estratégicas

Tabla 2.

Identificación de áreas estratégicas.

FCE	QUÉ	CÓMO	AREA ESTRATEGICA
Formación Académica		X	Gestión Académica
Formación Técnica		X	Gestión Académica
Inclusión		X	Gestión Académica
Modelo Pedagógico	X		Gestión Académica
Valores Institucionales	X		Gestión Directiva



2.4. Organigrama institucional

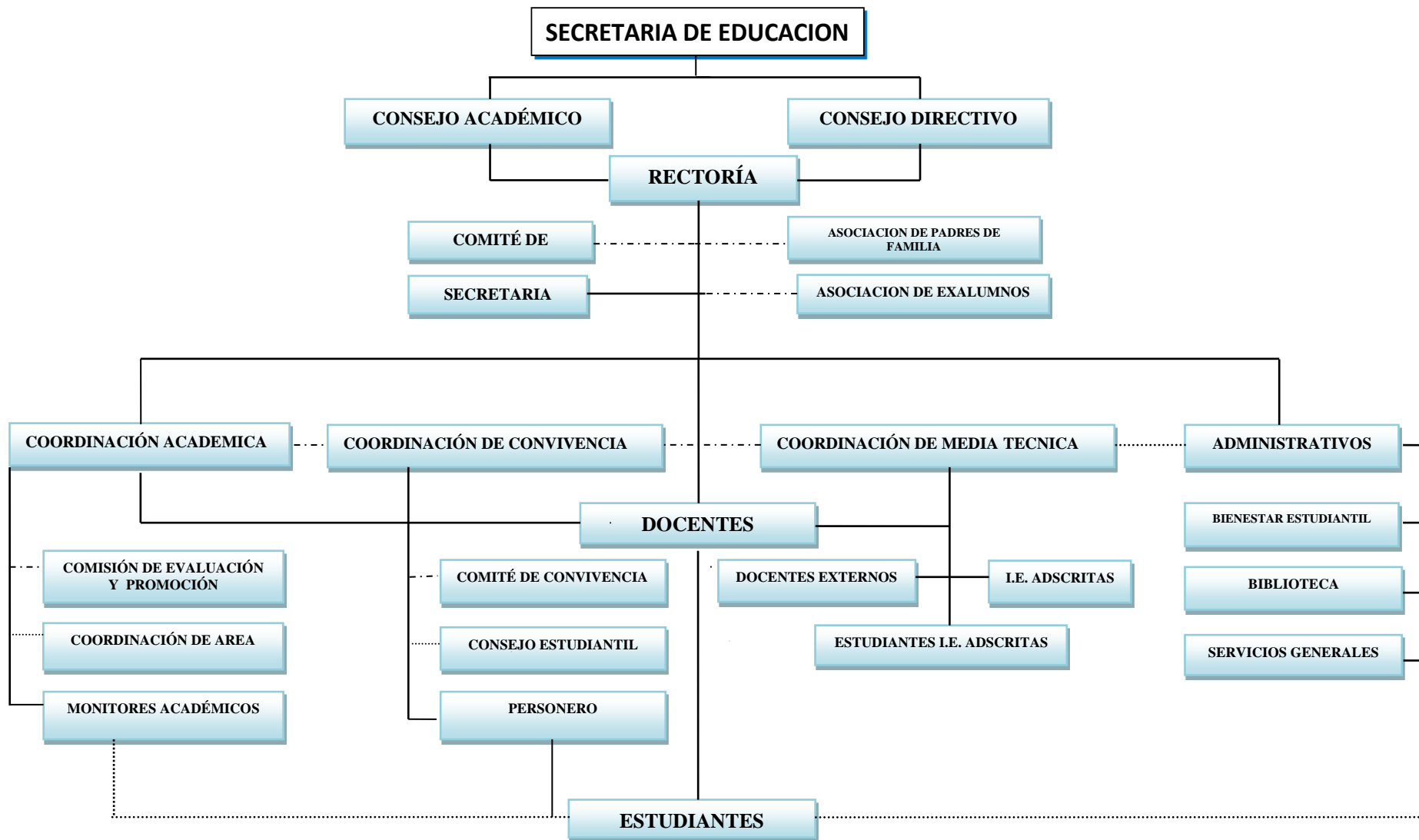


Figura 1. Organigrama institucional



2.5. Mapa de procesos

IDENTIFICACIÓN Y SELECCIÓN DE PROCESOS

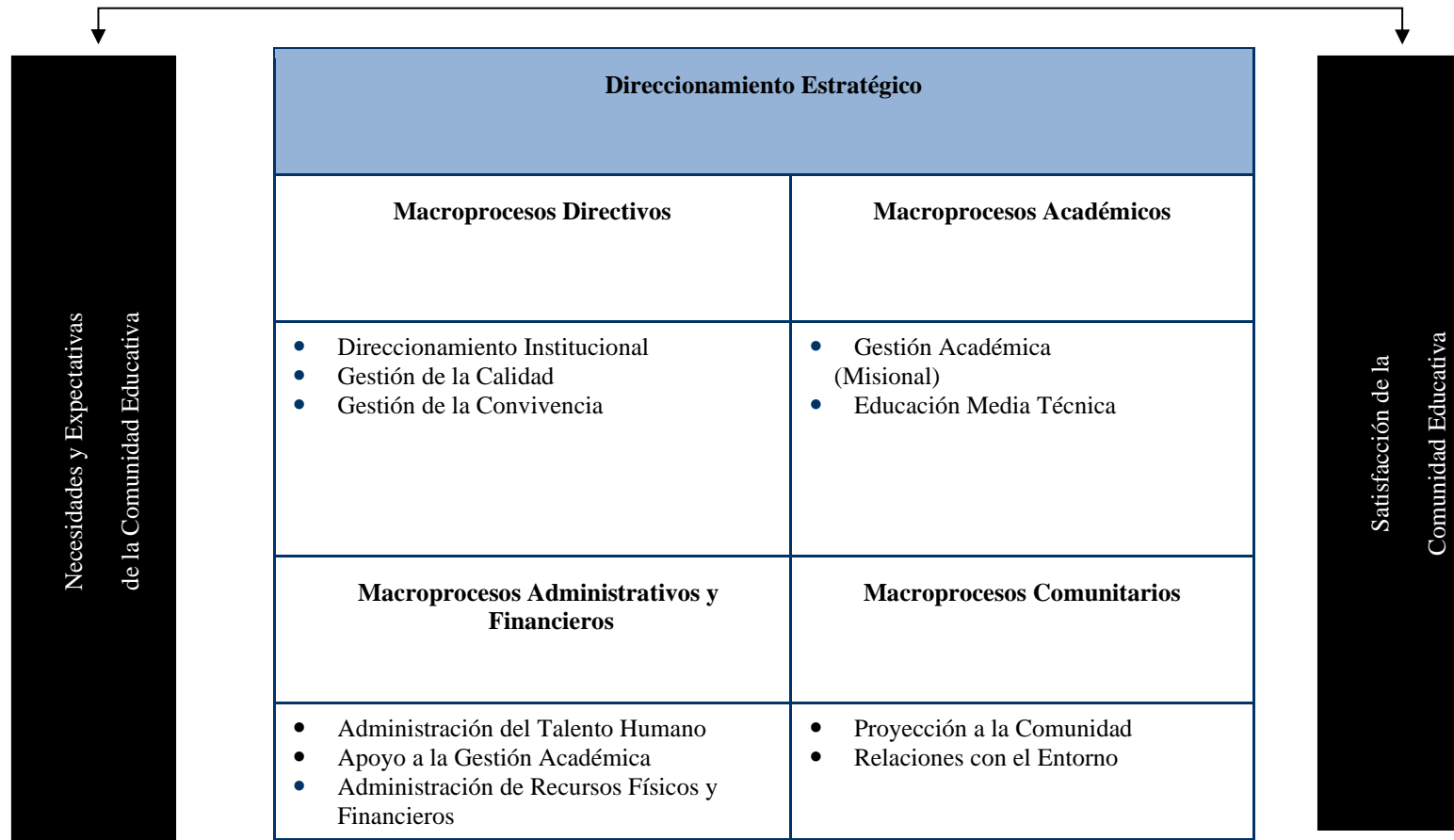


Figura 2. Mapa de Procesos.



2.6. Áreas de gestión

2.6.1. Gestión directiva

Se refiere a la manera como el establecimiento educativo es orientado, esta área se centra en el direccionamiento estratégico, la cultura institucional, el clima y el gobierno escolar, De esta forma es posible que el rector o director y su equipo de gestión, organicen, desarrollen y evalúen el funcionamiento general de la institución.

Dentro de los procesos del direccionamiento institucional tenemos los siguientes:

2.6.1.1. Direccionamiento institucional

Dentro de los componentes del direccionamiento estratégico y horizonte institucional tenemos:

1. Misión visión, principios y valores institucionales
2. Metas institucionales
3. Articulación de planes proyectos y acciones

La gestión estratégica de la institución comprende:

1. Liderazgo
2. Uso de la información
3. Seguimiento y autoevaluación

El gobierno escolar, comprende:

1. Consejo directivo
2. Consejo académico
3. Comisión de evaluación y promoción
4. Consejo estudiantil
5. Personero estudiantil
6. Asamblea de padres de familia
7. Consejo de padres de familia



2.6.1.2 *Gestión de la calidad*

La puesta en marcha de procesos de mejoramiento escolar requiere que el equipo de gestión – conformado por diversos integrantes de la comunidad educativa y liderada por el rector o director – se organice para realizar cada una de las actividades previstas. Esta tarea tiene que ver tanto con la conformación de grupos de trabajo y la definición de responsables, como con el ordenamiento de las tareas y el establecimiento de tiempos y plazos para realizarlas. Para apoyar este trabajo en los establecimientos educativos, de manera que sea muy eficiente y productivo, se propone una ruta de tres etapas que se repetirán periódicamente, puesto que son parte del ciclo del mejoramiento continuo. Éstas contienen, a su vez, pasos y actividades, cuya realización debe conducir a resultados precisos que permitirán avanzar a la etapa siguiente:

1. Autoevaluación institucional

La primera etapa de la ruta del mejoramiento continuo es la autoevaluación institucional. Este es el momento en el que el establecimiento educativo recopila, sistematiza, analiza y valora información relativa al desarrollo de sus acciones y los resultados de sus procesos, en cada una de las cuatro áreas de gestión. Con ello es posible elaborar un balance de las fortalezas y oportunidades de mejoramiento, las cuales serán la base para la formulación y ejecución del plan de mejoramiento.

2. Plan de mejoramiento

La segunda etapa consiste en la elaboración del plan de mejoramiento, que en la institución tiene un horizonte de tres años, para los cuales se definen objetivos, actividades, tiempos y responsables de cada tarea, de manera que se logren los propósitos acordados para cada una de las áreas de gestión.

3. Seguimiento y desarrollo del plan de mejoramiento

Finalmente, la tercera etapa consiste en el seguimiento periódico al desarrollo del plan de mejoramiento, con el propósito de establecer cuáles fueron los resultados obtenidos, las dificultades y retrasos en la ejecución, los recursos utilizados y las razones por las cuales no



se realizaron ciertas actividades. Esto permitirá revisar el logro de las metas y de los objetivos, así como efectuar los ajustes pertinentes.

Además, el seguimiento permite recopilar información para llevar a cabo un nuevo proceso de autoevaluación, que a su vez dará las bases para la elaboración de un nuevo plan de mejoramiento, al cual también será necesario hacerle seguimiento.

2.6.1.3 *Gestión de la convivencia*

La convivencia comprende los siguientes componentes:

1. Política de inclusión
2. Uso de la información
3. Comité de convivencia
4. Manual de convivencia

La cultura institucional comprende:

1. Mecanismos de comunicación
2. Trabajo en equipo
3. Reconocimientos y logros
4. Identificación y divulgación de buenas prácticas

En el clima escolar se identifican los siguientes componentes:

1. Pertenencia y participación
2. Ambiente físico
3. Inducción nuevos estudiantes
4. Bienestar del alumnado
5. Manejo de conflictos y casos difíciles

2.6.2. *Gestión académica (misional)*

Es la esencia del trabajo de un establecimiento educativo, pues señala cómo se enfocan sus acciones para lograr que los estudiantes aprendan y desarrollen las competencias necesarias



para su desempeño personal, social y profesional. Esta área de la gestión se encarga de los procesos de diseño curricular, prácticas pedagógicas institucionales, gestión de clases y seguimiento académico.

Dentro de los componentes del área de gestión académica tenemos los siguientes:

2.6.2.1. *Gestión académica*

La educación es un derecho fundamental consagrado en la Constitución Política de Colombia, que debe ser asumido por los gobiernos municipales y departamentales a través de la prestación del servicio educativo a niños y jóvenes, bajo los criterios de equidad, calidad, eficiencia y transparencia administrativa.

El diseño pedagógico comprende:

1. Plan de estudios
2. Enfoque metodológico
3. Actividades extracurriculares
4. Recursos para el aprendizaje
5. Jornada escolar
6. Evaluación académica

Las prácticas pedagógicas comprenden:

1. Estrategias pedagógicas
2. Motivación hacia el aprendizaje
3. Opciones didácticas para las áreas, asignaturas y proyectos transversales
4. Estrategias para las tareas escolares
5. Uso articulado de los recursos para el aprendizaje
6. Uso de los tiempos para el aprendizaje

Las actividades de gestión de aula incluyen:

1. Relación pedagógica estudiante – docente - directivo
2. Planeación de clases



3. Estilo pedagógico
4. Evaluación en el aula

El seguimiento académico comprende:

1. Seguimiento a los resultados académicos
2. Uso pedagógico de las evaluaciones externas
3. Seguimiento a la asistencia
4. Actividades de recuperación
5. Apoyo pedagógico para estudiantes con dificultades de aprendizaje
6. Seguimiento a los egresados

2.6.2.2. *Educación media técnica*

El proceso de formación en la educación media técnica comprende:

1. Plan de estudios
2. Enfoque metodológico
3. Actividades extracurriculares
4. Recursos para el aprendizaje
5. Diseño y Ejecución de proyecto (Reemplazo de las pasantías)
6. Jornada escolar
7. Evaluación académica

Las prácticas pedagógicas comprenden:

1. Estrategias pedagógicas
2. Motivación hacia el aprendizaje
3. Opciones didácticas para las especialidades y módulos transversales
4. Estrategias para las actividades de trabajo independiente
5. Uso articulado de los recursos para el aprendizaje
6. Uso de los tiempos para el aprendizaje

Las actividades de gestión de aula incluyen:



1. Relación pedagógica estudiante – docente - directivo
2. Planeación de clases
3. Estilo pedagógico
4. Evaluación en el aula

El seguimiento académico comprende:

- 1 Seguimiento a los resultados académicos
- 2 Uso pedagógico de las evaluaciones externas
- 3 Seguimiento a la asistencia
- 4 Actividades de recuperación y mejoramiento
- 5 Apoyo pedagógico para estudiantes con dificultades de aprendizaje
- 6 Apoyo para la continuación en la cadena de formación
- 7 Seguimiento a los egresados

2.6.3. Gestión administrativa

Esta área da soporte al trabajo institucional. Tiene a su cargo todos los procesos de apoyo a la gestión académica, la administración de la planta física, los recursos y los servicios, el manejo del talento humano, y el apoyo financiero y contable. Dentro de los componentes del área de gestión administrativa tenemos los siguientes:

2.6.3.1. Administración del talento humano

Los componentes relacionados con el talento humano incluyen:

1. Perfiles
2. Inducción
3. Formación y capacitación
4. Asignación académica
5. Pertenencia
6. Evaluación del desempeño
7. Estímulos
8. Apoyo a la investigación
9. Convivencia



- 10. Bienestar
- 11. Proyectos de vida

2.6.3.2. *Apoyo a la gestión académica*

La gestión administrativa de apoyo a la gestión académica incluye las siguientes actividades:

- 1. Matricula de estudiantes (Académica y técnica)
- 2. Archivo académico
- 3. Boletín de calificaciones

2.6.3.3. *Administración de recursos físicos y financieros*

La gestión de administrar los recursos físicos y financieros incluye la administración de la planta física y de los recursos, que abarca:

- 1. Mantenimiento de la planta física
- 2. Programas para la adecuación y embellecimiento de la planta física
- 3. Seguimiento al uso de los espacios
- 4. Adquisición de los recursos para el aprendizaje
- 5. Suministros y dotación
- 6. Mantenimiento de equipos y recursos para el aprendizaje
- 7. Seguridad y protección

La administración de servicios complementarios comprende:

- 1. Servicios de transporte, restaurante, cafetería y salud (enfermería, odontología, Psicología)
- 2. Apoyo a estudiantes con bajo desempeño académico o con dificultades de interacción.

Las actividades de apoyo financiero y contable de la institución incluyen:

- 3. Presupuesto anual del fondo de servicios educativos (FSE)
- 4. Contabilidad
- 5. Ingresos y gastos
- 6. Control fiscal



2.6.4. Gestión de la comunidad

Como su nombre lo indica, se encarga de las relaciones de la institución con la comunidad; así como de la participación y la convivencia, la atención educativa a grupos poblacionales con necesidades especiales bajo una perspectiva de inclusión, y la prevención de riesgos, además de las relaciones con el entorno. Dentro de los componentes del área de gestión a la comunidad tenemos los siguientes:

2.6.4.1. Proyección a la comunidad

Los componentes del área de gestión de la comunidad comprenden las actividades relacionadas con la accesibilidad al sistema educativo en las instituciones:

1. Atención educativa a grupos poblacionales o en situación de vulnerabilidad que experimentan barreras al aprendizaje y la participación
2. Atención educativa a estudiantes pertenecientes a grupos étnicos
3. Necesidades y expectativas de los estudiantes
4. Proyectos de vida

Las actividades relacionadas con la comunidad de padres de familia incluyen:

1. Escuela de padres, Red PaPaz
2. Oferta de servicios a la comunidad
3. Uso de la planta física y medios
4. Servicio social estudiantil

Las actividades relacionadas con la participación y la convivencia incluyen:

1. Participación de los estudiantes
2. Asamblea y consejos de padres de familia
3. Participación de las familias

En la prevención de riesgos se incluye:

1. Prevención de riesgos físicos



2. Prevención de riesgos psicológicos
3. Programas de seguridad

2.6.4.2. *Relaciones con el entorno*

En las relaciones con el entorno se identifican los siguientes componentes:

Familias y acudientes

Autoridades educativas

Otras instituciones sector productivo



CAPITULO 3: MARCO LEGAL

El marco legal vigente, lo constituyen las Leyes, decretos, resoluciones, ordenanzas y directivas que regulan o inciden, directa o indirectamente, la prestación del servicio educativo, dentro de las cuales podemos mencionar las siguientes:

- Constitución Política de Colombia, de 1991.
- Ley 115 de 1994, ley general de educación.
- Decreto 1857 de agosto 3 de 1994, por el cual se establecen las normas generales para funcionamiento.
- Decreto 1860 de agosto 3 de 1994, por el cual se reglamentan los aspectos pedagógicos y organizativos generales
- Decreto 2082 del 18 de noviembre de 1996, Reglamenta la atención educativa para las personas con limitaciones o con capacidades o talentos excepcionales.
- Decreto 2247 del 11 de septiembre de 1997, por medio del cual se reglamenta la Educación Preescolar.
- Ley 715 de 2001, Normas orgánicas en materia de recursos y competencias.
- Plan Estratégico decenal de educación en Cartagena, PEDEC 2006 – 2016
- Plan sectorial revolución educativa 2006 – 2016
- Visión Colombia 2019 de 2006, Educación propuesta para la discusión, MEN.
- Plan Sectorial Educativo “Por Una Sola Cartagena” 2008 – 2011.
- Acuerdo No. 4 de mayo de 2008, Plan de Desarrollo Económico y Social del Distrito turístico y cultural de Cartagena,
- Plan Decenal Nacional de Educación 2006 – 2016, “Pacto Social Por la Educación”
- Decreto 1850 de 13 de agosto de 2002, que reglamenta jornada escolar y jornada laboral de directivos y de docentes.
- Resolución 1141 de octubre de 2002, mediante la cual se organiza la educación media técnica en el Distrito de Cartagena.
- Ley 749 de 2002, Educación superior formación técnica y tecnológica.
- Guía técnica colombiana GTC 200, Sistemas de Gestión en Educación, 2005
- Guía No. 32, MEN. Educación técnica y tecnológica para la competitividad. 2008.
- Guía No. 21, MEN. Articulación de la educación con el mundo productivo.
- Guía No. 34, MEN. Autoevaluación para el mejoramiento Institucional. 2008.
- Guía No. 8, Diseño de programas de formación para el trabajo, MEN. 2010.



- Guía No. 3, MEN. Evaluación de desempeños docentes y directivos.
- Decreto 1290 de 2009, Sistema Institucional de Evaluación.
- Ley 1620 de 2013, Sistema Nacional de Convivencia Escolar

3.1. Fines de la educación

La Nueva Constitución Política de Colombia, de 1991, inicia un nuevo modo de ser de nuestra educación. Este nuevo modelo educativo previsto en la Constitución Política le asigna a la familia y a la sociedad responsabilidades en la prestación del servicio educativo; haciéndose cumplir su función social, que es de privilegiar el interés general sobre el particular.

La Ley 115 de 1994, Ley General de Educación, considera que la educación es un proceso de formación permanente, personal, cultural y social que se fundamenta en una concepción integral de la persona humana, de su dignidad, de sus derechos y de sus deberes.

Todo proceso de planeación está orientado por una finalidad. En el caso del planeamiento de instituciones escolares, se ha establecido unos fines que reflejan la filosofía y las políticas que la Constitución Nacional establece para alcanzar los objetivos exigidos y requeridos por la sociedad, de acuerdo con el momento histórico y los avances de la cultura universal en todas sus manifestaciones: social, artística, científica, técnica, ecológica y pluralista.

Las anteriores leyes junto con sus decretos y normas reglamentarias conforman el código educativo o estatuto básico de la educación en Colombia; este consagra el derecho a la educación por primera vez en la historia colombiana como un proyecto público. La ley le asigna por primera vez a la educación unos fines filosóficos políticos sociales y económicos, atados al tipo de ciudadano y de sociedad que se quiere construir.

El proyecto educativo nacional llamado PEN análogo al PEI, engloba, articula y sistematiza el considerable número de normas, estrategias y acciones específicas para el Desarrollo de una Educación de Calidad.

Este Proyecto Educativo contempla dentro de sus objetivos generales:

- Formar de manera integral un ciudadano más productivo en lo económico, más solidario



en lo social, más participativo y tolerante en lo político, más respetuoso de los derechos humanos y por tanto más pacíficos en sus relaciones con sus semejantes.

- “Más consciente del valor de la naturaleza y por tanto menos depredador; integrado en lo cultural y por tanto más orgulloso de ser colombiano” (Niño, 1998).
- Construir y consolidar nuestra democracia y convivencia a través de la participación ciudadana y preservar nuestra unidad e identidad nacional.
- Crear y promover el conocimiento de los saberes necesarios para garantizar el desarrollo del país.
- Estimular la creación artística, así como el ejercicio de la tolerancia y libertad.

De conformidad con el Art. 67 de la Constitución Política, la educación se desarrollará atendiendo a los siguientes fines:

- El pleno desarrollo de la personalidad sin más limitaciones que las que le imponen los derechos de los demás y el orden jurídico, dentro de un proceso de formación integral, física, psíquica, intelectual, moral, espiritual, social, afectiva, ética, cívica y demás valores humanos.
- La formación en el respeto a la vida y a los derechos humanos, a la vez, a los principios democráticos, de convivencia, pluralismo, justicia, solidaridad y equidad, así como en el ejercicio de la tolerancia y de la libertad.
- La formación para facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan en la vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación.
- La formación en el respeto a la autoridad legítima y a la ley, a la cultura nacional, a la historia colombiana y a los símbolos patrios.
- La adquisición y generación de los conocimientos científicos y técnicos más avanzados; humanísticos, históricos, geográficos y estéticos, mediante la apropiación de hábitos intelectuales adecuados para el desarrollo del saber.
- El estudio y la comprensión crítica de la cultura nacional y de la diversidad étnica y cultural del país, como fundamento de la unidad nacional y de su identidad.
- El acceso al conocimiento, a la ciencia, a la técnica y a los demás bienes y valores de la cultura, el fomento de la investigación y el estímulo a la creación artística en sus diferentes manifestaciones.
- La creación y fomento de una conciencia de la soberanía y para la práctica de la solidaridad y la integración con el mundo, en especial con Latinoamérica y con el Caribe.



- El desarrollo de la capacidad crítica, reflexiva y analítica del espíritu científico que fortalezca el desarrollo científico y tecnológico nacional, orientado con prioridad al mejoramiento cultural y de calidad de vida de la población, a la participación en la búsqueda de alternativas de solución a los problemas y al progreso social y económico del país.
- La adquisición de una conciencia para la conservación, protección y mejoramiento del medio ambiente, de la calidad de vida, del uso racional de los recursos naturales, de la prevención de desastres, dentro de una cultura ecológica y el riesgo y la defensa del patrimonio cultural de la Nación.
- La formación en la práctica del trabajo, mediante los conocimientos técnicos y habilidades, así como en la valoración de este, como fundamento del desarrollo individual y social.
- La formación para la promoción y preservación de la salud y la higiene, la prevención integral de problemas socialmente relevantes, la educación física, la recreación, el deporte y la utilización adecuada del tiempo libre, y
- La promoción en la persona y en la sociedad de la capacidad para crear, investigar, adoptar la tecnología que se requiera en los procesos de desarrollo del país y le permita al educando ingresar al sector productivo.

El artículo 13 de la ley 115 de 1994, establece los objetivos y fines de la educación, donde el objetivo primordial de todos y cada uno de los niveles educativos, es el desarrollo integral de los educandos mediante acciones estructuradas encaminadas a:

- Formar la personalidad y la capacidad de asumir con responsabilidad y autonomía sus derechos y deberes;
- Proporcionar una sólida formación ética y moral, y fomentar la práctica del respeto a los derechos humanos;
- Fomentar en la institución educativa, prácticas democráticas para el aprendizaje de los principios y valores de la participación y organización ciudadana y estimular la autonomía y la responsabilidad;
- Desarrollar una sana sexualidad que promueva el conocimiento de sí mismo y la autoestima, la construcción de la identidad sexual dentro del respeto por la equidad de los sexos, la afectividad, el respeto mutuo y prepararse para una vida familiar armónica y responsable;
- Crear y fomentar una conciencia de solidaridad internacional;



- Desarrollar acciones de orientación escolar, profesional y ocupacional;
- Formar una conciencia educativa para el esfuerzo y el trabajo, y
- Fomentar el interés y el respeto por la identidad cultural de los grupos étnicos.

El Plan Decenal de Educación 2006 – 2016, Pacto Social por la educación, establece los propósitos y objetivos generales de la educación, los cuales se constituyen en referente obligado para la planeación estratégica de la institución y para orientar las acciones de Gestión Académica, para que sean coherentes con los lineamientos de la comunidad académica nacional y con el cumplimiento de la misión y la visión institucional.

Los propósitos del plan son los siguientes:

- El Estado debe garantizar el pleno cumplimiento del derecho a la educación en condiciones de equidad para toda la población y la permanencia en el sistema educativo desde la educación inicial, hasta su articulación con la educación superior.
- La educación en su función social, reconoce a los estudiantes como seres humanos y sujetos activos de derechos y atiende a las particularidades de los contextos local, regional, nacional e internacional; debe contribuir a la transformación de la realidad social, política y económica del país; al logro de la paz, a la superación de la pobreza y la exclusión; a la reconstrucción del tejido social, al fomento de los valores democráticos y a la formación de ciudadanos libres, solidarios y autónomos.
- Fortalecer la educación pública en todos sus niveles, como tema prioritario en las agendas nacionales y territoriales, en los planes de desarrollo e inversión de las entidades municipales, departamentales y nacionales, para asegurar a todos, condiciones de disponibilidad, acceso, permanencia y calidad en términos de igualdad, equidad e inclusión.
- El Estado colombiano, a través de políticas públicas sostenidas, garantizará la asignación, inversión y gestión de los recursos adecuados, suficientes y progresivos para la educación, y fortalecerá la descentralización, la autonomía de las regiones y la gestión educativa con criterios de eficacia, eficiencia, transparencia, calidad y bien común.
- La educación como política de Estado debe materializarse en políticas, planes, programas, proyectos y acciones que promuevan la cultura, la investigación, la innovación, el conocimiento, la ciencia, la tecnología y la técnica, que contribuyan al desarrollo humano integral, sostenible y sustentable, a través de la ampliación de las oportunidades de progreso de los individuos, las comunidades, las regiones y la nación.



- Impulsar la actualización curricular, la articulación de los niveles escolares y las funciones básicas de la educación, así como la investigación, las innovaciones y el establecimiento de contenidos, prácticas y evaluaciones que propicien el aprendizaje y la construcción social del conocimiento, de acuerdo con las etapas de desarrollo, las expectativas y las necesidades individuales y colectivas de los estudiantes, propias de su contexto y del mundo actual.
- El sistema educativo colombiano debe tener su fundamento en la pedagogía, y estar basado en el respeto y en el reconocimiento social de la acción de los maestros, como sujetos esenciales del proceso educativo de calidad. El Estado garantizará a los maestros condiciones de vida dignas para su desarrollo profesional, personal y ético.
- En el marco de la Constitución Política de Colombia, y de las normas reglamentarias especiales que regulan la educación para la diversidad étnica y cultural, se debe construir, en concertación con las diferentes etnias, un sistema de educación propio que integre distintos modelos, que responda a sus concepciones y particularidades, y que se articule a un propósito común de nación.
- El sistema educativo debe diseñar propuestas pedagógicas, y crear condiciones materiales, psicosociales y de seguridad, que respondan a las necesidades educativas de todas las comunidades víctimas del conflicto armado.
- El sistema educativo debe garantizar a niñas, niños, jóvenes y adultos, el respeto a la diversidad de su etnia, género, opción sexual, discapacidad, excepcionalidad, edad, credo, desplazamiento, reclusión, reinserción o desvinculación social y generar condiciones de atención especial a las poblaciones que lo requieran.
- La educación debe ser objeto de una política de Estado, expresada en una ley estatutaria concertada con la sociedad, para fortalecer su carácter público, gratuito, incluyente y de calidad.

Los Macro-objetivos del Plan Decenal de Educación 2006 al 2016 y el Pacto Social por la educación, son los siguientes:

- Articulación y coherencia del sistema educativo
Lograr un sistema educativo articulado, coherente y contextualizado en los diferentes niveles de formación y en las regiones, que permita la movilidad y formación integral de la niñez y la juventud colombiana, en un entorno democrático, pacífico y globalizado.
- Sistema de seguimiento y evaluación



Organizar, implementar y consolidar un sistema de seguimiento y evaluación del sector educativo, que dé cuenta de logros y dificultades de los estudiantes, su acceso, cobertura y permanencia en el sistema y la eficiencia de los entes responsables de la prestación y la calidad del servicio.

- **Cultura de la investigación**

Desarrollar y fortalecer la cultura de la investigación, con el propósito de lograr un pensamiento crítico e innovador y el desarrollo humano sostenible, de acuerdo con las necesidades de cada contexto y como aporte a la transformación socio cultural.

- **Uso y apropiación de las TIC**

Garantizar el acceso, uso y apropiación crítica de las TIC, como herramientas para el aprendizaje, la creatividad, el avance científico, tecnológico y cultural, que permitan el desarrollo humano y la participación activa en la sociedad del conocimiento.

- **Currículo**

Diseñar currículos que garanticen el desarrollo de competencias, orientados a la formación de los estudiantes en cuanto al ser, saber, hacer, convivir y que posibilite su desempeño a nivel personal, social y laboral.

NOTA: Una vez se formule el plan Decenal 2016 a 2025 la institución realizará la Retroalimentación Respectiva.

3.1.1. *Objetivos académicos de la institución*

La institución educativa Alberto Elías Fernández Baena, tiene como objetivos académicos los siguientes:

3.1.2. *Objetivos comunes a todos los niveles educativos*

- Desarrollar la capacidad de asumir con responsabilidad y autonomía sus derechos y deberes.
- Unificar criterios para la formación ética y moral teniendo en cuenta los valores institucionales, y fomentar la práctica del respeto a los derechos humanos.
- Propiciar en la institución educativa, prácticas democráticas para el aprendizaje de los principios y valores de la participación ciudadana y estimular la capacidad de liderazgo.



- Desarrollar una sana sexualidad, que promueva el conocimiento de sí mismo, la autoestima, la construcción de identidad sexual, equidad de género, la afectividad, y el respeto mutuo a fin de prepararse para una vida familiar, armoniosa y responsable.
- Crear y fomentar una conciencia de solidaridad internacional.
- Propiciar espacios de orientación escolar y profesional, mediante la construcción, seguimiento y evaluación del proyecto de vida.
- Fomentar el interés y el respeto por la identidad cultural de los grupos étnicos.

3.1.3. Objetivos de la educación pre-escolar.

Son objetivos específicos del nivel preescolar: (Artículo 16 ley 115 de 1994, Ley General de educación):

- El conocimiento del propio cuerpo y de sus posibilidades de acción, así como la adquisición de identidad y autonomía.
- El crecimiento armónico y equilibrado del niño de tal manera que facilite la motricidad, el aprestamiento y la motivación para la lecto-escritura y para las soluciones de problemas que impliquen relaciones y operaciones matemáticas.
- El desarrollo de la creatividad, las habilidades y destrezas propias de la edad, como también de su capacidad de aprendizaje.
- La ubicación espacio-temporal y el ejercicio de la memoria.
- El desarrollo de la capacidad para adquirir diferentes formas de expresión, relación y comunicación para establecer relaciones de reciprocidad y participación, de acuerdo con normas de respeto, solidaridad y convivencia.
- La participación en actividades lúdicas con otros niños y adultos.
- El estímulo a la curiosidad para observar y explorar el medio natural, familiar y social. El reconocimiento de la dimensión espiritual para fundamentar el amor a Dios y criterios de comportamiento.
- La vinculación de la familia y la comunidad al proceso educativo para mejorar la calidad de vida de los niños en su medio.
- La formación de hábitos de alimentación, higiene personal, aseo y orden que generen conciencia sobre el valor y la necesidad de la salud.



3.1.4. Objetivos de la educación básica y media.

Son objetivos específicos de la educación básica: (Artículo 20 y 30, ley 115 de 1994, Ley General de educación):

- Propiciar una formación integral mediante el acceso, de manera crítica y creativa, al conocimiento científico, tecnológico, artístico y humanístico y sus relaciones con la vida social y con la naturaleza, de manera que prepare al educando para los niveles superiores del proceso educativo y para su vinculación con la sociedad y el trabajo.
- Desarrollar las habilidades comunicativas para interpretar, argumentar, proponer, escuchar, hablar, escribir y expresarse correctamente.
- Ampliar y profundizar en el razonamiento lógico y analítico para la interpretación y solución de los problemas de la ciencia, la tecnología y de la vida cotidiana.
- Propiciar el conocimiento y comprensión de la realidad nacional para consolidar los valores propios de la nacionalidad colombiana, tales como: La solidaridad, la tolerancia, la democracia, la justicia, la convivencia social, la cooperación y la ayuda mutua.
- Fomentar el interés y el desarrollo de actitudes hacia la práctica investigativa.
- Propiciar la formación espiritual, social, ética, moral y demás valores del desarrollo humano.
- La incorporación de la investigación al proceso cognoscitivo, tanto de laboratorio como de la realidad nacional, económica, política y social.
- El fomento de la conciencia y la participación responsable del educando en acciones cívicas y de servicio social, orientados a dar solución a los problemas sociales de su entorno.
- La capacidad reflexiva y crítica sobre los múltiples aspectos de la realidad y la comprensión de los valores éticos, morales, religiosos y de convivencia ciudadana.

3.1.5. Objetivos de la educación media técnica.

La educación media técnica prepara a los estudiantes para el desempeño laboral en uno de los sectores de la producción y de los servicios, y para la continuación en la educación superior. (Artículo 32, ley 115 de 1994, Ley General de educación)



Son objetivos específicos de la educación media técnica: (Artículo 33, ley 115 de 1994, Ley General de educación):

- La capacitación básica inicial para el trabajo.
- La preparación para vincularse al sector productivo y a las posibilidades de formación que éste ofrece.
- La formación adecuada a los objetivos de educación media académica, que permita al educando el ingreso a la educación superior.

La educación media técnica es una necesidad institucional debido a los requerimientos de proporcionar una formación pertinente a los jóvenes, para que desarrollen un conjunto de conocimientos, habilidades, actitudes y destrezas, que les permitan desempeñarse eficientemente en su entorno social y laboral. De igual forma que se apropien de las competencias laborales generales y específicas que les ayuden a mejorar la calidad de vida de sus familias, así como la competitividad de los sectores productivos claves de la región y el país. Son objetivos de la educación media técnica los siguientes:

- Incorporar en su formación teórica y práctica, lo más avanzado de la ciencia y de la técnica, para que los estudiantes estén en capacidad de adaptarse a las nuevas tecnologías y los procesos cambiantes
- El desarrollo de la capacidad para profundizar en un campo del conocimiento, de acuerdo con sus propias potencialidades e intereses.
- Capacidad de desarrollar competencias que le permitan al estudiante desempeñarse eficazmente en el ámbito laboral.
- Desarrollo de una estructura de atributos y talentos necesarios, para poder desenvolverse en situaciones específicas complejas.
- Construir a partir de una combinación de recursos (conocimientos, saber hacer, cualidades o aptitudes, relaciones, documentos, informaciones y otros), ambientes adecuados para que sean movilizados eficientemente en la obtención de resultados.
- Desarrollo de cualidades personales que le permitan predecir el desempeño excelente, con capacidad de aprender de manera autónoma y con sentido amplio para la adaptación en un entorno cambiante.
- Promover una actitud de iniciativa para adquirir los conocimientos necesarios y desarrollar las competencias esenciales en su ámbito social y laboral



3.2. Gobierno escolar

Según lo dispuesto en el artículo 6º de la Ley 115 de 1994, la comunidad educativa está constituida por las personas que tienen responsabilidades directas en la organización, desarrollo y evaluación del proyecto educativo institucional que se ejecuta en un determinado establecimiento o institución educativa. Se compone de los siguientes estamentos:

- Los estudiantes que se han matriculado.
- Los padres y madres, acudientes o en su defecto, los responsables de la educación de los alumnos matriculados.
- Los docentes vinculados que laboren en la institución.
- Los directivos docentes y administradores escolares que cumplen funciones directas en la prestación del servicio educativo.
- Los egresados organizados para participar.

Todos los miembros de la comunidad educativa son competentes para participar en la dirección de las instituciones de educación y lo harán por medio de sus representantes en los órganos del gobierno escolar, usando los medios y procedimientos establecidos.

El Gobierno Escolar: En los establecimientos educativos estatales estará constituido por los siguientes órganos: (Artículo 20 Decreto 1860 de 1994).

- El Consejo Directivo, como instancia directiva, de participación de la comunidad educativa y de orientación académica y administrativa del establecimiento.
- El Consejo Académico, como instancia superior para participar en la orientación pedagógica del establecimiento.
- El Rector, como representante del establecimiento ante las autoridades educativas y ejecutor de las decisiones del gobierno escolar.

Los representantes en los órganos colegiados serán elegidos para períodos anuales, pero continuarán ejerciendo sus funciones hasta cuando sean reemplazados. En caso de vacancia, se elegirá su reemplazo para el resto del período.



El Consejo Directivo: En los establecimientos educativos estatales estará integrado por: (Artículo 21 Decreto 1860 de 1994).

- El Rector, quien lo presidirá y convocará ordinariamente una vez por mes y extraordinariamente cuando lo considere conveniente.
- Dos representantes del personal docente, elegidos por mayoría de los votantes en una asamblea de docentes.
- Dos representantes de los padres de familia elegidos por la Junta Directiva de la Asociación de Padres de Familia.
- Un representante de los estudiantes elegido por el Consejo de Estudiantes, entre los alumnos que se encuentren cursando el último grado de educación ofrecido por la institución.
- Un representante de los ex alumnos elegido por el Consejo Directivo, de ternas presentadas por las organizaciones que aglutinen la mayoría de ellos o en su defecto, por quien haya ejercido en el año inmediatamente anterior el cargo de representante de los estudiantes.
- Un representante de los sectores productivos organizados en el ámbito local o subsidiariamente de las entidades que auspicien o patrocinen el funcionamiento del establecimiento educativo. El representante será escogido por el Consejo Directivo, de candidatos propuestos por las respectivas organizaciones.

Las funciones del Consejo Directivo de los establecimientos educativos serán las siguientes: (Artículo 23 Decreto 1860 de 1994):

- Tomar las decisiones que afecten el funcionamiento de la institución, excepto las que sean competencia de otra autoridad, tales como las reservadas a la dirección administrativa, en el caso de los establecimientos privados
- Servir de instancia para resolver los conflictos que se presenten entre docentes y administrativos con los alumnos del establecimiento educativo y después de haber agotado los procedimientos previstos en el reglamento o manual de convivencia
- Adoptar el manual de convivencia y el reglamento de la institución
- Fijar los criterios para la asignación de cupos disponibles para la admisión de nuevos alumnos



- Asumir la defensa y garantía de los derechos de toda la comunidad educativa, cuando alguno de sus miembros se sienta lesionado
- Aprobar el plan anual de actualización académica del personal docente presentado por el Rector
- Participar en la planeación y evaluación del proyecto educativo institucional, del currículo y del plan de estudios y someterlos a la consideración de la Secretaría de Educación respectiva o del organismo que haga sus veces, para que verifiquen el cumplimiento de los requisitos establecidos en la ley y los reglamentos
- Estimular y controlar el buen funcionamiento de la institución educativa;
- Establecer estímulos y sanciones para el buen desempeño académico y social del alumno, que han de incorporarse al reglamento o manual de convivencia. En ningún caso pueden ser contrarios a la dignidad del estudiante;
- Participar en la evaluación de los docentes, directivos docentes y personal administrativo de la institución
- Recomendar criterios de participación de la institución en actividades comunitarias, culturales, deportivas y recreativas
- Establecer el procedimiento para permitir el uso de las instalaciones en la realización de actividades educativas, culturales, recreativas, deportivas y sociales de la respectiva comunidad educativa
- Promover las relaciones de tipo académico, deportivo y cultural con otras instituciones educativas y la conformación de organizaciones juveniles.
- Fomentar la conformación de asociaciones de padres de familia y de estudiantes;
- Reglamentar los procesos electorales previstos en el respectivo decreto;
- Aprobar el presupuesto de ingresos y gastos de los recursos propios y los provenientes de pagos legalmente autorizados, efectuados por los padres y responsables de la educación de los alumnos, tales como derechos académicos, uso de libros de texto y similares,
- Darse su propio reglamento.

El Consejo Académico: Está integrado por el Rector quien lo preside, los directivos docentes y un docente por cada área definida en el plan de estudios. Cumplirá las siguientes funciones: (Artículo 24 Decreto 1860 de 1994)



- Servir de órgano consultor del Consejo Directivo en la revisión de la propuesta del proyecto educativo institucional;
- Estudiar el currículo y propiciar su continuo mejoramiento, introduciendo las modificaciones y ajustes, de acuerdo con el procedimiento previsto en el presente Decreto
- Organizar el plan de estudios y orientar su ejecución;
- Participar en la evaluación institucional anual;
- Integrar los consejos de docentes para la evaluación periódica del rendimiento de los educandos y para la promoción, asignarles sus funciones y supervisar el proceso general de evaluación;
- Recibir y decidir los reclamos de los alumnos sobre la evaluación educativa, y
- Las demás funciones afines o complementarias con las anteriores que le atribuya el proyecto educativo institucional.

Funciones del Rector. Le corresponde al Rector del establecimiento educativo las siguientes funciones: (Artículo 25 Decreto 1860 de 1994).

- Orientar la ejecución del proyecto educativo institucional y aplicar las decisiones del gobierno escolar
- Velar por el cumplimiento de las funciones docentes y el oportuno aprovisionamiento de los recursos necesarios para el efecto;
- Promover el proceso continuo de mejoramiento de la calidad de la educación en el establecimiento;
- Mantener activas las relaciones con las autoridades educativas, con los patrocinadores o auspiciadores de la institución y con la comunidad local, para el continuo progreso académico de la institución y el mejoramiento de la vida comunitaria;
- Establecer canales de comunicación entre los diferentes estamentos de la comunidad educativa
- Orientar el proceso educativo con la asistencia del Consejo Académico;
- Ejercer las funciones disciplinarias que le atribuyan la ley, los reglamentos y el manual de convivencia
- Identificar las nuevas tendencias, aspiraciones e influencias, para canalizarlas en favor del mejoramiento del proyecto educativo institucional;
- Promover actividades de beneficio social que vinculen al establecimiento con la comunidad local;



- Aplicar las disposiciones que se expidan por parte del Estado, atinentes a la prestación del servicio público educativo
- Y Las demás funciones afines o complementarias con las anteriores que le atribuya el proyecto educativo institucional.

Directivos docentes: (Artículo 27 Decreto 1860 de 1994). Todos los establecimientos educativos de acuerdo con su proyecto educativo institucional, podrán crear medios administrativos adecuados para el ejercicio coordinado de su gestión académica. Son funciones de los directivos docentes las siguientes:

- La atención a los alumnos en los aspectos académicos, de evaluación y de promoción. Para tal efecto los educandos se podrán agrupar por conjuntos de grados.
- La orientación en el desempeño de los docentes de acuerdo con el plan de estudios. Con tal fin se podrán agrupar por afinidad de las disciplinas o especialidades pedagógicas.
- La interacción y participación de la comunidad educativa para conseguir el bienestar colectivo de la misma. Para ello, podrá impulsar programas y proyectos que respondan a necesidades y conveniencias.

Personero de los estudiantes: (Artículo 28 Decreto 1860 de 1994). En todos los establecimientos educativos el personero de los estudiantes será un alumno que curse el último grado que ofrezca la institución encargada de promover el ejercicio de los deberes y derechos de los estudiantes, consagrados en la Constitución Política, las leyes, los reglamentos y el manual de convivencia. El personero tendrá las siguientes funciones:

- Promover el cumplimiento de los derechos y deberes de los estudiantes, para lo cual podrá utilizar los medios de comunicación interna del establecimiento, pedir la colaboración del consejo de estudiantes, organizar foros u otras formas de deliberación;
- Recibir y evaluar las quejas y reclamos que presenten los educandos sobre lesiones a sus derechos y las que formule cualquier persona de la comunidad sobre el incumplimiento de las obligaciones de los alumnos
- Presentar ante el rector o el director administrativo, según sus competencias, las solicitudes de oficio o a petición que considere necesarias para proteger los derechos de los estudiantes y facilitar el cumplimiento de sus deberes



- Y cuando lo considere necesario, apelar ante el Consejo Directivo o el organismo que haga sus veces, las decisiones del rector respecto a las peticiones presentadas por su intermedio.

En todos los establecimientos educativos el Consejo de Estudiantes es el máximo órgano colegiado que asegura y garantiza el continuo ejercicio de la participación por parte de los educandos. Estará integrado por un vocero de cada uno de los grados ofrecidos por el establecimiento o establecimientos que comparten un mismo Consejo Directivo. Corresponde al Consejo de Estudiantes las siguientes funciones: (Artículo 29 Decreto 1860 de 1994).

- Darse su propia organización interna;
- Elegir el representante de los estudiantes ante el Consejo Directivo del establecimiento y asesorarlo en el cumplimiento de su representación;
- Invitar a sus deliberaciones a aquellos estudiantes que presenten iniciativas sobre el desarrollo de la vida estudiantil, y
- Las demás actividades afines o complementarias con las anteriores que le atribuya el manual de convivencia.

Asociación de Padres de Familia: El Consejo Directivo de todo establecimiento educativo promoverá la constitución de una asociación de padres de familia. La asociación además de las funciones que su reglamento determine, podrá desarrollar actividades como las siguientes: (Artículo 30 Decreto 1860 de 1994).

- Velar por el cumplimiento del proyecto educativo institucional y su continua evaluación, para lo cual podrá contratar asesorías especializadas;
- Promover programas de formación de los padres para cumplir adecuadamente la tarea educativa que les corresponde, y
- Promover el proceso de constitución del consejo de padres de familia, como apoyo a la función pedagógica que les compete.

La junta directiva de la asociación de padres existentes en el establecimiento, elegirá dos representantes ante el Consejo Directivo, uno deberá ser miembro de la junta directiva y el otro miembro del consejo de padres de familia.



3.3. Modelo pedagógico

En la definición del modelo pedagógico institucional, se parte de algunas concepciones relacionadas con la educación, dentro de las cuales se señalan las siguientes:

“Una persona educada introduce innovaciones para idear nuevas y mejores formas de producción. La educación es un proceso por el cual los seres humanos se van auto construyendo en comunicación con otros seres humanos” (López Calva, 2006)

“Educación, es tanto una oportunidad, como una fuente copiosa de oportunidades, es el rasgo más distintivo del homo sapiens”. (Savater, 1997)

“De la educación depende en gran medida el progreso de la humanidad”. (Delours, 1996)

“Construcción teórica formal que fundamenta científica e ideológicamente, interpreta, diseña y ajusta la realidad escolar para que responda a las necesidades y fines de la educación”. (Ortiz, 2005).

“Premisas teóricas que representan explican y orientan la forma como se aborda la propuesta educativa en la praxis pedagógica, se concreta en las practicas de enseñanza aprendizaje, es decir en la forma en que se relacionan el docente, el estudiante y el saber. Teóricamente se sustenta en el marco de las teorías de aprendizaje”. (Colegio del Rosario, 2007).

“Es una representación de las relaciones que predominan en el fenómeno de enseñar”. (Flórez, 2005).

La educación implica:

- La capacidad que tiene el individuo de construirse permanentemente en interacción con otros, con el objetivo de perfeccionar sus potencialidades.
- El reconocimiento del individuo como un ser capaz, con potencialidades, con necesidades e ilusiones, que aspira a realizarse como ser humano, en un contexto cultural y social en el que se le permite interactuar para poder aprender, crecer y aportar.



De conformidad con estos planteamientos y con los objetivos de la institución Alberto Elías Fernández Baena, consagrados en los procesos misionales claves, se plantea Un “MODELO PEDAGOGICO INTEGRADOR PARA UN DESARROLLO HUMANO CON CALIDAD”

3.3.1. Objetivos generales

Para la formación Académica: Formar integralmente estudiantes con la calidad suficiente para responder a las necesidades de su entorno, con los conocimientos y competencias básicas para lograr un desempeño óptimo en el ámbito social y laboral.

Para la formación Técnica: Orientar la formación en competencias laborales específicas, con altos estándares de calidad en el desarrollo de habilidades, actitudes y destrezas, que permitan el óptimo desempeño laboral y social, para el logro de los objetivos de los sectores productivos.

3.3.2. Objetivos específicos

- La formación integral de jóvenes capaces de lograr mediante modelos de gestión participativa y democrática, una formación que posibilite la transformación de sí mismo y de su entorno, que contribuya al mejoramiento de la calidad de vida de su comunidad.
- Una educación que interprete la realidad escolar, y que responda a las necesidades y fines de la educación y a los requerimientos de formación del estudiante y las demandas del contexto
- Una educación que permita abordar la formación del estudiante desde lo social, lo cognitivo, lo técnico, lo investigativo, y lo ecológico, fundamentándose en Los Pilares de la Educación UNESCO 1.996, el enfoque conceptual, el Plan de Educación Ambiental Cartagena 2007, el modelo constructivista, el Enfoque por Competencias propuesto por Tobón 2005, las metodologías enmarcadas en las teorías del aprendizaje significativo, cooperativo y colaborativo.
- Una educación que combine la teoría y la práctica, sin dejar de lado la experiencia del docente en los enfoques tradicionales y la necesidad de desarrollar competencias laborales generales y específicas, con capacidad de aprender de manera autónoma, y con sentido amplio para la adaptación en un entorno cambiante.



3.3.3. Dimensiones del modelo pedagógico

Las dimensiones del modelo pedagógico se circunscriben en los siguientes componentes: social, cognitivo, investigativo, ecológico y técnico.

3.3.3.1. Dimensión social

Fundamentada en las teorías del aprendizaje cooperativo y colaborativo Se deriva de la propuesta constructivista por el interés que se despertó por los trabajos de grupo, convirtiéndose el aprendizaje cooperativo en una alternativa que hace del grupo el protagonista de los procesos de aprendizaje. Se define como un proceso que enfatiza el aprendizaje y los esfuerzos de cooperación en grupo para el logro de tareas específicas. Al respecto se afirma en lo planteado por Vygotsky, mediante la explicación de la Zona de Desarrollo Próximo, definida “como la distancia entre el nivel real de desarrollo, determinado por la capacidad de resolver independientemente un problema, y el nivel de desarrollo potencial determinado a través de la resolución de un problema bajo la guía de un adulto o en colaboración de otro compañero capaz”. (Vygotsky, 1987)

Igualmente, los aportes de Tobón, cuando resalta la importancia de formar para la participación en la vida social.” Desarrollar conciencia social y preparar el conocimiento de las obligaciones y los derechos para que los estudiantes den respuesta a su realidad social”. Más adelante, el autor hace referencia en el mismo texto, a “Formar para participar en la vida social y la construcción de la comunidad, con el fin de que puedan participar activamente de los diversos grupos de la sociedad humana.” (Tobón,2005)

En el modelo pedagógico institucional la dimensión social va de la mano con la interiorización y desarrollo de las competencias ciudadanas emanadas del MEN y los valores institucionales: respeto, tolerancia, responsabilidad, solidaridad. y amor; estos valores se trabajan incorporados a las actividades de aprendizaje durante los períodos académicos determinados y vinculados a tres ejes fundamentales: Consigo mismo, en la familia, en la escuela y en la comunidad. De igual forma se dinamizan en las comunidades, organizadas y dirigidas por los docentes y directivos y son evaluadas de acuerdo al sistema de evaluación Institucional.

Tiene como características las siguientes:



- Comunicación, convivencia social e interacción entre estudiantes
- Construcción participativa de conocimientos y agrupa diferentes metodologías
- Participación activa e interacción tanto de estudiantes como profesores

El papel del maestro se caracteriza por:

- Es un guía que acompaña
- Orienta el aprendizaje con dinámicas para el aprendizaje en grupo
- Agrupa a los alumnos y explica consignas y objetivos de trabajo
- Estimula el sentido de responsabilidad y de trabajo en equipo

Estrategias pedagógicas utilizadas para el aprendizaje:

- Resolución de problemas
- Aprendizaje por proyectos
- Planificar y realizar actividades en grupo.
- Aprendizaje cooperativo con la cooperación entre compañeros.

3.3.3.2. *Dimensión cognitiva*

Son las habilidades y destrezas propias de la actividad mental en el proceso de construcción del pensamiento, entre las que se encuentran: Observación, percepción, memoria, relacionar, analizar, inducir, deducir, comparar; estas actividades mentales deben ser orientadas por el maestro de una forma intencional, durante el proceso de aprendizaje y se sintetizan mediante los procesos de interpretación, argumentación y proposición, haciendo una metacognición de lo aprendido.

Para la búsqueda y uso de la información:

- Encontrar la información adecuada y relacionada con el objeto de estudio,
- Como hacer preguntas contextualizadas
- Como usar una biblioteca
- Como utilizar material de referencia
- Manejo de las TIC's.



Asimilación y retención de la información:

- Como escuchar para lograr comprensión.
- Como recordar, codificar y formar representaciones
- Como leer con comprensión

Habilidades Organizativas:

- Como establecer prioridades
- Como programar el uso del tiempo
- Como disponer de los recursos apropiadamente

Habilidades Inventivas y Creativas:

- Como desarrollar una actitud positiva
- Como razonar inductivamente
- Como generar ideas, hipótesis y proposiciones
- Como organizar nuevas perspectivas.
- Como emplear analogías
- Como desarrollar una actitud crítica
- Como razonar deductivamente
- Como evaluar ideas e hipótesis

Para la toma de decisiones:

- Como identificar alternativas.
- Como hacer análisis y evaluaciones racionales.

Habilidades de comunicación:

- Como expresar ideas oralmente y por escrito
- Como hablar en publico

Habilidades Sociales:



- Como manejar los conflictos
- Como aprender a convivir en comunidad

3.3.3.3. *Dimensión investigativa*

Fundamentada en las teorías del aprendizaje significativo, tiene las siguientes características:

- Vincula el conocimiento previo del alumno con la indagación de nuevos aprendizajes.
- Construcción de nuevos significados para el crecimiento personal del estudiante
- Búsqueda y análisis de los hechos, conceptos, datos, teorías, relaciones, procedimientos, para generar acciones propositivas
- Plantear soluciones a problemas sin la ayuda de otros, y la actitud para el cambio y la adaptación de nuevos aprendizajes

En cuanto al papel del docente:

- Dinamizador que facilita el aprendizaje de sus estudiantes
- Procesos de evaluación flexibles orientados al logro y los resultados
- Acompañamiento eficaz para acciones de recuperación y mejoramiento
- Diseño de guías para la optimización el trabajo en el aula

Estrategias pedagógicas:

- Cine foros.
- Mesa redonda
- Trabajos de grupo
- Exposiciones magistrales del docente
- Videos
- Análisis de documentos y textos
- Solución de problemas
- Mapas conceptuales.
- Guías de trabajo
- Trabajo por proyectos



- Discusiones en grupo
- Diálogos dirigidos
- Recorridos culturales y científicos
- Convivencias
- Salidas pedagógicas
- Aprendizaje significativo

Para el desarrollo de las anteriores estrategias, se utilizan los diferentes recursos con que cuenta la institución, a saber: Guías de aprendizaje, materiales bibliográficos (Diccionarios, laboratorios, videos, etc.), materiales de apoyo a las áreas y disciplinas, recursos tecnológicos (Televisores, grabadoras, video beam, etc.), proyectos normativos e institucionales, materiales de lectura, entre otros.

3.3.3.4. *Dimensión ecológica*

Define en el proyecto educativo institucional, los lineamientos para el diseño de proyectos interdisciplinarios de educación ambiental, que puedan ser abordados desde las diferentes áreas.

Objetivos de la Educación Ambiental:

En la Conferencia sobre Educación Ambiental, organizada por la UNESCO con la colaboración del PNUMA, celebrada en octubre de 1977 en Georgia, Estados Unidos, se plantearon los siguientes objetivos:

- **Concientización:** Ayudar a los grupos sociales y a los individuos a tomar conciencia del entorno global y de sus problemas, ayudarles a sensibilizarse en torno a estas cuestiones
- **Conocimientos:** Ayudar a los grupos sociales y a los individuos para que adquieran una experiencia y un conocimiento lo más amplio posible del entorno y sus problemas
- **Actitud:** Ayudar a los individuos y grupos sociales a adquirir interés por el entorno, un sentido de los valores, y la motivación necesaria para participar activamente en la mejora y protección del entorno
- **Competencia:** Ayudar a los individuos y grupos sociales a adquirir competencias necesarias para identificar y resolver los problemas del entorno.



Articulación con la investigación

La articulación de la investigación con la ecología permite estudiar las formas en que los estudiantes se relacionan con su medio ambiente escolar, con su comunidad y cuál es el papel que cada uno puede desempeñar en la conservación y en el mantenimiento de esas relaciones. La investigación puede convertirse en el medio a través del cual la ecología se integra con cada área del saber.

Interdisciplinariedad en la Educación Ambiental

Por interdisciplinariedad se entiende:

- “Metodología que caracteriza a un proceso docente, investigativo o de gestión, en el que se establece una interrelación de coordinación y cooperación efectiva entre disciplinas, pero manteniendo sus marcos teóricos-metodológicos”.
- Los procesos de integración interdisciplinaria suponen una relación más orgánica entre las asignaturas, donde cada una de ellas aporta esquemas conceptuales, métodos de integración y formas para analizar los problemas mediante una estrecha y coordinada cooperación
- La interdisciplinariedad no es solo criterio epistemológico, un sistema instrumental y operativo, sino también una forma de ser. Ella expresa el carácter múltiple de las relaciones y la orientación del sentido de acuerdo con los órdenes que vaya estableciendo. (Agenda 21, 1992).

La interdisciplinariedad de la educación ambiental en la institución educativa Alberto Elías Fernández Baena, se trabaja a partir de cómo insertar a través del sistema educativo contenidos medioambientales, para formar en nuestros estudiantes una cultura ambiental y lograr conductas correctas hacia el entorno. No es solo conocerlo, es decir, no basta con educar para la naturaleza utilizándola como recurso educativo; se trata de educación sobre el medio, donde se aborden temas ambientales en el aula y se realicen estudios del entorno en que está enclavada la escuela y en el que se desenvuelven los estudiantes, desde el punto de vista naturalista. Esto desemboca en una acción tendiente al cambio de actitudes, a la formación de valores ecológicos y ambientales, para conservar el medio natural y/o urbano,



para incidir sobre él con el espíritu de conservarlo y preservarlo si no está dañado, o de transformarlo y recomponerlo si lo está.

Con base en lo anterior, podemos afirmar que la escuela como institución educativa es la encargada de formar una personalidad integral, capaz de propiciar un desarrollo con sustentabilidad, a través de un proceso pedagógico planificado, organizado y coherente.

La Educación Ambiental tiene como características las siguientes:

- Debe ser considerada como un nuevo enfoque de las relaciones entre el hombre y su entorno, y de la manera en la que aquél influye sobre éste; es decir, como un proceso integrado, que trata del entorno natural y el creado por el hombre.
- Es una enseñanza basada en la experiencia, que utiliza, en un marco colectivo, la totalidad de los recursos humanos, naturales y físicos de la escuela y el entorno como laboratorio educativo.
- Es igualmente un enfoque interdisciplinar, que relaciona cada tema de estudio con un conjunto de objetivos educativos
- La educación ambiental deberá estar dirigida hacia la solución de los problemas concretos del entorno humano
- La educación ambiental no debe considerarse como una nueva asignatura que deba añadirse a las materias ya existentes, deberá ser el resultado de la contribución de diferentes asignaturas y experiencias educativas al conocimiento y la comprensión del medio ambiente, así como a la solución y gestión de sus problemas.
- La característica más importante de la educación ambiental es su enfoque orientado hacia la solución de problemas concretos, teniendo en cuenta que los problemas medioambientales son complejos y ponen en juego gran número de parámetros e interrelaciones.

Los criterios para la Educación Ambiental, formulados en la Conferencia sobre Educación Ambiental, organizada por la UNESCO con la colaboración del PNUMA, celebrada en octubre de 1977 en Georgia, Estados Unidos, son los siguientes:



- Considerar el medio ambiente en su totalidad, tanto en sus aspectos naturales como en los creados por el hombre, aspectos tecnológicos, sociales, económicos, políticos, histórico-culturales, morales, éticos, etc.
- Ser un proceso continuo; debe iniciarse a nivel de preescolar y proseguir a nivel escolar y extraescolar.
- Adoptar un enfoque interdisciplinar haciendo uso de los recursos de cada disciplina para plantear los problemas ambientales desde una perspectiva global y equilibrada.
- Examinar las principales cuestiones ambientales desde una perspectiva local, nacional, regional e internacional, a fin de que los alumnos tengan una idea de las condiciones ambientales en otras áreas geográficas.
- Centrarse en situaciones presentes y futuras del entorno, teniendo en cuenta la perspectiva histórica.
- Insistir en la importancia y necesidad de la cooperación local, nacional e internacional para prevenir y resolver los problemas ambientales.
- Utilizar sistemáticamente, desde una perspectiva ambiental, los planes de desarrollo y de crecimiento.
- Promover la participación de los alumnos en la organización de sus actividades de aprendizaje y darles la oportunidad de tomar decisiones y aceptar sus consecuencias.
- Establecer una relación, para los alumnos de todas las edades, entre la sensibilización hacia el entorno, la adquisición de conocimientos, la aptitud para resolver los problemas y la clarificación de los valores, interesándose especialmente en la sensibilización de los más jóvenes hacia los problemas que se plantean en su propia comunidad.
- Ayudar a los alumnos a descubrir los síntomas y las causas reales de los problemas ambientales.
- Hacer hincapié en la complejidad de los problemas ambientales y la necesidad de desarrollar el sentido crítico y las competencias necesarias para resolverlos.
- Utilizar los diferentes medios educativos y métodos pedagógicos al alcance para comunicar y adquirir conocimientos sobre el entorno, prestando la debida atención a las actividades prácticas y a las experiencias individuales.

En la Conferencia sobre Educación Ambiental, organizada por la UNESCO con la colaboración del PNUMA, celebrada en octubre de 1977 en Georgia, Estados Unidos, se plantearon las siguientes recomendaciones:



- La necesidad de que los ciudadanos participen activamente, en todos los niveles, en la resolución de los problemas ambientales.
- Todo el mundo deberá adquirir los conocimientos, competencias, actitudes y voluntad necesarios para proteger y mejorar el entorno.
- Que cada persona asuma su responsabilidad en la resolución de los problemas ambientales y participe en su investigación. Así, por ejemplo, un proyecto de programa de estudios dirigido a alumnos de centros de enseñanza media, tiene como principal objetivo proporcionarles los medios para adquirir las aptitudes necesarias para la investigación, la evaluación y la toma de decisiones con relación a los problemas del entorno.

En definitiva, cumplir con el fin último de la Educación Ambiental: Generar responsabilidad personal en la resolución de los problemas ambientales y promover la participación en proceso de investigación. Numerosos estudios revelan que los profesores, en su práctica pedagógica, cuyo objetivo es la sensibilización hacia los problemas ambientales, no proporcionan la preparación necesaria para participar en la búsqueda de soluciones a estos problemas. Es así, como los programas de educación ambiental deberán impulsar la elaboración de proyectos centrados en el ejercicio de la ciudadanía. Puede que éste sea el medio para lograr que cada persona sea consciente de sus responsabilidades para con los demás.

La UNESCO luego de un cuestionario realizado a 136 Estados Miembros, en cuanto a la problemática ambiental, llegó a las siguientes conclusiones:

- Los programas de educación ambiental siguen siendo insuficientes en cuanto a su número y alcance para lograr que la educación ambiental llegue a ser una preocupación nacional. Esta carencia es mucho mayor en los países en vías de desarrollo
- Se constata la persistente ausencia de programas verdaderamente interdisciplinarios, en general, todavía no se han creado unos programas educativos articulados en torno a problemas reales y regidos por una lógica funcional dirigida a su resolución
- No existen programas centrados en la resolución de problemas concretos, como consecuencia de esto, los programas educativos son poco abiertos y de escasa efectividad práctica
- Se observa cierta tendencia en los programas de educación ambiental, a limitar el entorno a sus aspectos naturales, esta tendencia explica el que no se hayan tenido en cuenta los



aspectos sociales y dificulta la comprensión del fenómeno y problemas de carácter complejo.

El Plan de Educación Ambiental Cartagena de Indias 2007, presenta el concepto de educación ambiental intrínsecamente ligado a los valores, comportamientos y aptitudes que sensibilizan al individuo con su medio ambiente y con la problemática que lo afecta, dándole así la posibilidad de modificarla cuando sea pertinente. Existe actualmente en la ciudad de Cartagena la siguiente problemática:

- Mal manejo de los residuos sólidos
- Canales pluviales de drenaje insuficiente, convertidos en sitios de disposición de residuos sólidos y escombros.
- Focos de infección e insalubridad
- Abandono de parques y zonas verdes
- Perdida de la biodiversidad de fauna y flora
- Contaminación visual consecuencia de un mal manejo del paisaje
- Contaminación por ruido
- Contaminación por malos olores
- Contaminación por aguas servidas
- Carencia de cultura ambiental frente al entorno inmediato.

Todas las situaciones anteriores se enmarcan en el comportamiento ciudadano que obedece a una sola problemática, la falta de educación ambiental.

En consecuencia, los Objetivos Generales del Plan de Educación Ambiental de Cartagena de Indias 2007, son:

- Educar para alcanzar un modelo de sociedad basado en los principios de sostenibilidad, desarrollando una ética ambiental que promueva la protección del medio desde una perspectiva de equidad y solidaridad.
- Fomentar actitudes y comportamiento pro-ambientales mediante la aplicación del conocimiento y la sensibilización ciudadana respecto a los problemas del entorno, ampliando la comprensión de los procesos ambientales en relación con los sociales, culturales y económicos y promoviendo una actitud crítica y sensible.



- Fomentar actividades y usos compatibles con el valor ecológico del patrimonio natural y cultural de Cartagena de Índias.
- Fomentar la implicación de toda la sociedad, de forma que haya un compromiso real en la mejora y conservación del medio ambiente a través de la participación ciudadana y el fomento del voluntariado.

La Inclusión de la Educación Ambiental en el sistema educativo deberá tener en cuenta:

- Las características del medio ambiente local, regional o nacional, partiendo del análisis de los problemas ambientales, de la comunidad y de la formación de los profesores y técnicos.
- La coordinación entre las instituciones encargadas de la política ambiental y educativa.
- La educación ambiental debe ser interdisciplinaria, resultado de la interacción y contribución de varios campos del saber, de forma que los estudiantes alcancen los conocimientos necesarios para participar en la toma de decisiones.
- Un estudio integrado del ambiente y su problemática, partiendo del dialogo entre las diferentes disciplinas y articulando un sistema más flexible en la organización de los centros de enseñanza de forma que los profesores de las distintas áreas puedan reunirse para preparar y aplicar los diferentes planes de estudios.
- La utilización de diferentes metodologías, combinando estudios cuantitativos y cualitativos, observación y experimentación, intervención directa sobre el entorno y la reflexión.
- La apertura de las instituciones educativas a la comunidad recogiendo sus preocupaciones a través del dialogo y de la colaboración con las instituciones sociales.
- Un ambiente educativo desde los niveles primarios a los universitarios para que sea posible la modificación de comportamientos y actitudes.

La Institución Educativa Alberto Elías Fernández Baena, con base en los anteriores planteamientos, establece los siguientes lineamientos para la Educación Ambiental:

- La Educación Ambiental debe materializarse teniendo en cuenta el sistema de influencias educativas, donde el núcleo lo constituya la escuela y donde el docente mediante las indicaciones metodológicas propuestas, logre el desarrollo del pensamiento crítico y la debida responsabilidad en el alumno frente al medio ambiente del cual forma parte.



- “Los estudiantes al mantenerse como protagonistas del proceso, identifican los problemas medioambientales relacionado con el contenido objeto de estudio, realizan valoraciones, análisis y llegan a proponer acciones, es decir, que pasan por diferentes estadios donde manifiestan sus acciones transformadoras ante el medio ambiente”. (Agenda 21, 1992).
- Seguir las recomendaciones de la primera Conferencia Intergubernamental sobre Educación Ambiental, organizada por la UNESCO, con la colaboración del PNUMA, celebrada en octubre de 1977 en Georgia, Estados Unidos.

Los proyectos de educación ambiental deben ser trabajados desde una dimensión social, con la participación de toda la comunidad educativa, con el compromiso de trabajo desde el aula y la permanente motivación a los estudiantes. Es necesario, además, abrir espacios para reuniones de diseño y seguimiento de los proyectos, asumir el compromiso para el trabajo interdisciplinario y contar con recursos para financiar los proyectos y sensibilizar a toda la comunidad educativa.

3.3.3.5. *Dimensión técnica*

“El Compromiso Caribe, expresado por los mandatarios de la región, supone convertir en política de estado la reducción en las enormes disparidades de ingreso y en los indicadores de bienestar, fortaleciendo el aparato productivo de la Región Caribe en sectores competitivos de alto valor agregado y generadores de empleo que produzcan ingresos para superar las condiciones de pobreza de los habitantes de la región”. (Plan Sectorial Educativo por una sola Cartagena 2008-2001, Compromiso Caribe. 2008).

Objetivo de la educación para el trabajo y desarrollo humano:

Contribuir al proceso de formación integral y permanente de las personas complementando, actualizando y formando en aspectos académicos o laborales, mediante la oferta de programas flexibles y coherentes con las necesidades y expectativas de la persona, la sociedad, las demandas del mercado laboral, del sector productivo y las características de la cultura y el entorno. (Decreto 2888 del 2007, Educación para el trabajo y el desarrollo humano).



La falta de educación genera la pobreza y la pobreza impide el acceso a la educación y en consecuencia al empleo; romper ese círculo vicioso es el reto al que se le debe apuntar, dirigiendo la inversión social fundamentalmente a ofrecer oportunidades educativas pertinentes y de calidad. En tal sentido todos los esfuerzos deben perfilarse a ofrecer especialidades técnicas y tecnológicas consecuentes con el perfil socio - económico, ambiental y cultural de la región.

Cartagena es el principal puerto colombiano en el Caribe y el número uno en exportaciones del país, su posición geoestratégica privilegiada, su infraestructura y desarrollo, y su cercanía con el canal de Panamá, lo sitúa como uno de los principales puertos del Caribe y se constituye además como ruta obligada de las principales líneas marítimas internacionales. Esta ventaja importante con relación a los demás puertos del Caribe, se fortalece en la medida en que se desarrollen acciones concretas, como se viene haciendo, para el mejoramiento de la productividad en la prestación del servicio a las embarcaciones para el cargue y descargue de los contenedores; en la transferencia, aplicación y uso de las nuevas tecnologías para la operación de los terminales de carga marítimos; en la construcción de la infraestructura física necesaria y los soportes logísticos adecuados para la optimización de las operaciones del transporte en las cadenas de distribución de mercancías; en el manejo de las tarifas para el arribo de las embarcaciones al puerto, en la fijación de las políticas y estrategias para el desarrollo de los puertos y del comercio internacional colombiano y principalmente en el diseño y desarrollo de programas de formación para la capacitación de la fuerza laboral y la preparación de la mano de obra calificada que requiere el sector portuario.

Las especialidades ofrecidas por los establecimientos educativos, deben corresponder a las necesidades regionales, no obstante, el estado de avance de la educación en algunas regiones del país muestra comportamientos poco satisfactorios y específicamente para el caso de Cartagena, se observa una desvinculación de las especialidades ofrecidas con la realidad del contexto socio-económico territorial. Esta problemática se acentúa aún más en todas las regiones de la costa atlántica, que pese a contar con todo un conjunto de potencialidades y posibilidades en materia de recursos naturales y localización geográfica, presenta unos niveles de pobreza en su población, cada día más relevantes y no se aprecia la correlación que debe existir entre los niveles de escolaridad, que han aumentado en los últimos años y el grado de desarrollo material de los municipios y regiones. La ciudad de Cartagena de Indias no escapa a esta caracterización y presenta un deficiente avance de la



educación técnica y tecnológica, evidenciado en el poco desarrollo de diversas formas de autogestión y en la escasa inserción al sector productivo de los educandos, que egresan de los diferentes programas de formación.

En el 2007, los estamentos de la institución educativa Alberto Elías Fernández Baena, orientados por la Secretaría de Educación Distrital, visionaron la necesidad de incorporar en su Proyecto Educativo Institucional, la formación por competencias laborales para sus estudiantes. La institución fue escogida en el 2009, como sede del NODO de Logística y Puertos, para impartir educación media técnica, como parte del plan estratégico de desarrollo en educación para la ciudad de Cartagena; el alcance de este programa se presenta en el capítulo IV de este documento.

3.4. Fundamentos

3.4.1. Fundamentos sociológicos

El proceso educativo no solamente debe fundamentarse en una concepción del hombre y de su destino, en una conceptualización sobre el saber y su implicación humana, sino que debe tener muy claro el tipo de sociedad en función de la cual se estructura todo su quehacer.

La Constitución de Colombia en su Artículo 1º, define como principio fundamental: “Colombia es un Estado social de derecho, organizado en forma de República unitaria, democrática participativa y pluralista fundada en el respeto de la dignidad humana, en el trabajo y la solidaridad de las personas que la integran y en la prevalencia del interés general”. Igualmente el Artículo 2º de la Constitución, define como fines esenciales del Estado: “Servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución; facilitar la participación de todos en las decisiones que lo afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación, defender la Independencia Nacional, mantener la integridad territorial y asegurar la convivencia pacífica y la vigencia de un orden justo”.

Las autoridades de la República están instituidas para proteger a las personas residentes en Colombia, en su vida, honra, bienes, creencias y demás derechos y libertades y para asegurar el cumplimiento de los deberes sociales del estado y de los particulares”.



Este ideario político propuesto en la Constitución no debe encubrir nuestra realidad de país en vía de desarrollo con amplias posibilidades a nivel de recursos humanos y materiales, pero con grandes obstáculos socio-políticos, sobre los cuales debe trabajar la educación, potencializando los recursos y superando los obstáculos.

Dada la íntima relación entre educación y sociedad, nuestra Institución debe tener muy en cuenta en el diseño y programación de su Proyecto Educativo Institucional que:

- Todas nuestras actividades curriculares deben propender en la formación teórica y práctica, por parte de toda la comunidad educativa, la apropiación crítica del ser social, de tal manera que mediante su pensar, actuar, y sentir se promueva una integración adecuada de la sociedad local, regional, nacional y mundial.
- La educación es el principal factor de cambio, por tanto, debe contribuir al desarrollo de la sociedad.
- Propender por la búsqueda de la calidad de vida de cada individuo como forma de estructurar una sociedad más digna.
- La apropiación y aplicación de destrezas, habilidades y actitudes propias del método científico, para el conocimiento adecuado de la sociedad, de sus posibilidades y necesidades, y participar efectivamente en la toma de decisiones.
- La educación como proceso de sociabilización debe permitir experiencias reales de lo que es la cooperación, autonomía, libertad, responsabilidad, tolerancia, equidad, participación, democracia y en general todos aquellos valores humanos que promuevan la convivencia armónica en sociedad.

3.4.2. Fundamentos psicológicos

Las teorías e investigaciones de la Psicología contemporánea, parecen estar de acuerdo en reconocer para la educación, la importancia de las experiencias físicas, intelectuales, sociales y afectivas, las cuales pueden facilitar el desarrollo de las condiciones y capacidades del individuo, para ello nuestro currículo debe promover individual y colectivamente en nuestros docentes:

- Definir el alumno como el centro del proceso educativo y al docente como el animador de este proceso, en actitud de dialogo, cooperación y aperturas permanentes.



- Mirar al alumno en sus motivaciones y limitaciones, pero siempre en contacto con la realidad.
- Asumir la escuela como una Institución social que genere ambientes para vivir la democracia, la solidaridad, la cooperación y en general los valores humanos y sociales que enriquecen al individuo y le permiten una convivencia armónica.
- Asumir los planteamientos de la pedagogía activa, a nivel de diseño y desarrollo del currículo
- Enfatizar las estrategias pedagógicas y metodológicas en donde se privilegie el uso de materiales didácticos concretos, el trabajo en equipo, la racional utilización de los textos y ayudas bibliográficas, los centros de información temática y la utilización de ayudas y medios tecnológicos, en función de necesidades y recursos de su comunidad, que permitan una funcional simbiosis entre lo cotidiano de su localidad y el contexto mundial de la globalización.
- La educación debe ser impartida y adquirida utilizando todos los recursos disponibles, ya que lo importante son los aprendizajes alcanzados por los estudiantes, individualizando en cierta medida los métodos y el ritmo de aprendizaje.
- Los estudiantes deben ejercer responsabilidad en la participación, no solo de su propia educación, sino de la empresa educativa en su conjunto.
- Que los docentes a la par con los estudiantes, derrochen creatividad, recursividad, perspicacias y demás prerrogativas exigidas en la búsqueda de nuevas conjeturas y modelos, que los acerquen eficazmente hacia el conocimiento-aprendizaje.
- Que el docente conozca con suficiente claridad la historia de cómo la ciencia construye cada uno de los conceptos, objetos de estudio, para poder idear ejemplos y procesos que induzcan en el estudiante la necesidad de confrontar lo que conoce y lo que desea conocer.
- El docente debe ser un especialista, estudioso asiduo en su disciplina, y ayudar a sus alumnos a construir el conocimiento, esto supone que ha adquirido la capacidad para inducir en el estudiante la posibilidad de argumentar, interpretar, traducir y asumir el planteamiento de un problema y sus posibles soluciones.
- Que la evaluación sea el reflejo operativo de los procesos de conocimiento-aprendizaje, es decir, que valore la pertinencia de los temas y/o proyectos, niveles de participación, índice de aprendizaje, calidad del conocimiento, y funcionalidad de los logros.
- No circunscribir la educación a solo el espacio escolar, utilizar todo el contexto socio-cultural en el cual se vive y se desarrolla el individuo.



- El conocimiento debe ser producto de la acción-reflexión y no de la simple memorización.
- Instaurar el método “aprender haciendo” y no el de “aprender para poder hacer”.
- El conocimiento no es solo producto del activismo motor, ni de la memorización de conceptos, ni del proceso de diálogos (argumento-contrargumento), sino de la confrontación grupal entre experiencias individuales y grupales (contra ejemplo).
- Que los procesos metodológicos no centren su atención en el simple logro de objetivos, sino que busquen organizar el aprendizaje por proyectos, para darle solución a problemas reales en la Institución, en la localidad y en la región, priorizando necesidades, sin que esto implique negociación de alguna índole.

3.4.3. Fundamentos pedagógicos

El currículo se constituye en el medio privilegiado a través del cual se logran los propósitos de formación planteados por el proyecto educativo institucional, en ese sentido el currículo se estructura alrededor de una formación del estudiante para la vivencia autónoma de los valores ciudadanos, su desempeño exitoso en las áreas de desarrollo personal y profesional y el liderazgo de acciones de desarrollo social y empresarial.

La elaboración del currículo es el producto de un conjunto de actividades organizadas y conducentes a la definición y actualización de los criterios, planes de estudio, programas, metodologías y procesos que contribuyan a la forma integral y a la identidad cultural nacional en los establecimientos educativos. El currículo se elabora para orientar el quehacer académico y debe ser concebido de manera flexible para permitir su innovación y adaptación a las características propias del medio cultural donde se aplica. (Artículo 33, decreto 1860 de 1994).

Mediante el currículo se responde a las siguientes preguntas:

- Para qué enseñar
- Qué enseñar
- Cuando enseñar
- Cómo enseñar
- Con qué enseñar
- Se cumplió o se está cumpliendo



En el modelo pedagógico se establecen los lineamientos sobre cuya base operan cada uno de los aspectos anteriores y se establecen sus relaciones. No existe un modelo pedagógico único que permita agrupar las propuestas hechas por psicólogos como Piaget, Vygotsky y Ausubel, Suria; entre otros; pero dados los acelerados cambios a que está sometida la sociedad actual, la escuela tradicional ya no responde a sus expectativas. Por esto, las teorías cognitivas han permitido avanzar de manera significativa en aspectos relacionados con la naturaleza, las variables, características y bases neuropsicológicas del aprendizaje. Con base en sus aportes se han formulado dos principios de la pedagogía conceptual que son los siguientes:

- La escuela tiene que jugar un papel central en la promoción del pensamiento, las habilidades y los valores.
- El propósito de la escuela no puede ser el de transmitir los aprendizajes.

El individuo de este milenio requiere de unas operaciones intelectuales desarrolladas de tal manera que puedan realizar inferencias inductivas y deductivas de gran calidad, disponer de instrumentos de conocimiento que le permitan acceder al estudio de las diferentes disciplinas de la ciencia, con instrumentos adecuados para apropiarse de habilidades y destrezas para la convivencia social y su ejercicio laboral. El individuo que realice operaciones intelectuales de mayor complejidad, aprende a un ritmo mayor y en menor tiempo. Las habilidades de pensamiento no se adquieren de manera silvestre y demandan una acción deliberada y sistemática de la escuela para conseguirlas; la escuela debe concentrar su actividad intelectual en garantizar que los alumnos aprendan los conceptos básicos de la ciencia y las relaciones entre ellos.

Para esto el alumno debe:

- Conocer los conceptos básicos y utilizarlos.
- Disponer de operaciones cognitivas que le permitan realizar los procesos intelectuales de relacionar, analizar, inducir, deducir, comparar, clasificar, etc.
- Tener actitud favorable hacia la comprensión significativa, es decir que pueda manipular el tema aprendido intelectualmente.



- Estar en capacidad de organizar proposiciones, diferenciando su importancia, encontrando ideas principales, ideas que la argumentan o le dan fuerza y aquellas que se concluyen o derivan de ellas.
- La escuela tendrá que garantizar que los conceptos de la ciencia son aprendidos desde los primeros grados, que existen espacios y tiempos para desarrollar operaciones intelectuales, que los contenidos tienen relevancia y resonancia social para el alumno; que el desarrollo de la habilidad de leer y comprender sea una preocupación continua y permanente.
- La escuela deberá diferenciar la pedagogía de la enseñanza y el aprendizaje. Lo importante es que los aprendizajes en la escuela y el método que se sigue para conseguirlos, sean significativos y que se haga evidente a partir de una teoría científica del aprendizaje, la delimitación de los propósitos y las mallas curriculares, los criterios para seleccionar los contenidos, organizarlos y secuenciarlos.

Para la pedagogía conceptual, los contenidos a trabajar en la escuela corresponden a:

- Conjunto de conceptos básicos de la ciencia
- Habilidades y destrezas básicas propias de cada una de las áreas
- Valores relacionados con ellos

La escuela tendrá que reconocer las diferencias cualitativas que existen entre alumnos de niveles evolutivos diferentes y actuar consecuentemente a partir de ahí. El reconocimiento de estas diferencias ha sido una de las mayores dificultades pedagógicas de nuestro tiempo. Al reconocerlo, la escuela tendrá que adecuar los espacios, los contenidos y los tiempos a las características propias de cada uno de los individuos, según la etapa de desarrollo y el nivel de aprendizaje.

3.4.3.1. *Aprendizaje Significativo*

El aprendizaje es significativo cuando:

- Existe vinculación entre el conocimiento previo del alumno y el nuevo aprendizaje.
- Repercute en el crecimiento personal, porque contribuye a la construcción de nuevos significados.



- Influye sobre hechos, conceptos, datos, teorías, relaciones, procedimientos, actitudes, que el alumno ya posee y conforman su estructura cognoscitiva.
- Es transferible a nuevas situaciones, para solucionar nuevos problemas en la ayuda de otros.
- Motivar nuevos aprendizajes, nuevos deseos de aprender.
- Motivar la actividad interna para relacionar nuevos contenidos y procedimientos con los disponibles en la estructura interna.
- Reconsiderar la memoria como base a partir de la cual se abordan nuevos aprendizajes.
- Permitir la adquisición de estrategias cognitivas, observaciones, exploraciones, comprensión, descubrimiento, planificación, y comparación.
- Rompe el equilibrio inicial de los esquemas del alumno: incorporando nueva información, modificándolos, reconstruyéndolos.
- Cuando los nuevos conocimientos se vinculan de manera clara con los conocimientos previos, de los cuales dispone el individuo.

En este caso no se entrega al alumno el contenido en su versión final, si no que este debe ser descubierto e integrado antes de ser asimilado; en este aprendizaje las ideas se relacionan sustancialmente con lo que el alumno ya sabe, los nuevos conocimientos se vinculan de manera estrecha y estable con los anteriores. Para que esto se presente es necesario por lo menos las siguientes condiciones:

- El contenido del aprendizaje debe ser potencialmente significativo, es decir, debe permitir ser aprendido de manera significativa.
- El estudiante debe poseer en su estructura cognitiva los conceptos utilizados previamente formados, de manera que el nuevo conocimiento pueda vincularse con el anterior. En caso contrario no podrá realizarse la asimilación.
- El alumno debe manifestar una actitud positiva hacia el aprendizaje significativo, debe mostrar una disposición para relacionar el material de aprendizaje con la estructura cognitiva particular que posee.



3.4.3.2. Factores cognitivos que intervienen en el aprendizaje

- Estructura cognitiva. Es el principal factor del aprendizaje, de acuerdo a como estén organizados los conceptos se facilitará o no el proceso de aprendizaje, su nivel de generalidad, abstracción, aplicación, claridad, pertinencia, etc.
- La disposición. La capacidad de almacenar y procesar información en los seres humanos varía con la edad y la experiencia. La disposición es la capacidad en un momento dado de poner en funcionamiento su estructura cognitiva, se refiere también a la suficiencia que tenga la capacidad cognitiva para las tareas de aprendizaje. La madurez permite que se acceda más fácilmente a los conceptos secundarios y que cada vez sean menos necesarios los referentes concretos; la adquisición de conceptos particulares facilita la adquisición de nuevos conceptos.
- Capacidad intelectual: El mayor o menor desarrollo de la capacidad intelectual interviene significativamente en el proceso del aprendizaje.
- La práctica: Muy importante, porque aumenta la claridad y la estabilidad de los significados aprendidos, aumenta la diferenciación conceptual, lleva al plano de la conciencia los factores responsables del olvido.

3.4.3.3. Implicaciones pedagógicas

- Metodología fundamentada en el saber previo del estudiante.
- El diseño curricular debe partir de la determinación de los conceptos fundamentales en cada una de las ciencias a trabajar, determinar cuáles deben ser los contenidos cognitivos, coherentes con el propósito de desarrollar los valores, los objetos de conocimiento, las operaciones intelectuales, las habilidades y destrezas para el aprendizaje.
- La enseñanza debe partir de conocimientos de los conceptos que manejen los estudiantes y del estimativo de las habilidades que estos poseen en un momento dado, por lo tanto, la metodología es más importante que la revisión de los propósitos y los contenidos curriculares.

El "MODELO PEDAGOGICO INTEGRADOR PARA UN DESARROLLO HUMANO CON CALIDAD", prioriza en los aprendizajes el desarrollo de competencias básicas, ciudadanas y laborales, como objetivos principales de la gestión académica de la institución. Los niños, jóvenes y adultos necesitamos aprender a desarrollar competencias que nos permitan



resolver los conflictos eficazmente y de manera pacífica; muchas de las agresiones cotidianas se deben a la falta de habilidades fundamentales para resolver problemas sociales. Presentamos como referentes para profundizar acerca de estas habilidades los siguientes:

- Programa de enseñanza de habilidades de interacción social. (PEHIS) para niños y adolescentes. Ma Inés Monjas Casares.
- Habilidades para vivir (Life skills). Proyecto OMS, Ministerio de Salud en Colombia acogido por las escuelas de Fe y Alegría.
- Estrategias procedimentales que favorecen las habilidades adecuadas para enfrentarse constructivamente a los conflictos. Propuesta de Marta Burguet
- Educación para la tolerancia. Desarrollo de actividades específicas para prevenir conductas agresivas y violentas. Ángel Latorre.
- Relacionarnos bien. Habilidades sociales y cognitivas. Manuel Segura y Margarita Arcas.
- La prevención temprana de la violencia. Ronald G. Slaby, Wendy C. Roedell, Diana Arezzo y Kate Hendrix.

3.5. La educación inclusiva

La educación inclusiva es una política que se materializa en estrategias de ampliación del acceso, el fomento a la permanencia, a la educación pertinente y de calidad, el mejoramiento de la eficiencia mediante la asignación de personal de apoyo y la identificación de instituciones educativas que puedan dar atención apropiada. Por lo tanto, el denominado "Programa de Educación Inclusiva" es una actividad articulada a la política de mejoramiento de la calidad desde los planes de apoyo al mejoramiento, su fundamento es reconocer que en la diversidad cada persona es única y que la educación inclusiva es el vehículo para alcanzar la meta de educación para todos.

“Cuando la institución educativa asegura que la inclusión sea el centro de su desarrollo, cuando revisa sus políticas, cultura y prácticas reorientando sus procesos de gestión, entonces el abordaje de los estudiantes con discapacidad se hace desde el enfoque de derechos, lo que garantiza un mejoramiento de la calidad”. (MEN, 2007).

El programa de formación “Educación inclusiva de calidad” surge como una alternativa para atender con equidad a las necesidades en el servicio educativo de niños, niñas, jóvenes y



adultos, que demandan atención educativa. Esta es una situación de prioridad que Colombia enfrenta, en coherencia con el nuevo enfoque de educación inclusiva. Se trata de lograr que los maestros en ejercicio del servicio educativo en la modalidad formal, incorporen en su práctica educativa cotidiana, desde un enfoque inclusivo, métodos, estrategias pedagógicas y apoyos específicos que ayuden a cada estudiante a lograr aprendizajes significativos, acordes con sus necesidades; y por otra parte, a través de un diálogo interactivo con las autoridades del sector educativo (rectores y directores de instituciones, autoridades del sector a distintos niveles), del gobierno local, y sus pares, buscar alternativas en la configuración de la gestión directiva y el horizonte institucional; la gestión académica, gestión administrativa y de la comunidad, que contribuyan a mejorar las oportunidades de acceso, permanencia y promoción en la institución educativa, para todos las niñas, niños, jóvenes y adultos de su comunidad, independientemente de su condición personal o familiar (discapacidad, pobreza, etnia, cultura, procedencia, sexo, o cualquiera otra).

La inclusión significa, entonces, atender con calidad, pertinencia y equidad a las necesidades comunes y específicas que estas poblaciones presentan, implementando estrategias de enseñanza flexibles e innovadoras, que abren el camino a una educación que reconoce estilos de aprendizaje y capacidades diferentes entre los estudiantes y que, en consonancia, ofrece diferentes alternativas de acceso al conocimiento y evalúa diferentes niveles de competencia. La educación inclusiva da la posibilidad de acoger en la institución educativa a todos los estudiantes, independientemente de sus características personales o culturales; parte de la premisa según la cual todos pueden aprender, siempre y cuando su entorno educativo ofrezca condiciones y provea experiencias de aprendizaje significativas; en otras palabras, que todos los niños y niñas de una comunidad determinada puedan estudiar juntos.

La inclusión tiene que ver con construir una sociedad más democrática, tolerante y respetuosa de las diferencias y constituye una preocupación universal común a los procesos de reforma educativa, pues se visualiza como una estrategia central para abordar las causas y consecuencias de la exclusión, dentro del enfoque y las metas de la Educación Para Todos y de la concepción de la educación como un derecho.



3.5.1. La inclusión en el plan de estudios

- Equidad valorativa: Estructurada de manera que las competencias básicas, curriculares, ciudadanas y laborales, se ofrezcan en condiciones de equidad de enseñanza y evaluación para todas y todos los estudiantes, favoreciendo la expresión de sus potencialidades. (MEN, 2008)
- Favorece el aprendizaje cooperativo: Como estrategia para multiplicar los recursos de la enseñanza en el aula y facilitar la interacción positiva entre los estudiantes.
- Estimula el aprendizaje para la vida: Ya que se centra en objetivos significativos para la persona, es decir, lo que se aprende es transferible a la vida cotidiana, en este sentido, busca aumentar el número de ambientes y actividades en las que es posible hallar sentido al proceso de formación.
- Privilegia en el desarrollo de competencias cognitivas el “Aprender a Aprender”: Lo cual permite a los estudiantes regular su propio aprendizaje. De igual forma fomenta la autonomía y la posibilidad de distribuir los tiempos y recursos entre quienes más lo necesitan.

3.5.2. La inclusión en la evaluación

Una gestión inclusiva en la evaluación tiene entre otras las siguientes características:

- El plan de estudios incluye los procedimientos de evaluación de las y los estudiantes y presenta diferentes opciones de flexibilización de logros e indicadores.
- La institución revisa periódicamente la implementación de su política de evaluación tanto en las prácticas de los docentes, como en el efecto en sus estudiantes e introduce ajustes pertinentes para los estudiantes o grupos que están experimentando barreras para el aprendizaje.
- A partir de los resultados de la evaluación se diseñan planes especiales de apoyo para aquellos estudiantes que están experimentando barreras para el aprendizaje
- La evaluación de cada estudiante es continua, integral y cualitativa y se expresa en informes descriptivos que reflejan las particularidades del estudiante y le permiten a él o ella, a sus padres y docentes apreciar sus avances y proponer acciones para cualificar su proceso en particular



3.5.3. La inclusión en la oferta educativa

- En la institución educativa se cuenta con estrategias pedagógicas y modelos flexibles con los cuales se puede dar respuesta a la diversidad de sus estudiantes.
- La institución educativa evalúa periódicamente las opciones didácticas para verificar que sean pertinentes para la diversidad de sus estudiantes y realiza acciones de mejoramiento cada vez que sea necesario.
- En la institución se están implementando modelos educativos flexibles para atender características especiales de la población.
- Programas de Aceleración del Aprendizaje y Post primaria: Para atender necesidades educativas especiales de estudiantes que tienen dificultades en el rendimiento académico y/o se encuentran en situación de extra edad para el grado, o que no encuentran opciones educativas adecuadas. Así mismo para estudiantes en protección, que están a cargo de hogares sustitutos o de la ONG del Programa de Primera Infancia y Adolescencia.
- Programa Transformemos: Para atender necesidades de jóvenes y adultos iletrados.

3.5.4. La inclusión y el clima emocional

Se deben tener en cuenta los siguientes aspectos:

- Valorar a cada estudiante como una persona única, identificando sus fortalezas y debilidades, como elementos claves para apoyar su proceso educativo.
- Darse tiempo para escuchar a los estudiantes, no solo abordarlos para tratar asuntos académicos.
- Ingeniarse maneras de dar participación a todos los estudiantes, mediante la expresión de sus fortalezas.
- Fijar límites y expectativas de actuación y conductas de los estudiantes en los diferentes momentos y espacios de la comunidad educativa.
- Pensar acerca de los procedimientos que deben seguir los estudiantes para funcionar de manera efectiva en el ambiente escolar, para ello se deben decidir qué conductas son aceptables y desarrollar los procedimientos y reglas para alcanzarlas.
- Buenos procedimientos que permiten abordar el aprendizaje de manera más significativa y constructiva, para crear un clima de respeto, reconocimiento y comprensión de las necesidades recíprocas.



- Realizar un seguimiento continuo a las conductas de los estudiantes.
- Manejar la conducta inapropiada y disruptiva en forma inmediata y consistente.

3.5.5. La inclusión en la planeación en el aula

La planeación inclusiva considera los siguientes componentes:

- Los planes de aula desarrollan el plan de estudios institucional, pero son ajustados particularmente a las peculiaridades de cada uno de los estudiantes.
- Los planes de aula presentan un conjunto de actividades ordenadas y articuladas que permiten la consecución de todos los contenidos que se van a desarrollar con todos los estudiantes, incluyendo aquellos que presentan situaciones de vulnerabilidad.
- La planeación del aula define los recursos didácticos requeridos por todos los estudiantes para lograr un alto nivel de participación en todas las actividades diseñadas.
- El plan de aula define unos procesos y estrategias de evaluación diversas, coherentes, con indicadores de logros esperados para cada estudiante y con las opciones pertinentes de acuerdo con sus fortalezas y características del proceso de aprendizaje.

3.5.6. La gestión inclusiva en el estilo pedagógico

Una gestión inclusiva en el estilo pedagógico tiene en cuenta estas características:

- Se da a todos los estudiantes la oportunidad de participar en la elección de los contenidos y las estrategias de enseñanza que favorecen el desarrollo de las competencias, incluyendo a aquellos estudiantes que utilizan sistemas de comunicación alternativos.
- La institución realiza un seguimiento sistemático a las prácticas de aula que involucran a todos los estudiantes y lo utiliza en la evaluación del desempeño y en el proceso de fortalecimiento del cuerpo docente.

3.5.7. La gestión inclusiva en las actividades de recuperación

Tiene entre otras las siguientes características:



- Los estudiantes que deben realizar actividades de recuperación son sujeto de análisis del profesor de área o grado y del comité de evaluación y promoción para determinar las variables internas y externas que están afectando su aprendizaje.
- Las estrategias de recuperación se diseñan teniendo en cuenta las diferencias individuales de los estudiantes y los apoyos requeridos para facilitar su aprendizaje.
- Los maestros de apoyo, psicólogos y equipos interdisciplinarios de profesionales, trabajan en equipo con los docentes de las distintas áreas, asumiendo un rol conjunto de “facilitadores de ayudas o apoyos”, para el aprendizaje de todos y todas las estudiantes de la institución educativa.
- Los profesionales y servicios centran su trabajo en orientar al educador en estrategias que le permitan favorecer el aprendizaje de todos y todas las estudiantes, el apoyo pedagógico se presta directamente en la institución educativa y dentro de los espacios pedagógicos establecidos para todos los estudiantes.

3.6. Desarrollo de competencias

Una educación bajo el enfoque por competencias mueve necesariamente los esquemas del quehacer docente, los estilos de aprendizaje de los estudiantes, las formas de organización del currículo y la utilización de la didáctica, en general el papel de la educación.

La competencia es “un saber hacer frente a una tarea específica, la cual se hace evidente cuando el sujeto entra en contacto con ella. Esta competencia supone conocimientos, saberes y habilidades que emergen en la interacción que se establece entre el individuo y la tarea y que no siempre están de antemano” (Alcaldía Mayor de Bogotá, 1999).

“El concepto de competencia surge de la necesidad de valorar no sólo el conjunto de los conocimientos apropiados (saber) y las habilidades y destrezas (saber hacer) desarrolladas por una persona, sino de apreciar su capacidad de emplearlas para responder a situaciones, resolver problemas y desenvolverse en el mundo. Igualmente, implica una mirada a las condiciones del individuo y disposiciones con las que actúa, es decir, al componente actitudinal y valorativo (saber ser) que incide sobre los resultados de la acción”. (SENA, 2003)

“El desarrollo de las competencias básicas y ciudadanas está en el centro del quehacer educativo, desde la educación inicial hasta la superior, y constituye el núcleo común de los



currículos en todos los niveles. Estas competencias son el fundamento sobre el cual se construyen los aprendizajes. Las competencias laborales generales se integran al currículo común desde la básica secundaria y las laborales específicas son propias de la educación media técnica, el nivel superior y la educación para el trabajo y el desarrollo humano. La política de calidad gira en torno a cuatro estrategias fundamentales: Consolidación del sistema de aseguramiento de la calidad de la educación en todos sus niveles; implementación de programas para el fomento de competencias, desarrollo profesional de los docentes y directivos; y fomento de la investigación. Las estrategias buscan el fortalecimiento de las instituciones educativas, para que sean espacios donde todos puedan aprender, desarrollar competencias y convivir pacíficamente” (MEN,2006).

3.6.1. Competencias básicas

Las competencias básicas están relacionadas con el pensamiento lógico matemático y las habilidades comunicativas, que son la base para la apropiación y aplicación del conocimiento científico provisto por las distintas disciplinas, tanto sociales como naturales. Son el punto de partida para que las personas puedan aprender de manera continua y realizar diferentes actividades en los ámbitos personal, laboral, cultural y social.

Las competencias básicas comprenden (Hernández, et al. 1998.):

- Competencia Comunicativa: asume el componente fonético, sintáctico y semántico de la lengua.
- Competencia Interpretativa: Implica asumir unas relaciones y confrontaciones de los sentidos y significados que circulan en el texto y en la intención social.
- Competencia Argumentativa o Ética: Establece razones y motivos que dan cuenta del sentido de los textos y las acciones humanas.
- Competencia Propositiva o Estética: “Se caracteriza por una actuación crítica y creativa que hace referencia a la posibilidad de transformar significaciones desde un contexto específico” (Pulido, 1999).
- La Dimensión Comunicativa: Es a través del lenguaje que se establecen los vínculos sociales. Los procesos de comunicación comienzan a ser mirados como escenario de transformación de la sensibilidad, de la percepción social, de las sensibilidades sociales. Se habla de la significación en sentido amplio, entendiéndola como aquella dimensión que



tiene que ver con los diferentes caminos a través de los cuales los humanos llenamos de significado y de sentido a los signos.

- La Dimensión Cognitiva: Esta dimensión tiene que ver con el problema del conocer del ser humano. El conocimiento es construido por los que aprenden y no por los que enseñan, dado que no se aprende pasivamente sino a través de la actividad. El interactuar con el alumno debe ayudarlo a configurar sus estructuras y procesos mentales.
- La Dimensión Argumentativa o Ética: El ser humano no se conforma con dejar transcurrir su existencia y satisfacer apaciblemente sus necesidades, no se limita al contacto empírico con el mundo. La verdadera moralidad se elabora progresivamente en el marco de otras relaciones sociales, como son las relaciones de colaboración, cooperación entre otras.
- La Dimensión Propositiva o Estética: Desarrollar la dimensión estética del ser humano equivale a desarrollar su ser sensible hacia los demás, se requiere entonces de métodos pedagógicos que favorezcan fundamentalmente: la ampliación del registro sensorial y sensible, la contemplación de imágenes e ideas, el juego imaginativo, la expresividad, la capacidad de selección, la capacidad de generar representaciones, la capacidad de compartir sentimientos, la capacidad de conceptualización, la formación del juicio estético, la comprensión de diferentes visiones del mundo.

3.6.2. Competencias ciudadanas

Las competencias ciudadanas son el conjunto de conocimientos, habilidades y actitudes que permiten que una persona se desenvuelva adecuadamente en sociedad y contribuya al bienestar común y al desarrollo de su localidad o región.

Están referidas a la capacidad de ejercer la ciudadanía y de actuar con base en los principios concertados por una sociedad y validados universalmente. Además de relacionarse con la actuación de un individuo, las competencias ciudadanas implican la capacidad para efectuar juicios morales, conocer el funcionamiento del Estado y comportarse e interactuar con otros y consigo mismo. El desarrollo de estas competencias permite que los estudiantes participen activamente, no sólo en la institución educativa, sino también en la esfera pública y en las organizaciones a las que se vinculen, para promover intereses colectivos, defender derechos y cumplir deberes como ciudadanos y miembros de una comunidad o grupo. Igualmente, posibilita la reflexión y la crítica frente a su comportamiento y el de los demás, el manejo de



conflictos y la asunción de posiciones argumentadas sobre los hechos importantes de la vida local, regional, nacional e internacional. La formación de competencias ciudadanas está relacionada con la apropiación de mecanismos de regulación del comportamiento, tales como la ley, principios, valores, normas, reglamentos, creados para convivir en armonía con otros diversos, regular los acuerdos y respetarlos. En el contexto laboral, las competencias ciudadanas permiten al individuo asumir comportamientos adecuados según la situación y el interlocutor, respetar las normas y procedimientos, ser crítico y reflexivo ante los problemas, resolver conflictos y buscar la armonía en la relación con los demás, cuidar los bienes ajenos que le sean encomendados, cumplir los compromisos, participar activamente y generar sentido de pertenencia con su organización.

3.6.3. Competencias laborales

La competencia laboral es la capacidad que una persona posee para desempeñar una función productiva en escenarios laborales usando diferentes recursos bajo ciertas condiciones, que aseguran la calidad en el logro de los resultados.

“Las competencias son aquellos comportamientos, destrezas y actitudes visibles que las personas aportan en un ámbito específico de actividad para desempeñarse de manera eficaz y satisfactoria y consisten en la capacidad de vincular los conocimientos teóricos de las personas, el Saber, con ciertas destrezas prácticas, el Hacer, convirtiéndolo en un Saber Hacer, que facilitará el acercamiento del mundo de la educación superior y el mercado laboral. (Christensen, 2006).

Contar con competencias básicas, ciudadanas y laborales facilita a los jóvenes construir y hacer realidad su proyecto de vida, ejercer la ciudadanía, explorar y desarrollar sus talentos y potencialidades en el espacio productivo, lo que a la vez les permite consolidar su autonomía e identidad personal y mejorar su calidad de vida y la de sus familias.

3.7. Plan de estudios

El plan de Estudios es el esquema estructurado de las áreas obligatorias y fundamentales y de áreas optativas, con sus respectivas asignaturas, que forman parte del currículo de los establecimientos educativos.



El plan de Estudios de las instituciones educativas estatales, se entiende como una propuesta dinámica del quehacer educativo, nacida de los procesos curriculares que incorpora y promueve las dimensiones y procesos del desarrollo humano. El plan de estudios se organiza de conformidad con lo dispuesto en el artículo 69 de la Ley 115 de 1994, en armonía con el artículo 38 del decreto 1860 de 1994.

El plan de estudios debe contener al menos los siguientes aspectos:

- La intención e identificación de los contenidos, temas y problemas de cada área, señalando las correspondientes actividades pedagógicas.
- La distribución del tiempo y las secuencias del proceso educativo, señalando en qué grado y período lectivo se ejecutarán las diferentes actividades.
- Los logros, competencias y conocimientos que los educandos deben alcanzar y adquirir al finalizar cada uno de los períodos del año escolar, en cada área y grado, según hayan sido definidos en el proyecto educativo institucional -PEI-, en el marco de las normas técnicas curriculares que expida el Ministerio de Educación Nacional. Igualmente incluirá los criterios y procedimientos para evaluar el aprendizaje, el rendimiento y el desarrollo de capacidades de los educandos.
- El diseño general de planes especiales de apoyo para estudiantes con dificultades en su proceso de aprendizaje.
- La metodología aplicable a cada una de las áreas, señalando el uso del material didáctico, textos escolares, laboratorios, ayudas audiovisuales, informática educativa o cualquier otro medio que oriente o soporte la acción pedagógica.
- Indicadores de desempeño y metas de calidad que permitan llevar a cabo la autoevaluación institucional.



3.7.1. Distribución del Plan de Estudios

Tabla 3

Distribución Plan de estudios Preescolar - Intensidad Horaria Semanal: 25 Horas

DIMENSIONES								
DIMENSIÓN SOCIAL AFECTIVA	2							
DIMENSIÓN CORPORAL	2							
DIMENSIÓN COGNITIVA	7							
DIMENSIÓN COMUNICATIVA	8							
DIMENSIÓN ESTÉTICA	2							
DIMENSIÓN ESPIRITUAL	1							
DIMENSIÓN ESTÉTICA	1							
IDIOMA EXTRANJERO INGLÉS	2							
TOTAL	25							



Tabla 4

Distribución Plan de estudios Básica primaria – Secundaria – Media- Intensidad horaria del plan de estudio en la jornada Única.

Áreas	Grados	1º	2º	3º	4º	5º	6º	7º	8º	9º	10º	11º
	Asignaturas											
MATEMATICAS	MATEMATICAS	7	7	7	5	5	3	3	3	3	4	4
	GEOMETRIA						1	1	1	1		
	ESTADISTICA						1	1	1	1	1	1
C. NATURALES	BIOLOGIA	2	2	2	2	2	5	5	5	5		
	QUIMICA										4	4
	FISICA										4	4
HUMANIDADES	CASTELLANO	6	6	6	5	5	4	4	4	4	4	4
	COMPRESIÓN LECTORA						1	1	1	1	1	1
	INGLES	2	2	2	2	2	4	4	4	4	3	3
C. SOCIALES	SOCIALES	2	2	2	3	3	4	4	4	4		
	ECO. Y POLITICA										2	2
FILOSOFIA	FILOSOFIA										2	2
ETICA	ETICA Y VALORES				1	1	1	1	1	1	1	1
RELIGION	RELIGIÓN				1	1	1	1	1	1		
E. FISICA	E. FISICA	2	2	2	2	2	2	2	2	2	1	1
INFORMATICA	INFORMATICA	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2
ARTISTICA	ARTISTICA	2	2	2	2	2	1	1	1	1	1	1
SUB TOTAL HORAS		25	25	25	25	25	30	30	30	30	30	30
JORNADA ADICIONAL		1º	2º	3º	4º	5º	6º	7º	8º	9º	10º	11º
COMPRESIÓN LECTORA		2	2	2	2	2	2	2	2	2	1	1
APLICACIONES MATEMATICAS		2	2	2	2	2	2	2	2	2	1	1
INVESTIGACION Y EMPRENDIMIENTO		1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
TOTAL HORAS		30	30	30	30	30	35	35	35	35	33	33



3.7.2. Planeación curricular

La planeación curricular debe hacerse con relación a los siguientes aspectos:

- Objetivos
- Contenidos y sus secuencias
- Metodología
- Recursos
- Evaluación
- Competencia

3.7.3. Objetivos generales

Es necesario analizar los fines y objetivos generales establecidos por las disposiciones legales vigentes porque son los que orientan el desarrollo del trabajo académico con los estudiantes, estos constituyen el marco global del trabajo. En estos objetivos generales es necesario:

- Analizar las capacidades generales expresadas en ellas, las cuales orientan sobre lo que se desea del estudiante.
- Determinar a qué dimensiones específicas se refieren: cognitivas, comunicativa, socio afectivas, psicomotoras, etc.
- Analizar también en la misma forma los objetivos de la Institución y de la respectiva modalidad.
- Adecuación de los objetivos generales a las condiciones específicas: La adecuación consiste en introducir clasificaciones, o modificar los fines y objetivos generales, teniendo en cuenta los contenidos que se van a trabajar (Área), las características de los estudiantes, los recursos disponibles, y las características de la Institución.

3.7.4. Contenidos curriculares

Para el logro de los objetivos de la educación básica se establecen áreas obligatorias y fundamentales del conocimiento y de la formación que necesariamente se tendrán que ofrecer de acuerdo con el currículo y el Proyecto Educativo Institucional. Los grupos de áreas



obligatorias y fundamentales que comprenderán un mínimo del 80% del plan de estudios, son los siguientes: (Artículo 23. Ley 115 de 1994, ley general de educación, MEN).

1. Ciencias naturales y educación ambiental
2. Ciencias sociales, historia, geografía, constitución política y democracia
3. Educación artística y cultural
4. Educación ética y en valores humanos
5. Educación física, recreación y deportes
6. Educación religiosa
7. Humanidades, lengua castellana e idiomas extranjeros
8. Matemáticas
9. Tecnología e informática

La educación religiosa se ofrecerá en todos los establecimientos educativos, observando la garantía constitucional según la cual, en los establecimientos del Estado ninguna persona podrá ser obligada a recibirla.

En el 2012 se inició un programa de Diseño y Actualización del Plan de Estudios de la institución Educativa Alberto Elías Fernández Baena; este concluyó en el presente año, con la conformación de un plan estructurado y coherente con la misión y visión institucional. El plan de estudios se presenta en el Anexo No. 1. De este documento.

El plan de estudios constituye un conjunto de orientaciones, para que las instituciones educativas ejerzan la autonomía en el trabajo permanente sobre los procesos curriculares y el mejoramiento de la calidad de educación. Estos lineamientos aportan elementos conceptuales para constituir el núcleo común del currículo y fundamentar los desarrollos educativos hacia los cuales pueden avanzar y generar cambios culturales y sociales. (Lineamientos curriculares, Estándares Básicos de competencias MEN).

La autonomía curricular permite a las instituciones educativas la construcción permanente del currículo; la anterior se entiende como la capacidad de tomar decisiones, ejercida como una vivencia, un compromiso y una responsabilidad de la comunidad educativa, organizada en los términos de la ley y sus normas reglamentarias. El ejercicio de esta autonomía se realiza a través de un proceso secuencial y sistemático que deberá comprender, entre otros, la



conformación de una comunidad pedagógica investigadora y constructora del currículo, el diseño, desarrollo, seguimiento, evaluación y retroalimentación del mismo; y su adopción como parte del proyecto educativo institucional. (Lineamientos curriculares y Estándares Básicos de Competencias MEN).

No hay aprendizaje significativo sin contenidos. Los alumnos deben lograr saberes para desarrollar las capacidades que les permitan afrontar las situaciones personales y sociales que se le presenten. Los contenidos curriculares son herramientas para la comprensión del mundo, y abarcan: conceptos, procedimientos, valores y actitudes. Todos los contenidos son necesarios para desarrollar las capacidades planteadas en los objetivos generales.

Tabla 5

Contenidos curriculares

Conceptuales (1)	Procedimentales (2)	Actitudes (3)
Hechos	Estrategias	Valores
Conceptos	Técnicas	Actitudes
Ideas	Habilidades	Normas
Interacciones	Destrezas	
Secuencias		
Principios		

Nota: 1 y 2 se aprenden conjuntamente. 1, 2 y 3 se integran significativamente

Los contenidos conceptuales se refieren a:

- Datos y hechos: Vinculados a la información base imprescindible para iniciar el aprendizaje de la memoria y se olvidan con facilidad.
- Conceptos: Comprensión y relación con conocimientos previos. Permiten relacionar datos y hechos otorgándoles significado. Se construye y se integran a una jerarquía de relaciones significativas formadas por conceptos estructurales, generales, y abstractos que subyacen en la organización conceptual de un área y conceptos específicos.

Los contenidos procedimentales orientan el Saber Hacer, y se refieren a:



- Son referidos a un curso de acción y un camino, un proceso, una secuencia, una operación, una serie de operaciones.
- El curso de acción implica orden, de tal modo que unas cosas suceden después de otras y de acuerdo con criterios prefijados.
- Se orientan hacia una meta.

Se producen por:

- Realización de acciones
- Ejercitación de acciones
- Reflexión sobre la propia actividad.
- Modo en que se realizan las acciones
- Aplicación a nuevas situaciones

Necesitan partir de situaciones significativas y funcionales:

- Tienen sentido para quienes aprenden
- Para qué sirven
- Cuál es su función.

Deben significar progreso y orden:

- Integrados en secuencia clara
- Orden progresivo que facilita el aprendizaje.

Facilita una visión general:

- Como debe realizarse la totalidad del proceso
- Se tiene visión total de sus fases y acceso.
- Practica guiada y ayuda para el trabajo independiente

Los contenidos actitudinales son los que se orientan hacia el Saber Ser, son aquellos que reflejan las ideas y las aspiraciones a ser alcanzados por el ser humano como integrantes de la comunidad social a la que pertenecen. Tienen tres componentes:



- Actitudes: Conocimiento y creencias, sentimientos y preferencias, acciones e intenciones.
- Valores: Individuales y sociales, reflejados en los principios éticos y morales.
- Normas: De comportamiento social, escolares.

Su aprendizaje no queda limitado a una asignatura en particular, y son reflejadas en sus patrones de conducta como miembros de un grupo social

3.7.5. Secuenciación de contenidos curriculares

Secuenciar es ordenar y distribuir los contenidos, relacionándolos coherentemente entre sí, de tal manera que el aprendizaje de unos conduzca el aprendizaje de otros.

Proceso para secuenciación de los contenidos:

- Partir de un bloque temático, un contenido procedimental general, un contenido globalizado.
- Definición de las ideas-ejes de los conocimientos a presentar a los estudiantes. Estas son de carácter general y pueden partir de las capacidades a desarrollar que se plantean en los objetivos generales. Este es el contenido general de la unidad (Temas).
- Elaboración de ideas soportes (Subtemas). Son las que desarrollan las ideas ejes. Son concretos y excluyentes, están relacionadas en forma coherente y jerárquica, constituyen una red conceptual.
- Distribución temporal.

Criterios para la secuenciación de contenidos:

- Pertinencia de los contenidos en relación al desarrollo evolutivo de los alumnos y adecuación a sus conocimientos previos. Se necesita desarrollo evolutivo y conocimientos previos.
- Coherencia con la lógica de las áreas a las que pertenecen. Entendimiento del área y los procesos didácticos necesarios para enseñarla.
- Estructuración de ideas ejes o básicas requeridas en los objetivos. Partir de contenidos procedimentales, conceptuales, actitudinales.



- Equilibrio, continuidad, progresión e interrelación entre los contenidos: Tratamiento de conocimientos en espiral, donde los conocimientos sirven de base a los posteriores y así sucesivamente.

Temas Transversales: son las enseñanzas obligatorias establecidas en el Art. 14 de la Ley 115/94; Constitución, recreación, medio ambiente, democracia, valores, educación sexual.

3.7.6. Metodología

Basada en la concepción de que la educación es un proceso de construcción de conocimientos y que hay que buscar calidad en el aprendizaje de los alumnos. Todas las estrategias didácticas que se utilicen deben estar orientadas a conseguir un aprendizaje significativo. Debe tener en cuenta los siguientes principios:

- Considerar el nivel de desarrollo del alumno.
- Conocer conocimientos, experiencias, actitudes y valores previos de los alumnos en relación con los contenidos a tratar.
- Favorecer la participación activa del alumno, no para memorizar si no para construir.
- El trabajo en el aula debe fomentar la interacción docente-estudiante y estudiante-estudiante, tener presente que la educación es fundamentalmente un proceso de comunicación, amplia las fronteras para el trabajo en equipo.
- Facilitar la construcción de aprendizajes significativos, la modificación de esquemas, motivado adecuadamente para provocar una actitud activa de los alumnos en las situaciones de aprendizaje, para que quieran y sientan la necesidad de aprender.
- El profesor debe ser un facilitador y medidor en el aprendizaje.
- La enseñanza debe emplear enfoques globalizadores.
- Ubicar el tema en términos generales.
- Relacionarlo con otras áreas o temas.
- Se integra a los aportes particulares.
- Prestar especial atención a la distribución y uso del tiempo y a la organización de los estudiantes.



3.7.7. Planeación curricular

“La autonomía escolar y la integración institucional traen consigo la necesidad de organizar muy bien las actividades, de manera que se cumplan todos los objetivos y las metas establecidas. Por ello, la planeación, el seguimiento y la evaluación se convierten en herramientas básicas para garantizar que lo que haga cada integrante de la institución tenga sentido y pertenencia dentro de un proyecto común. En otras palabras, es fundamental lograr que todos “remen hacia el mismo lado”, bajo el liderazgo del rector o director y su equipo”. (Guía No. 34, 2008).

El control de calidad de los procesos pedagógicos en la institución, plantea la necesidad de diseñar planes de trabajo en el aula que sean coherentes con el modelo pedagógico y con la visión y misión institucional. Este proceso exige la planeación cuidadosa de todas las actividades con el fin de implementar acciones de control que nos permitan alcanzar la calidad deseada.

Durante la planificación del diseño y desarrollo, el establecimiento educativo deberá:

- Determinar las etapas del diseño y desarrollo de los programas de formación, con sus currículos y planes de estudio, así como de sus servicios complementarios y de apoyo, en las que se indique las personas, las responsabilidades, las actividades por desarrollar y los tiempos asignados, para lo cual se puede apoyar en: clientes, asesores, otras instituciones, grupos especializados, proyección de los estudiantes de acuerdo con el contexto entre otros.
- Establecer las actividades de revisión de los programas de formación y de los servicios complementarios y de apoyo, de tal manera que se cumplan los requisitos para evaluar la capacidad del diseño, mediante la determinación de su adecuación, eficacia y conveniencia; identificar problemas potenciales y sus soluciones.
- Establecer las actividades de verificación del diseño, con el propósito de comprobar si los resultados están cumpliendo los requisitos.
- Establecer la validación del diseño mediante la evaluación en condiciones reales de prestación del servicio.
- Asignar las responsabilidades y los responsables para el diseño y desarrollo (rector, consejos directivos y académico, coordinadores, jefes de área, entre otros.)



“Los responsables del diseño y desarrollo deberán definir en un plan de actividades de revisión, verificación y validación de los programas de formación y de los servicios complementarios y de apoyo, entre otros; así mismo deberían asegurar que exista una coordinación e integración entre las partes involucradas”. (Guía técnica colombiana GTC 200, 2005).

Programación por periodos: Es un formato en el cual cada docente registra tanto la organización de los contenidos de aprendizaje, como de todos los procesos de aula que conducirán a alcanzar los logros propuestos. A la vez se convierte en un instrumento que permite establecer de manera objetiva los avances en el proceso.

Programación del Tiempo. Se especifica por periodo, por unidad y por contenidos, así:

- Se registra, según la intensidad horaria semanal y el calendario, el número total de horas que se van a desarrollar en el periodo.
- Se especifica el tiempo por unidad, en un periodo pueden darse una o varias unidades de acuerdo con la organización de los contenidos, proyectos sencillos, o intercalar proyectos con unidades.
- Cada unidad tiene tres tipos de contenidos y al programarlos debe especificarse la fecha en que se van a trabajar.

3.7.8. Competencias e indicadores de desempeño

En la institución educativa atendiendo a lo planteado por el MEN desde los Estándares Básicos de Competencias sobre “lo que los estudiantes deben saber y saber hacer con lo que Aprenden”, en su paso por el sistema educativo, las evaluaciones internas y externas, se convierten en el instrumento por excelencia para saber qué tan lejos o cerca se está de alcanzar la calidad establecida. Los estándares se constituyen en uno de los parámetros de lo que todo niño, niña y joven debe saber y saber hacer para lograr el nivel de calidad esperado e incluso a superarlos, atendiendo a la autonomía escolar. La institución educativa igualmente asume lo expresado por Tobón que al respecto establece: “Las competencias son procesos complejos con idoneidad en determinados contextos con responsabilidad” (Tobón, 2005).



Las competencias entonces se desarrollan a lo largo de la vida y es función del sistema educativo, específicamente de la escuela, aportar a su desarrollo para alcanzar la calidad deseada; los estándares orientan a la construcción de un plan de estudios que garantice la calidad de la educación y el desarrollo de competencias básicas en las diferentes áreas que propone la estructura curricular, las cuales están unas como obligatorias y otras como optativas; entre las optativas y atendiendo al modelo pedagógico institucional están las asignaturas de Investigación y Ajedrez.

El gran problema planteado en estos Estándares de Competencias es ¿Cómo saber si los estudiantes están desarrollando las competencias? La solución está definida en los Indicadores de desempeños, estos son los indicios evidentes que el estudiante está desarrollando la competencia y se formulan en la planeación del proceso educativo; el docente utiliza frases que enuncian la forma en que el estudiante demuestra el aprendizaje, un indicador puede ser de tipo cuantitativo o cualitativo.

En desarrollo de lo ordenado por los artículos 78 y 148 de la Ley 115 de 1994 y en armonía con el Decreto 1290 de 2009:

- Los indicadores de desempeño se proponen en el proyecto educativo institucional, durante todo el proceso formativo del educando, especialmente en cuanto a la formación específica, en el nivel de educación media académica y técnica, en los proyectos pedagógicos que hacen parte del plan de estudios, en todas las áreas obligatorias y optativas y en las intensificaciones que el mismo proyecto educativo define para los distintos niveles y ciclos de la educación formal ofrecida.
- Los indicadores de desempeño permiten a la institución y a su comunidad educativa, prever autónomamente respuestas a la acción formativa que desarrolla, otorgarle identidad a su proyecto educativo e imprimirle dinámica a la construcción permanente del currículo.

3.7.9. Estrategias

Se consideran como aquellas acciones que operacionalizan la metodología en el aula y que emplea el docente para facilitar el aprendizaje de los alumnos. Entre estas tenemos:



- Síntesis de la información pertinente en la cual se enfatizan conceptos claves y se destaca lo importante. Favorece el aprendizaje significativo.
- Proporcionar información introductoria y contextual que facilita la motivación y la articulación entre las experiencias y conocimientos previos y la nueva información.
- Utilización de las Tics en la presentación de los contenidos lo cual facilita el aprendizaje y la comprensión.
- Exposición del docente acompañado por preguntas al estudiante, con el fin de mantener la atención, favorecer la aplicación del conocimiento y el aprendizaje significativo.
- Elaboración de mapas conceptuales, los cuales pueden ser orientados con cuestionarios elaborados por el profesor, estos favorecen la interrelación de conceptos y la comprensión de los contenidos.
- Estudio de casos. ejemplos de la vida real para favorecer la transferencia y aplicar lo aprendido.
- Aprendizaje cooperativo, y colaborativo permite la participación y el desarrollo de habilidades y valores sociales.
- Debates, seminarios y exposiciones, facilitan la consolidación de los aprendizajes.
- Tratamiento del error, favorecen la participación y la autonomía del aprendizaje.

Hay otras estrategias que son específicas de las áreas de estudio y el docente las selecciona teniendo en cuenta la naturaleza de la asignatura y el tipo de contenidos, como tratamiento y manejo de la información, diálogos, lluvia de ideas, simulaciones, estudio de casos, proyectos. Otras estrategias pueden ser: Desarrollo individual de guías de trabajo, consultas bibliográficas, talleres en grupo, visitas o salidas, películas o videos, mesa redonda, actividades lúdicas o juegos, planteamiento y solución de problemas, laboratorios, etc.

3.7.10. Actividades

Son los procesos mediante los cuales se ponen en acción las estrategias didácticas, se planean de acuerdo con la estrategia y el momento del aprendizaje, por ejemplo: Organizar grupos de trabajo, establecer acuerdos y reglas de desarrollo de guías de observación, consultas en biblioteca, elaboración de informes, presentación de películas, hacer encuestas, propiciar discusiones, leer libros de texto, revisar revistas y artículos, elaborar mapas conceptuales, esquemas, diagramas, representaciones gráficas, elaborar álbumes de



recortes de periódicos y revistas, hacer demostraciones, y todas aquellas actividades individuales o colectivas que pueden ayudar a alcanzar los logros propuestos.

3.7.11. Recursos

Son específicos y dependen del área, de las competencias a desarrollar, de los contenidos y de las posibilidades institucionales. No se debe olvidar que el grupo escolar, la familia, el grupo social, el barrio, y la comunidad, son recursos que resultan excelentes para cualquier tipo de aprendizaje. Creación de ambientes adecuados y provisión de equipos de tecnología, equipos de computación, tabletas, tableros digitales, laboratorios de Física, Química y Ciencias naturales; físicos y virtuales, (recién adecuados y dotados con alta tecnología); bibliografías actualizadas, adquiridas mediante convenios con otras instituciones, que facilitan el buen uso y manejo de la información, promoviendo así la reflexión y la investigación. Es necesario además estimular al estudiante para el manejo de la tecnología y el uso de medios que, como el internet, correo electrónico, y redes sociales, contribuyen con el proceso de formación.

3.7.12. Evaluación

Es un elemento fundamental del proceso de enseñanza-aprendizaje, ya que mediante la evaluación se realiza un seguimiento a lo largo de todo el proceso que permite obtener información acerca de cómo se está llevando a cabo, con el fin de reajustar la intervención educativa en función de los datos obtenidos. Todo está sujeto a evaluación, los docentes, la Institución y la familia. Consiste en interpretar y valorar las informaciones obtenidas para tomar decisiones encaminadas a la cualificación de los aprendizajes de los estudiantes y de las estrategias de enseñanza utilizadas. En todo caso, el propósito fundamental consistirá en lograr que la mayoría de los estudiantes alcancen los objetivos generales y específicos previstos en la Ley General y en las respectivas planeaciones curriculares.

La evaluación es más que un instrumento, se entiende mejor como una reflexión al comparar los propósitos, deseos, competencias o indicadores previstos, con la realidad de los procesos. Dentro del proceso de evaluación, al emitir juicios sobre el desarrollo de competencias, habilidades o actitudes, es conveniente determinar el estado inicial de los estudiantes (Diagnostico) y comparar con el estado final (Resultados), con el fin de tomar decisiones y hacer los ajustes que sean necesarios para alcanzar las metas propuestas. La evaluación cualitativa adquiere gran importancia porque permite interpretar con más precisión el complejo



proceso del aprendizaje significativo. Esto requiere tener en cuenta comportamientos y procedimientos más que respuestas finales.

Que debe evaluarse en el estudiante:

- Concepciones previas.
- Cambios que se presentan en las concepciones durante la construcción de los conocimientos.
- Comprensión de contenidos temáticos básicos.
- El estado de conceptualización alcanzado frente a los saberes formales.
- Competencias comunicativas, formas de comunicación de concepciones y conceptos.
- Capacidad para aplicar los conocimientos.
- Pensamiento Crítico. Capacidad para interpretar, plantear y resolver problemas.
- Estilos de trabajo: Individual y colectivo.
- Desarrollo de destrezas en los diferentes ejes temáticos planteados.
- Participación individual en tareas colectivas.
- Capacidad de lectura y escritura de temas relacionados con el área.
- Capacidad de reflexionar críticamente sobre lo que se le enseña, lee o escribe.
- Actitud, dedicación, interés en su trabajo cotidiano.
- Su innovación y/ o creatividad, tendencia a buscar nuevos métodos o respuestas para las situaciones

Cuando el maestro decide qué va a evaluar, debe seleccionar los procedimientos. Estos deben tener los siguientes requisitos:

- Ser variados, de modo que permitan evaluar distintos tipos de capacidades y contenidos.
- Dar información correcta de lo que se pretende evaluar.
- Ser aplicables en diferentes situaciones de la actividad escolar: Puede haber actividades de aprendizaje que a su vez le sirvan al profesor para evaluar.
- Permitir evaluar la transferencia de los aprendizajes a contextos distintos de aquellos en los que se han adquirido, comprobado así su funcionalidad.



3.8. Sistema de evaluación curricular

Es el conjunto de mecanismos y procedimientos esenciales y particulares que garantizan, un proceso de enseñanza aprendizaje coherente con el modelo pedagógico adoptado por la Institución Educativa, en este Proyecto Educativo Institucional, conforme a las disposiciones legales vigentes.

El presente Sistema Institucional de evaluación, elaborado en el año 2012, fue consultado previamente con representantes de los profesores, padres de familia y estudiantes, por medio de reuniones colectivas. Se recibieron las sugerencias por el mismo medio, quedando organizado tal como se aprueba en esta Resolución. Previo a lo anterior se hizo conocer la propuesta a los miembros del Consejo Directivo y del Consejo Académico en reuniones directas de socialización. El Consejo Académico fue el encargado de hacer el análisis de la propuesta, divulgarla y recibir las sugerencias de las instancias mencionadas anteriormente. Se reunió el consejo Directivo para aprobar el sistema institucional de evaluación de los estudiantes ordenado en el decreto 1290 de 2009.

3.8.1. Concepto de evaluación

En la institución educativa Alberto Elías Fernández Baena, se concibe la evaluación del estudiante como un proceso integral, que abarca diferentes aspectos y momentos del acto educativo. Se utiliza para establecer cambios ocurridos en sus conocimientos, capacidades, actitudes y comportamientos a lo largo del año lectivo y en relación con las competencias y desempeños propuestos en el plan de estudios en los tres periodos académicos, igualmente, en los módulos de las diferentes especialidades ofrecidas por la institución en el NODO DE LOGÍSTICA Y PUERTO.

3.8.2. Características de la evaluación de los estudiantes

3.8.2.1. Continua o permanente.

Art. 1.3. Se considera que las evaluaciones deben realizarse en forma permanente, en diferentes momentos y etapas del proceso de aprendizaje y en los diferentes escenarios en que se dé este proceso. Por lo tanto, se realiza al iniciar, durante el proceso y al finalizar ya



sea la clase, la unidad, el periodo o el año escolar; a través de actividades dentro o fuera del aula. En la Institución Educativa se establece:

- Al iniciar el año escolar se efectúa la Evaluación Diagnóstica, como insumo para retroalimentar los planes de área de acuerdo a las debilidades y fortalezas identificadas. Esta evaluación se sistematiza con un acta, como evidencia del plan de mejora del año, a fin de alcanzar alto desempeño en los estudiantes y las metas formuladas en el ÍNDICE SINTÉTICO DE CALIDAD.
- Durante todo el proceso del desarrollo curricular, a partir de la socialización con la comunidad educativa, mediante las modalidades de coevaluación, heteroevaluación y autoevaluación.
- En el primer periodo académico para la promoción anticipada: Esta se produce cuando el estudiante tiene un desempeño excepcionalmente alto, con una valoración de 4.5 (cuatro con cinco) en las asignaturas de Castellano, Matemática, Ciencias Naturales, Sociales, inglés, Física, Química y Filosofía. Para tal fin el interesado debe hacer la solicitud por escrito, a la coordinación académica, aportando el registro valorativo de los resultados académicos del primer periodo: con esta información se convoca al Consejo Académico para que mediante acuerdo se legalice la promoción anticipada respectiva.
- Al finalizar cada periodo académico, con los resultados de los desempeños analizados durante las comisiones de evaluación y promoción.
- Al determinar la promoción final, al culminar del año escolar, por parte de la comisión de evaluación y promoción final.
- Para determinar nivel de desarrollo de las competencias laborales específicas (Evaluaciones del Sena, para certificación de competencias), o para definir los ciclos propedéuticos en convenio con las Instituciones de educación superior.

3.8.2.2. *Objetiva.*

Porque los instrumentos de evaluación utilizados deben estar de acuerdo con los aspectos a evaluar y adecuados al tipo de cambios que el docente y la institución quiere verificar. Esto supone la utilización de instrumentos, como guías de observación, guías de trabajo, cuestionarios para las evaluaciones por competencias por periodos, observador del estudiante, fichas de registro de participación, cuadernos; como recurso para verificar orden



en la sistematización de notas, aseo y apuntes de trabajos escritos; como seguimiento a la metodología utilizada en modelo pedagógico institucional y temas desarrollados efectivamente por el docente, por tanto se deben consignar las fechas y el desarrollo de las competencias acordes al plan de estudios en las libretas de apuntes y en la parte superior del tablero siempre que el docente inicie la clase, permitiendo igualmente al auxiliar de disciplina diligenciar el formato de seguimiento a las clases efectivamente desarrolladas. Igualmente, se llevarán portafolios, proyectos de investigación, proyecto de vida, informe de docentes, registro de comportamientos y registro de la autoevaluación.

3.8.2.3. *Valorativa del desempeño*

Debe permitir que los estudiantes comprendan el significado de los procesos que se evalúan y los resultados que obtienen, para llevarlos a una reflexión sobre sus avances y dificultades, de tal manera que se puedan establecer conjuntamente los correctivos pedagógicos o planes de mejora, que le permitan avanzar en su desarrollo normal, durante los diferentes periodos y al finalizar el año escolar.

La valoración será tan objetiva en su intención y en su interpretación que no lleve a conflicto de intereses entre docentes y estudiantes. Es así como al iniciar el año escolar se dará a conocer a estudiantes y acudientes, los estándares de competencias, los derechos básicos de aprendizaje e indicadores de desempeño, con sus respectivos ejes temáticos, los cuáles deben ser consignados en las libretas de apuntes del estudiante y firmado por el padre de familia o acudiente para que todos conozcan la relación de los temas que se van a desarrollar y puedan prepararlos o consultarlos previamente. Se consignarán los estándares de competencias, e indicadores de desempeños con sus respectivos temas en el formato de registro de indicadores de desempeño, este es un instrumento eficaz, para que el docente, el estudiante y el acudiente tengan claridad del nivel de desempeño del alumno al finalizar cada periodo y al finalizar el año escolar. Con el objetivo que se realicen acciones de mejoramiento académico al estudiante en una forma objetiva, acorde con las competencias e indicadores de desempeño, en los que efectivamente se ha tenido dificultad, el plan de mejoramiento académico al finalizar el año escolar, tendrá una duración de tres semanas; la asistencia puntual tendrá un estímulo del 20% sobre la valoración básica, que será sumada a los resultados valorativos finales de cada una de las asignaturas, en las cuales se estén realizando las acciones de mejora del desempeño. Al finalizar el año escolar, en la última comisión de valuación y promoción, se determinará qué docentes, atendiendo a su perfil,



realizarán estas actividades de mejoramiento académico, a fin de evitar conflicto de intereses entre docentes y estudiantes, de tal forma que sea un docente diferente, al que desarrolló la asignatura durante el año.

Igual procedimiento para todos los niveles, en preescolar y básica primaria hasta grado Tercero; los docentes de estos grados, fotocopiarán los estándares de competencias con sus respectivos ejes temáticos y los anexarán a la libreta de apuntes; diligenciarán igualmente el formato de registro de indicadores de desempeño. Los estudiantes con desempeño básico en adelante realizarán actividades de profundización, siendo obligatoria su asistencia y serán evaluados a fin de mejorar sus resultados finales.

Otros aspectos que se evalúan se relacionan con: La participación de los padres en el proceso académico, las actitudes, motivación, el saber hacer (Desempeño), las relaciones interpersonales, valores institucionales: Respeto, Responsabilidad, Tolerancia, Amor, Solidaridad y Espiritualidad, así como las habilidades del pensamiento; son aspectos evaluados en el proceso de desarrollo de las competencias básicas, laborales generales y específicas, las competencias ciudadanas y competencias investigativas, en forma integral. De ninguna manera se evaluará, independientemente.

En la Institución la evaluación del periodo será el resultado de la valoración del estudiante en cada uno de los aspectos definidos en este sistema de evaluación, para lo cual se establecerá una escala de valoración teniendo en cuenta el aspecto a evaluar y la naturaleza de la asignatura, que sirve como fundamento para el desarrollo de las competencias.

3.8.2.4. *Integral*

Se tendrán en cuenta todos los aspectos o dimensiones del desarrollo del estudiante, para evidenciar el proceso de aprendizaje y organización del conocimiento. Esto comprende:

Evaluación por competencias. Se refieren a las evaluaciones escritas, con instrumentos adecuadamente estructurados por los docentes, de todas las áreas del conocimiento y de todos los grados, para el desarrollo de destrezas y habilidades necesarias en las evaluaciones externas (SABER) que lleven a los estudiantes a un mejor desempeño en las competencias básicas y puedan alcanzar las metas propuestas para el componente de Progreso del Índice Sintético de Calidad.



Se aplicarán en las fechas establecidas por el cronograma institucional. En ningún caso la aplicará el docente en forma independiente y sin haber entregado el cuestionario o instrumento en coordinación con 20 días mínimos de anticipación, a fin de hacer seguimiento a la calidad del mismo. Desde rectoría, se convocará al consejo académico con el objetivo que los docentes representantes de las diferentes áreas evalúen los instrumentos.

La frecuencia de realización corresponde a una por período, para determinar el estado de avance del desarrollo de las competencias, teniendo en cuenta metas o indicadores de desempeño. Una vez evaluadas, se hace obligatorio por parte del docente aprovechar este instrumento para la retroalimentación, a fin que el estudiante aprenda del error.

Evaluación de la participación en clases. Considera la participación de estudiantes en resolución de problemas, exposiciones, debates, foros, mesas redondas, resolución de preguntas orales y en todas aquellas actividades que generen su participación. Para establecer el avance en desarrollo de capacidades, competencias comunicativas y actitudes personales.

Evaluación de talleres individuales y en grupo. Se refieren a la solución de guías de trabajo, guías e informes de laboratorio atendiendo el protocolo institucional, tareas en casa, ejercicios en clase, consultas bibliográficas, elaboración de portafolios, solución de pruebas escritas sobre temas específicos, trabajos escritos presentados única y exclusivamente en manuscrito hasta grado noveno y con las orientaciones del protocolo institucional para tal fin; análisis de obras literarias, y lectura crítica de documentos para análisis y comprensión lectora. Este tipo de actividades permiten evaluar competencias básicas para la obtención y manejo de diferente tipo de información.

Evaluación de Proyectos de investigación. La investigación está establecida en el PEI como un eje transversal de formación, el cual exige, que desde las asignaturas se desarrollen proyectos de investigación o actividades investigativas. Para tal fin, en los proyectos de área se explicitarán los posibles proyectos o actividades investigativas a las cuales se les hará seguimiento durante el desarrollo de las clases, estos proyectos o actividades investigativas se expondrán y socializarán a toda la comunidad educativa en el mes de Junio y /o en el mes de Octubre durante la Jornada Científica y Cultural; solo se expondrán proyectos trabajados desde las asignaturas durante el año, producto de este proceso investigativo se tendrán en cuenta como productos de investigación: Resultados de actividades investigativas, artículos o



experiencias investigativas, en la etapa de la investigación hasta dónde se trabajó de acuerdo al nivel del estudiante.

De esta forma Los proyectos de investigación se derivarán de los interrogantes planteados desde las asignaturas, para consolidar los semilleros de investigación en todos los grados, ya sea por iniciativa del docente o del estudiante. Se consideran como actividades investigativas: Observación, descripción, análisis, comparación, deducción y elaboración de hipótesis. Estas actividades ayudan a determinar el estado de avance en el desarrollo de procesos cognitivos necesarios para plantear y resolver problemas y tomar decisiones bien fundamentadas. Al estudiante se le brindaran los conocimientos básicos para la sistematización de sus actividades investigativas en la asignatura de metodología de la investigación. Las líneas de investigación que se trabajarán atenderán a los ejes de Desarrollo Social- Comunitario y Educación Ambiental.

Evaluación de vivencia de valores: Ante la necesidad de implementar y desarrollar la escala de valores institucionales se ha definido como aspecto de la evaluación, la valoración de actitudes y valores necesarios para el desarrollo de un ser humano de calidad. Se definen indicadores (ver Registro de Formación en Valores) para los diferentes valores relacionados con la presentación personal, participación en comunidades, puntualidad, responsabilidad y todas aquellas actividades que propicien la vivencia de los valores institucionales, de tal manera que se puedan identificar los avances en características personales, intereses y procesos de desarrollo social y actitudinal.

Se evaluarán dos valores por periodos, en los dos primeros periodos y en el último periodo se trabajará uno para un total de cinco valores en la siguiente forma: Primer periodo, Respeto y Tolerancia; segundo periodo: Responsabilidad y Amor; tercer periodo: Solidaridad. Es obligación de todos los docentes de las diferentes asignaturas evaluar los avances y dificultades de los estudiantes en el desarrollo de estos valores y demás competencias ciudadanas, a fin de prevenir significativamente el conflicto escolar y crear ambientes saludables que contribuyan a un mejor aprendizaje en los estudiantes. De esta forma se contribuye al logro de la meta proyectada por la institución en el componente de ambiente y al mejoramiento del índice sintético de calidad, con miras a alcanzar el desarrollo del ser humano de calidad propuesto en el modelo pedagógico.



Institucionalmente se propiciará la conceptualización y apropiación de estos valores en comunidades, direcciones de grupo, en la emisora escolar “La voz Fernandista” abordando las dimensiones personal, familiar, escolar y comunitaria.

Participación de los padres y/ o acudientes en procesos pedagógicos con sus

acudidos: A fin de motivar e involucrar a los padres en el proceso formativo y académico, se organizarán exposiciones y desarrollo de talleres de acuerdo a los contenidos temáticos del texto “Constructores de Paz”, en las asignaturas de Ética y Religión y en el acompañamiento en las otras asignaturas, durante las exposiciones de los estudiantes con el apoyo de sus acudientes, (experiencia formulada desde la básica primaria). Igualmente la participación de mínimo tres padres o acudientes de estudiantes, que conforman los equipos de trabajo de los diferentes proyectos pedagógicos, asistencia a los llamados institucionales, asistencia a escuela para padres, y demás actividades organizadas por “Redpapaz” o Redes de padres, participación, asistencia a reuniones generales, participación en los diferentes órganos del gobierno escolar, acompañamiento en los descansos, acompañamiento en la hora del almuerzo, acompañamiento a la hora de entrada y salida de la institución, acompañamiento durante los tiempos de reunión de áreas o reuniones de docentes; igualmente la participación en temas formativos de acuerdo a las competencias y perfiles de los padres. Todas estas actividades tendrán una planeación conjunta y anticipada, entre el docente, coordinadores y los padres, a fin de no entorpecer las actividades académicas y que sean del conocimiento de los vigilantes para su ingreso, así como de las directivas para canalizar la participación. Estas actividades se planearán con un mes de anticipación.

3.8.2.5. Formativa

Se realiza en todos los momentos del acto educativo. Nos permite reorientar los procesos y metodologías educativas, cuando se presenten indicios de reprobación en alguna asignatura, analizando las causas y buscando que lo aprendido en clase, incida en el comportamiento y actitudes de los estudiantes en el aula, en la calle, en el hogar y en la comunidad en que se desenvuelven. Es decir que lo aprendido tenga pertinencia y contribuya a la solución de problemas del contexto y a la formación de un nuevo ser humano, un ser humano con calidad en todas las áreas de desempeño personal, familiar, escolar y comunitario, acorde con los valores institucionales y el desarrollo de las competencias ciudadanas.



3.8.2.6. *Equitativa*

Involucrar en la evaluación al estudiante, docente, padre de familia y otra instancia, con el fin de ofrecerle todas las oportunidades posibles para el desarrollo de sus competencias en condiciones de igualdad.

3.8.2.7. *Incluyente*

Se tendrán en cuenta los ritmos de desarrollo del estudiante en sus distintos aspectos de interés, capacidades, ritmos de aprendizaje, dificultades, limitaciones de tipo afectivo, familiar, nutricional, entorno social, física, estilos propios, dando un manejo diferencial y especial según las problemáticas relevantes o diagnosticadas por profesionales. En la institución educativa se presta el servicio a estudiantes en extra edad, con la metodología flexible Aceleración del Aprendizaje. Los profesores identificarán las características personales de sus estudiantes, en especial las destrezas, posibilidades y limitaciones, para darles un trato justo y equitativo en las evaluaciones, de acuerdo con la problemática detectada y en especial ofreciéndole oportunidad para aprender del acierto, del error y de la experiencia de vida. Se pretende que todos tengan derecho a cuestionar, preguntar y que el docente valore la iniciativa y la inquietud por aprender o reaprender sin lesionar la integridad psicológica, ni la autoestima del estudiante.

En la Institución se diseñarán formatos que permitan verificar de manera periódica el avance del estudiante en el desarrollo de sus competencias (Formato de Registro de Resultados de Aprendizaje). De estos formatos, uno será de propiedad de la institución y una copia al estudiante, con el fin de que lleve un control de cómo va su desempeño; este registro será analizado por el estudiante y el docente de la asignatura, en un espacio de su clase antes de las actividades de recuperación propuestas en el cronograma institucional y después de las mismas, a fin de hacer un seguimiento y presentar un informe objetivo al acudiente. Este será el instrumento que se le entregará a un docente diferente, que orientará las acciones de mejoramiento al finalizar el año escolar, si el estudiante aún persiste en la dificultad. Por tanto el estudiante tendrá un registro de resultados de aprendizaje, por cada una de las asignaturas a las cuales se les hace plan de mejora final de tres semanas, estas asignaturas son las que a continuación se relacionan: Castellano, Inglés, Matemáticas, Geometría, Estadística, Ciencias naturales, Biología, Química, Física, Sociales y Filosofía. Las asignaturas no relacionadas en las cuales los estudiantes igualmente tuvieron bajos desempeños, serán



recuperadas mediante talleres que serán entregados por los docentes, con la presentación de un trabajo manuscrito, de acuerdo con el protocolo institucional, pero sin la exigencia de la presencialidad, a fin de privilegiar con el tiempo de éstas, a las asignaturas ya relacionadas. De esta forma se garantiza un mejor desempeño académico del estudiante en el próximo año escolar.

Por estas razones, el registro debe contener todos los temas que se desarrollaran durante el año escolar, así mismo el docente garantizará al estudiante todas las actividades posibles para el desarrollo de las competencias y desempeños propuestos durante cada periodo. El docente en todos los casos debe tener en cuenta que la reprobación por asignatura en cada curso al finalizar cada uno de los tres periodos, no podrá ser superior al diez por ciento (10%), por tanto, el docente está obligado a abrir espacios de recuperación permanente, independiente de las acciones de mejora propuestas en el cronograma institucional para toda la población estudiantil en la misma fecha, de este plan de mejora institucional quedarán evidencias en actas suscritas entre el docente de la asignatura, el estudiante y el acudiente, las cuales se desarrollarán con el apoyo de Bienestar Estudiantil. El papel de las psico orientadoras es fundamental al finalizar cada uno de los periodos haciendo un llamado personalizado a todos los estudiantes, desde Preescolar a grado 11, a fin de indagar por las causas de reprobación en la asignatura, prescribiendo de acuerdo a sus competencias, otros planes de mejora de acuerdo a las debilidades detectadas, ya sea por falta de técnicas de estudio en cada una de las asignaturas con bajos desempeños, visitas domiciliarias, para atender situaciones familiares que estén ocasionando el bajo rendimiento, posibles problemas de aprendizaje, acoso escolar que impidan su desempeño escolar, abuso sexual, maltrato e inclusive por problemas en la metodología utilizada por el docente; en tal situación la psico orientadora pasará un informe a la rectoría para los fines pertinentes.

Todas estas necesidades serán atendidas en el menor tiempo posible, para implementar estrategias de apoyo interinstitucional, que ayuden a superar las dificultades en los estudiantes con bajo desempeño; estas actividades serán registradas para efectos de atención y seguimiento, al estudiante. Si agotadas todas las posibilidades de recuperación el estudiante no alcanza los desempeños propuestos en tres (3) o más asignaturas, reprobará el curso y será remitido su caso a Consejo Académico, solicitando la reubicación de institución a fin de garantizarle al estudiante su derecho a la educación, en una institución acorde a sus necesidades. El no alcanzar los desempeños previstos será causal de reprobación de las asignaturas y del año escolar. El porcentaje máximo de reprobación final no debe ser superior



al 8% esto con el fin de alcanzar el índice de eficiencia propuesto en el MMA (Mejoramiento Mínimo Anual).

3.8.3. Propósitos de la evaluación de los estudiantes

1. Identificar las características personales, intereses, ritmos de desarrollo y estilos de aprendizaje del estudiante para valorar sus avances.
2. Proporcionar información básica para consolidar o reorientar los procesos educativos e institucionales, relacionados con el desarrollo integral del estudiante.
3. Suministrar información que permita implementar estrategias pedagógicas para apoyar a los estudiantes que presenten debilidades o desempeños superiores en su proceso formativo.
4. Determinar la promoción de estudiantes.
5. Aportar información para el ajuste e implementación de mejoramiento institucional.

3.8.4. Criterios para la promoción de los estudiantes

Definimos la promoción o reprobación de los estudiantes de la siguiente manera:

- El estudiante que apruebe todas las asignaturas, será **aprobado y promovido**.
- El estudiante que repruebe al finalizar el año escolar una o dos asignaturas con desempeño bajo, se promueve y se matricula en el grado siguiente como **APROBADO**; no obstante, está obligado a asistir al plan de mejoramiento académico y alcanzar un desempeño básico, como mínimo, en la asignatura durante el primer periodo académico del año siguiente.

3.8.4.1. Reprobación de asignaturas

Los estudiantes tendrán la evaluación de desempeño **Bajo** cuando no alcancen, al finalizar el año escolar, el 60% de los desempeños previstos, para tal caso se considera reprobada dicha asignatura y tendrá que realizar el plan de mejoramiento académico para el caso de una o más asignaturas. Al respecto se presentan las siguientes consideraciones:



1. Si el estudiante al finalizar el primero, el segundo o el tercer periodo no aprueba la asignatura, continuará con las actividades de recuperación hasta cuando desarrolle los desempeños propuestos. La recuperación estará a cargo del docente responsable de la asignatura. En la última comisión de evaluación se identificará a los estudiantes que persisten con bajos desempeños para el plan de mejoramiento.
2. En el caso de los estudiantes de Grado 11°, cuando en las pruebas del ICFES obtenga un puntaje medio, se reconocerá dicho puntaje para efectos de aprobación de la respectiva asignatura.

3.8.4.2. Reprobación de grado.

El estudiante que repruebe tres o más asignaturas con desempeño bajo se considera que **reprobó** el grado y deberá matricularse para repetirlo durante todo el año siguiente. No serán promovidos al grado siguiente, los estudiantes que hayan dejado de asistir al plantel, el 25% del año escolar con o sin excusa; en tal caso deberá repetir el grado.

3.8.4.3. Promoción anticipada de grado.

Durante el primer periodo del año escolar el coordinador, previa solicitud y aprobación de los padres de familia, recomendarán ante el Consejo Académico y Consejo Directivo la promoción anticipada al grado siguiente, del estudiante que demuestre un rendimiento superior de cuatro, con una valoración de cuatro, cinco (4.5) en el desarrollo cognitivo, personal y social en el marco de las competencias básicas del grado que cursa. La promoción anticipada requiere además que, al acta respectiva, se anexe el boletín del grado aprobado para efectos de archivo y registro. A los estudiantes monitores se les podrá asignar actividades permanentes durante los tres periodos.

3.8.5. Aspectos de valoración

La escala de valoración asignada a cada uno de los aspectos de la formación integral es la siguiente:

- Evaluación por competencias: 20%
- Participación en clases 20%
- Talleres individuales o en grupo 20%



- Proyectos o actividades de investigación 20%
- Vivencia de valores 10%
- Participación de los padres 10%

3.8.6. Escala de valoración institucional

Teniendo en cuenta que el decreto 1290 de 2009 ha dado facultad a cada Institución para que establezca en el PEI una escala de valoración Institucional que se articule con la escala general establecida por el MEN, se ha definido una escala cuantitativa de 1 al 5 con las siguientes equivalencias.

- **DESEMPEÑO SUPERIOR (4,5 – 5,0)**
- **DESEMPEÑO ALTO (4,0 – 4,4)**
- **DESEMPEÑO BASICO (3,0 – 3,9)**
- **DESEMPEÑO BAJO. (1,0 – 2,9)**

Esta escala se aplica en cada uno de los tres periodos. La nota definitiva será el promedio de las notas obtenidas en cada uno de los periodos.

A fin de mejorar los indicadores de promoción y desarrollar procesos y contenidos al máximo, se trabajará con tres periodos académicos y cada uno tendrá una valoración como se describe a continuación:

- PRIMER PERIODO 35%
- SEGUNDO PERIODO 35%
- TERCER PERIODO 30%

EL primero y segundo periodo tendrá una duración de 13 semanas cada uno y el tercer periodo 14 semanas, por estar incluidas las tres semanas de mejoramiento académico, las jornadas científicas y festividades culturales. Durante las tres semanas de mejoramiento académico, mientras unos estudiantes realizan acciones de mejoramiento los otros profundizan: al igual que durante la semana de recuperación y profundización relacionadas en el cronograma institucional.



3.8.7. Acciones de seguimiento para el mejoramiento de los desempeños.

La evaluación es un proceso continuo, que los docentes realizan con los estudiantes al finalizar cada clase, tema, unidad o periodo; actividades como pruebas escritas, ensayos, conversatorios, diálogos personales o grupales, exposiciones, tareas, prácticas de campo o de taller, ejercicios de afianzamiento y de profundización, tareas formativas de aplicación práctica para desarrollar en la casa, contacto con los padres de familia para comprometerlos y responsabilizarlos en el proceso formativo de sus hijos.

- Se identificarán las limitaciones y destrezas de los estudiantes, para adecuar el diseño curricular a la realidad de la institución y de la comunidad educativa.
- Se harán reuniones con las Comisiones de evaluación y promoción, especialmente cuando se presenten deficiencias notorias del aprendizaje en algún grado o área, para que, con la participación de estudiantes y padres de familia, se busquen alternativas de solución y mejoramiento.
- Se designarán estudiantes monitores que tengan buen rendimiento académico y personal, para ayudar a los que tengan dificultades, con el fin de ayudarles a superarlas; ayuda que pueden prestar en la institución o en las casas de los mismos estudiantes.
- Se realizan actividades de recuperación para estudiantes con desempeños bajos o regulares en los momentos que el docente considere oportuno.
- A los estudiantes monitores se les asignará nota por la actividad desempeñada, siempre y cuando que los estudiantes a su cargo alcancen los logros propuestos.
- El profesor dentro de su horario abrirá los espacios para que el monitor pueda desempeñar su función, siempre con la guía del docente.
- Los Monitores al iniciar el año serán identificados y seleccionados por los docentes de cada una de las asignaturas, los coordinadores y equipo de Bienestar Estudiantil tendrán una semana después de su elección, para hacerles una inducción y capacitación acerca de lo que se espera de su desempeño, dejando constancia con actas firmadas por el monitor, padre de familia, docente, coordinador y representante del Bienestar Estudiantil.



3.8.8. Procesos de autoevaluación de los estudiantes

Además de las pruebas y actividades que el docente realiza a sus estudiantes en forma permanente, se harán ejercicios y prácticas de reflexión, análisis e interpretación, que permitan al estudiante hacer auto reflexión y evaluaciones de carácter conceptual y formativo, los cuales tiene un valor muy importante en la evaluación de final de periodo o de año que se haga, siempre y cuando esa autoevaluación haya conducido al estudiante a mejorar en sus conocimientos y comportamientos.

- Se harán autoevaluaciones colectivas que permitan realizar además coevaluaciones entre los mismos estudiantes, como ejercicios prácticos en la clase.
- Con la asistencia profesional del servicio de Orientación Escolar, se realizan seminarios prácticos que induzcan y aclaren a los estudiantes, la importancia de saber emitir juicios de valor con responsabilidad y honestidad, sobre sus destrezas y limitaciones.
- La autoevaluación forma parte del sistema de evaluación, por lo tanto, se diseñarán instrumentos para el registro de la autoevaluación del estudiante durante cada periodo.

3.8.9. Estrategias de apoyo para el mejoramiento de los aprendizajes

- La selección de estas estrategias requiere que se identifique plenamente los casos de los estudiantes con dificultades.
- Se programarán para estos estudiantes, actividades de mejoramiento y se organizarán comités conformados por estudiantes monitores en cada área, que sean los encargados de apoyar al docente para que se realicen actividades de mejoramiento y superación.
- El acompañamiento permanente de parte de Bienestar Estudiantil, porque el estímulo y la evaluación se consideran como estrategias muy importantes para guiar al estudiante con dificultades, en el mejoramiento de sus desempeños.
- En el caso de estudiantes que cometen faltas graves se le sancionará de acuerdo a lo contemplado en el manual de convivencia, con seguimiento de talleres a distancia asistidos por la coordinación académica. Se procederá conforme a lo estipulado en el Manual para este caso específico.



3.8.9.1. *Plan de mejoramiento por periodos, final y de profundización.*

Los estudiantes que al finalizar el año escolar obtengan valoración de desempeño **bajo** en una o más asignaturas, asistirán al plan de mejoramiento académico; los que tuvieron desempeño básico y más asistirán a actividades de profundización. Son acciones o actividades de mejoramiento: investigaciones, prácticas, proyectos y actividades programadas por cada profesor en su asignatura o curso, para ser desarrolladas y demostradas por los estudiantes al finalizar cada clase, unidad, proyecto, periodo escolar o final del año lectivo. Se realizarán todas las veces que sean necesarias, para que el estudiante alcance los logros propuestos. Se suspenderán las actividades si el estudiante no demuestra interés o falta tres (3) veces a las actividades sin excusa.

La recuperación de las asignaturas reprobadas a fin de año, se hará mediante trabajos escritos o realizando una prueba escrita de contenidos o ejercicios, trabajos o actividades que permitan alcanzar los indicadores de logros establecidos como criterios de promoción.

Al finalizar cada periodo se dispone de una semana para recuperación y profundización, de acuerdo con los resultados obtenidos por los estudiantes. La semana de recuperación y profundización está orientada por el docente con la participación de todos los estudiantes, mientras unos recuperan los otros deben profundizar; el docente orientará simultáneamente estas actividades, evitando la salida de estudiantes y poniendo de manifiesto su actitud de líder del proceso en el aula.

Si el estudiante no se presenta a las actividades de recuperación en las fechas señaladas, la evaluación de la asignatura no puede ser definida hasta tanto se aclare la situación. Es fundamental justificar la inasistencia por escrito, antes de la fecha señalada para las actividades o en el momento, no después. La extemporaneidad o inasistencia injustificada será evaluada con desempeño bajo.

Si la valoración ha sido ubicada en la escala de desempeño bajo en alguna asignatura, después de las actividades de recuperación, la Comisión de Evaluación y Promoción debe solicitar copia de las actividades que se realizaron para determinar las dificultades que presenta.



Se levantará un acta donde la comisión expresa la situación encontrada y las posibles soluciones para que demuestre el desarrollo de competencias en la fecha determinada antes del siguiente periodo.

3.8.9.2. Acciones para garantizar el cumplimiento de los procesos evaluativos

- El docente dentro de su horario determinará los espacios de recuperación que considere convenientes, en acuerdo con la coordinación académica.
- Todas las actividades relacionadas con la evaluación de los estudiantes serán incorporadas a los planes de mejoramiento institucional y se elaborarán cronogramas que permitan hacer un seguimiento y control efectivo al desarrollo de las diferentes actividades y al logro de los objetivos propuestos.
- Se diseñarán formatos que permitan recoger información sobre los avances del estudiante y que permitan hacer un registro objetivo de estos avances y tomar decisiones bien fundamentadas de promoción o reprobación del año escolar.
- La Institución asignará los espacios académicos para recuperación según las necesidades de los estudiantes.

3.8.10. Periodicidad entrega de informes

Durante el año lectivo se entregarán a los estudiantes y padres de familia, tres informes con los juicios valorativos derivados de la evaluación, con referencia a tres (3) periodos académicos en las fechas establecidas en el Cronograma Institucional.

La entrega de informes podrá ser verbal o por escrito. En el transcurso del periodo académico el padre de familia podrá ser citado si el docente considera que su participación es importante para la recuperación académica del estudiante. Al finalizar el año lectivo, se entrega el tercer informe, además informe final, el cual incluye la evaluación integral del estudiante en su desempeño académico, personal y social.

3.8.11. Estructura de los informes

Se diseñará un registro de avances de los estudiantes, el cual será llevado por cada docente de cada asignatura en cada periodo. Este registro contiene cada una de las áreas de



desempeño que se evaluarán con sus respectivos indicadores. Se diseñarán además instrumentos para: Autoevaluación por período (Ver anexo 1); Formación en valores (Ver anexo 2).

3.9. Derechos y deberes

3.9.1. Derechos del estudiante

1. Ser evaluado de manera integral en todos los aspectos académicos, personales y sociales.
2. Conocer el sistema Institucional de evaluación de los estudiantes: criterios, procedimientos e instrumentos de evaluación y promoción desde el inicio del año escolar.
3. Conocer los resultados de los procesos de evaluación y recibir oportunamente las respuestas a las inquietudes y solicitudes presentadas respecto a estas.
4. Recibir la asesoría y acompañamiento de los docentes para superar sus debilidades en el aprendizaje.

3.9.2. Deberes del estudiante

1. Cumplir con los compromisos académicos y de convivencia definidos por el establecimiento educativo.
2. Solicitar al docente información sobre sus avances y dificultades.
3. Cumplir con las recomendaciones y compromisos adquiridos para la superación de sus debilidades.

3.9.3. Derechos de los padres de familia

1. Conocer el sistema de evaluación Institucional de los estudiantes: criterios, procedimientos e instrumentos de evaluación y promoción desde el inicio del año escolar.
2. Acompañar el proceso evaluativo de los estudiantes y recibir orientación sobre estrategias para apoyar sus logros.
3. Recibir los informes periódicos de evaluación.



4. Recibir oportunamente respuestas a las inquietudes y solicitudes presentadas sobre el proceso de evaluación de sus hijos.

3.9.4. Deberes de los padres de familia

1. Participar, a través de las instancias del gobierno escolar, en la definición de criterios y procedimientos de la evaluación del aprendizaje de los estudiantes y promoción escolar. Esto requiere de la asistencia a reuniones cada vez que sea convocado.
2. Realizar seguimiento permanente al proceso evaluativo de sus hijos, asistir a la Institución cada vez que sea citado para recibir informes sobre el avance o las dificultades de su hijo (a).
3. Analizar los informes periódicos de evaluación y responsabilizarse con el docente en la búsqueda de opciones para mejorar el desempeño de su hijo.
4. Participar en los diferentes proyectos institucionales.

3.10. Constancias de desempeño

El establecimiento educativo, a solicitud del padre de familia, debe emitir constancias de desempeño de cada grado cursado, en las que se consignarán los resultados de los informes periódicos.

Cuando las constancias de desempeño reporten que el estudiante ha sido promovido al siguiente grado y se traslade de un establecimiento educativo a otro, será matriculado en el grado al que fue promovido según el reporte. Si el establecimiento educativo receptor, a través de una evaluación diagnóstica, considera que el estudiante necesita procesos de apoyo para estar acorde con las exigencias académicas del nuevo curso, debe implementar los procedimientos estipulados en la institución para los estudiantes nuevos.

3.11. Graduación y expedición de títulos

Los estudiantes que culminen la educación media obtendrán el título de Bachiller Académico o Técnico, cuando hayan cumplido con todos los requisitos de promoción adoptados por el establecimiento educativo en su Proyecto educativo Institucional, de acuerdo con la ley y las normas reglamentarias.



Se han establecido como requisitos para asistir a la ceremonia de graduación los siguientes:

1. Haber alcanzado el 80% de todos los logros de promoción.
2. Tener buen comportamiento y sentido de pertenencia a la Institución.
3. Cumplir con los requisitos establecidos para tal efecto en el Manual de convivencia.

La Institución educativa expedirá título de Bachiller Académico y Bachiller Técnico, en la especialidad escogida por el estudiante.

El SENA o las Instituciones de Educación superior con las cuales se tengan alianzas, en el proceso de integración con la media técnica, validarán las competencias laborales específicas del estudiante, mediante evaluaciones de conocimientos y desempeños a fin de certificarlos y permitir el paso de estos a la Educación Superior, sin otro requisito que el desarrollo de sus competencias en forma excelente; para continuar así sus estudios tecnológicos o universitarios validando los módulos desarrollados en la Institución.

EN LA MEDIA TÉCNICA: Teniendo en cuenta que la intensidad horaria en la media técnica es de mínimo 44 horas, se trabajarán 12 horas de lunes a viernes en el horario establecido por la institución educativa.

En total se trabajarán 12 horas en jornada contraria para los estudiantes de las otras instituciones que asisten al nodo. Los estudiantes de la Institución Alberto Elías Fernández Baena que están en la jornada única, asistirán dos veces a la semana en el horario de 1:30 a 6:30 pm desarrollando las competencias laborales específicas en la media técnica. Los y las estudiantes que no logren desarrollar las competencias básicas de la especialidad escogida, no podrán obtener el título de bachiller técnico, hasta tanto superen la deficiencia en el desarrollo de las competencias laborales específicas. La inasistencia sin justificación de más del 25% será motivo de reprobación.

EN LA MEDIA ACADÉMICA: Los estudiantes que no asistan a la media técnica, deberán asistir a la profundización de las áreas de matemáticas, lenguaje, competencias ciudadanas e inglés. Reprueban los y las estudiantes que no hayan alcanzado los desempeños en tres (3) de las asignaturas propuestas en el plan de estudios o tengan una inasistencia sin justificación, de más del 25% en la jornada básica o en la jornada contraria. La jornada de



**INSTITUCION EDUCATIVA ALBERTO ELIAS FERNANDEZ BAENA
PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL PEI**

profundización será de 14 horas y este aspecto se tendrá en cuenta para efectos de promoción.

En caso que un estudiante de grado 11 repruebe el año escolar y los resultados obtenidos en las pruebas Saber 11, lo ubiquen en un nivel alto, sin antecedentes disciplinarios, se incentivará con la promoción.



CAPITULO 4: ORIENTACIONES GENERALES

4.1 Direcciones de grupo

El acompañamiento en las direcciones de grupo será 2 veces a la semana, por el director de grupo, o el director de grupo auxiliar cuando el director de grupo titular tenga alguna dificultad:

DIAS: lunes y miércoles De 6:30 a 7:00 am

Estas direcciones de grupo tienen por objetivo desarrollar sentido de identidad, sentido de pertenencia y formación integral en el desarrollo del perfil del estudiante Fernandista, así como atender situaciones particulares del grupo y apropiación del Horizonte institucional.

PRIMER LUNES –Misión: Entenderla, memorizarla y comprenderla desde la ejecución del cronograma institucional, del plan de estudios y los proyectos institucionales.

SEGUNDO LUNES: Evaluación de la vivencia, compromiso y respeto por los pactos de aula y por el manual de convivencia.

TERCER LUNES –Visión: Entenderla, memorizarla y comprenderla desde el desarrollo de las Creencias y los valores institucionales, la formación en la media técnica, la construcción del proyecto de vida y perfil del estudiante Fernandista.

CUARTO LUNES -Himno Institucional: motivar a su comprensión, para el fomento de identidad y sentido de pertenencia. Todos los estudiantes deben memorizarlo y entonarlo en los diferentes espacios comunitarios.

Las direcciones de grupo de los días MIERCOLES, están orientadas a la socialización de los principios básicos y actividades a desarrollar de los diferentes proyectos obligatorios y fundamentales; se le asignará un miércoles del mes a cada proyecto, para esto, los líderes harán entrega del documento de la dirección de grupo con anticipación para ser fotocopiadas y entregadas a los directores de grupo para tal fin.

PRIMER MIÉRCOLES: Proyecto de Educación Sexual



SEGUNDO MIÉRCOLES: Proyecto de Calidad UNIDOS PARA SERVIR (Comprensión Lectora, Matemática Recreativa, compromisos con la MMA, el Índice sintético de calidad. Y otros)

TERCER MIÉRCOLES: Proyecto de educación ambiental ECOIEFEBA.

CUARTO MIÉRCOLES: Proyecto de Ciudadanía LA CARTAGENA QUE QUEREMOS.

4.2. Proyecto de emisora escolar “Tu voz Fernandista”

Tiene como objetivo; mejorar la comunicación institucional y apoyar los diferentes proyectos transversales, mediante el uso pedagógico de la Radio para el desarrollo de las competencias comunicativas, intelectuales y laborales generales. Se dinamiza con una programación diaria, asignada a los proyectos institucionales desde las diferentes áreas del conocimiento con la siguiente programación:

- LUNES: Reflexiones Juveniles. Área de Idiomas.
- MARTES: Valores Institucionales. Proyecto de Educación Sexual, todas las Áreas y dependencias.
- MIÉRCOLES: Política y Economía Nacional e Internacional. Proyecto de Ciudadanía. Área de Sociales
- JUEVES: Lectura viva y Educación ambiental, áreas de Castellano y Ciencias Naturales.
- VIERNES: La Historia de la canción, área de matemáticas.

4.3. Proyecto institucional de comprensión lectora “estrategias pedagógicas para la comprensión y producción de textos aplicables a los estudiantes de preescolar, primaria, secundaria y media en IEFEBBA”

En conexión con el PABE Tiene como objetivo desarrollar estrategias de animación y promoción de la lectura, que permitan fomentar en los estudiantes el acercamiento afectivo e intelectual hacia la lectura para la adquisición del conocimiento.



A fin de garantizar el desarrollo del proyecto, se trabajará las Tomas Literarias dos días a la semana, martes y viernes en el horario de 6:30 a 7:00; para el cumplimiento del objetivo las líderes de los proyectos seleccionan el material bibliográfico y lo dan a conocer a todos los docentes. Es responsabilidad del profesor (a) del primer periodo de clases los martes y los viernes, dinamizar estas acciones, los estudiantes líderes del proyecto de cada curso diligenciarán el formato con las actividades orientadas en este periodo de tiempo para tal fin.

El proyecto cuenta con una programación Didáctica, fundamentada en una estrategia de lectura. todos los docentes de las diferentes áreas y en todos los niveles, incluirán diferentes tipos de textos en sus planes de área según la programación didáctica como recurso de aprendizaje.

Programación de preescolar a grado segundo.

Periodos académicos	Tipo de textos
1er periodo	Narrativos
2° periodo	Descriptivos
3er periodo	Líricos

Programación Grados tercero a Once

1er Periodo	Expositivos - Argumentativos
2° Periodo	Narrativos - Descriptivos
3er Periodo	Líricos - Argumentativo.

4.4. Ejes transversales del proyecto de educación ambiental ECOIEFEBA

Se trabajará en 3 ejes fundamentales: cada eje corresponderá a un periodo académico.

1er eje. CUIDA LO PUBLICO, CUIDA LO TUYO.

Temáticas:

- 1° mes: Aseo y autodisciplina
- 2° mes: Orden y autodisciplina
- 3° mes: Salud y autodisciplina



2do eje. SI EN EL MUNDO QUEREMOS CONTINUAR, EL RECICLAJE DEBES PRACTICAR.

Temáticas:

- 1° mes: Reducir
- 2° mes: Reutilizar
- 3° mes: Reciclar

3er eje. CUIDEMOS NUESTROS RECURSOS NATURALES

Temáticas:

- 1° mes: Hagamos buen uso del agua, cerremos el grifo.
- 2° mes: Hagamos buen uso de la energía eléctrica, apaguemos luces y ventiladores.
- 3° mes: Protejamos el suelo, los árboles y los animales.

Eje. CONVIVENCIA EN PAZ, USA TU INTELIGENCIA EMOCIONAL (Transversal en todos los periodos)

Temáticas:

- 1° mes: Cultiva tu paz interior.
- 2° mes: Irradia tu luz, ejemplo de convivencia.
- 3° mes: Trabajando en equipo la tarea se hace mejor.

Nota: Este eje se trabajará conjuntamente con los 3 ejes anteriores, en un trabajo permanente para el mejoramiento del índice sintético de calidad en el componente de Ambiente Escolar.

4.5. Orientaciones para el factor clave de éxito formación en valores (competencias ciudadanas)

1ER PERIODO: se trabajará Respeto y Tolerancia

2DO PERIODO: se trabajará Responsabilidad y Amor



3ER PERIODO: se trabajará Solidaridad

4.6. Jornadas pedagógicas, comunidades de aprendizaje (CDA) y sesiones de trabajo situado (STS).

La institución educativa crea espacio para capacitación, reflexión pedagógica, planeación, seguimiento y evaluación de la gestión académica todos los jueves en el horario de 6.30 a 9:00.am, organizados como a continuación se relacionan.

1er jueves de cada mes: reuniones de área, docentes de básica secundaria y STS o CDA para docentes de básica primaria y preescolar.

Nota: La reuniones se realizarán de acuerdo al horario establecido, es función de que los maestros se reúnan para atender inquietudes, socializar experiencias, evaluar la metodología, el desempeño de los estudiantes y proponer actividades significativas que permitan alcanzar el Mejoramiento Mínimo Anual (MMA), dejando constancia de las conclusiones y compromisos de los docentes del área, para el mejoramiento del Índice Sintético de Calidad Educativa (ISCE), con el diligenciamiento del acta y firma de todos los asistentes. El acta debe entregarse en la secretaría de la Rectoría máximo al día siguiente.

2° jueves de cada mes: Reunión de los diferentes proyectos pedagógicos e institucionales con la participación de docentes de diferentes niveles, administrativos, mínimo tres estudiantes por cada curso, con sus padres de familia, con el objetivo de revisar, direccionar y evaluar cada una de las actividades planeadas en el cronograma del proyecto.

3er jueves de cada mes: Reunión por conjuntos de grados: Preescolar. Grados 1° a 3° grados 4° y 5° grados 6° y 7° grados 8° y 9° y grados 10° y 11. El objetivo de la reunión es reflexionar e implementar acciones de mejora para el seguimiento a las metas de excelencia, (HME) con las cuales asumimos compromisos en el SIEMPRE DIA E, y como están contribuyendo las diferentes áreas al mejoramiento de los resultados en Matemática y Castellano. Sera un espacio igualmente de reflexión y evaluación al plan de mejora institucional de parte del equipo HME.

4° jueves de cada mes: Capacitación o socialización de experiencias significativas derivadas de las buenas prácticas de Aulas igualmente es el espacio para los docentes asistentes a las



**INSTITUCION EDUCATIVA ALBERTO ELIAS FERNANDEZ BAENA
PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL PEI**

MAESTRIAS BECAS EXCELENCIA a fin de promover acciones tendientes al mejoramiento pedagógico institucional.



CAPÍTULO 5: MEDIA TÉCNICA

El artículo 32 de la ley 115 de 1994, define la Educación Media Técnica, en los siguientes términos: “La educación media técnica prepara a los estudiantes para el desempeño laboral en uno de los sectores de la producción y de los servicios, y para la continuación en la educación superior”.

Parágrafo: Para la creación de instituciones de educación media técnica o para la incorporación de otras y para la oferta de programas, se deberá tener una infraestructura adecuada, el personal docente especializado y establecer una coordinación con el Servicio Nacional de Aprendizaje, SENA u otras instituciones de capacitación laboral o del sector productivo.

El artículo 3º. De la ley 749 de 2002, por la cual se organiza la educación superior en los niveles técnico y tecnológico, establece acerca de los ciclos de formación lo siguiente: Las instituciones técnicas profesionales y tecnológicas de educación superior organizarán su actividad formativa de pregrado en ciclos propedéuticos de formación en las áreas de las ingenierías, la tecnología de la información y la administración, así:

- a) El primer ciclo, estará orientado a generar competencias y desarrollo intelectual como el de aptitudes, habilidades y destrezas al impartir conocimientos técnicos necesarios para el desempeño laboral en una actividad, en áreas específicas de los sectores productivo y de servicios, que conducirá al título de Técnico Profesional.

La formación técnica profesional comprende tareas relacionadas con actividades técnicas que pueden realizarse autónomamente, habilitando al estudiante para asumir responsabilidades de programación y coordinación;

- b) El segundo ciclo, ofrecerá una formación básica común, que se fundamente y apropie de los conocimientos científicos y la comprensión teórica para la formación de un pensamiento innovador e inteligente, con capacidad de diseñar, construir, ejecutar, controlar, transformar y operar los medios y procesos que han de favorecer la acción del hombre en la solución de problemas que demandan los sectores productivos y de servicios del país. La formación tecnológica comprende el desarrollo de responsabilidades de concepción, dirección y gestión de conformidad con la especificidad del programa, y conducirá al título de Tecnólogo en el área respectiva.



- c) El tercer ciclo, complementará el segundo ciclo, en la respectiva área del conocimiento, de forma coherente, con la fundamentación teórica y la propuesta metodológica de la profesión, y debe hacer explícitos los principios y propósitos que la orientan desde una perspectiva integral, considerando, entre otros aspectos, las características y competencias que se espera posea el futuro profesional. Este ciclo permite el ejercicio autónomo de actividades profesionales de alto nivel, e implica el dominio de conocimientos científicos y técnicos y conducirá al título de profesional en la especialidad respectiva.

5.1. Educación técnica en el distrito de Cartagena

En el Plan de Desarrollo 2008 – 2011 “Por Una Sola Cartagena”, se han determinado las acciones del distrito para promover el desarrollo económico sostenible e incluyente que se enmarcaran dentro de dos estrategias: Cartagena Compite y Desarrollo Económico Local; estrategias dirigidas al fomento y desarrollo de acciones que permitan el avance de las apuestas estratégicas para el desarrollo de la economía local basada en la fortaleza Logística – Portuaria y como parte de la política del gobierno nacional de fortalecer la educación técnica y tecnológica teniendo en cuenta las vocaciones productivas de las regiones, ofreciendo a los jóvenes un programa de orientación vocacional en la educación media, con el fin de brindar a los estudiantes la oportunidad de elaborar un proyecto de vida y un plan de carrera.

5.1.1. Historia del NODO de logística y puertos

La secretaria de educación distrital mediante la resolución 702 de 2009, concedió reconocimiento oficial a la institución, para impartir educación formal en el nivel de Media Técnica, en las especialidades de Técnico en comercio internacional, Técnico en desarrollo de procesos logísticos en la cadena de abastecimiento, Técnico en sistemas, Técnico en compras y suministros y Mecánica Naval

En febrero del 2009, se iniciaron los programas de formación técnica en las especialidades de Logística portuaria, Comercio internacional y Sistemas, para 1214 estudiantes de la Media Técnica, 803 estudiantes de la Institución Educativa Alberto Elías Fernández Baena y 411 estudiantes de Instituciones Educativas Adscritas al NODO de Logística y Puertos. Las instituciones adscritas que iniciaron son: la I.E. Rafael Núñez. I.E. Manuela Beltrán, I.E. Olga González de Arraut, I.E. San Lucas, I.E. Juan José Nieto, y la I.E. Fe y Alegría Las Américas.



En el 2010, el NODO de Logística y Puertos, atiende a 1317 estudiantes, 682 estudiantes de la institución y 635 de otras instituciones adscritas, se vincularon además de las instituciones adscritas mencionadas, las siguientes: I.E. San Juan de Damasco, I.E. Nuevo Bosque, I.E. Soledad Acosta de Samper, I.E. Nuestra Señora del Carmen y la I.E. Liceo de Bolívar.

En el 2011 se atienden 1232 estudiantes, 643 de la institución y 589 de instituciones adscritas; igualmente en el 2012, se atendieron 1082 estudiantes, 504 de la institución y 578 de otras instituciones adscritas. Para el presente año, se matricularon en el nodo 1126 estudiantes para su formación técnica en las diferentes especialidades.

El NODO de Logística y Puertos de la institución educativa Alberto Elías Fernández Baena, tiene como Misión y Visión, las siguientes:

5.1.2. Misión

El NODO de Logística y Puertos de la Institución Educativa Alberto Elías Fernández Baena, tiene como misión contribuir al desarrollo integral de los estudiantes de la educación media técnica, mediante la formación de las competencias laborales generales y específicas, con calidad y liderazgo, que les permitan a los estudiantes un óptimo desempeño laboral y social.

5.1.3. Visión

El NODO de Logística y Puertos de la Institución Educativa Alberto Elías Fernández Baena, tiene como visión posicionarse en el 2020, en el primer lugar de los NODOS que imparten educación media técnica en el distrito y lograr su reconocimiento del sector estratégico en el ámbito regional y nacional.

5.1.4. Competencias de política institucional

Al culminar su educación Media Técnica, los estudiantes habrán desarrollado las competencias básicas laborales y específicas necesarias para desenvolverse con inteligencia práctica y mentalidad emprendedora en la vida laboral y social, con actitudes positivas para su proyecto vida, asegurando su permanencia y continuidad en su proceso de formación, garantizando su articulación con el Sena e instituciones de educación técnica y tecnológica.



(Manual de evaluación y certificación con base en normas de competencia laboral. Bogotá, SENA, 2003).

El NODO de Logística y Puertos adopta como propósitos, el desarrollo de competencias plasmadas en el documento del Ministerio de Educación Nacional: Articulación de la Educación Media Técnica con el Mundo Productivo; el desarrollo de las competencias laborales generales, a saber: (Guía No. 21 Articulación de la educación con el mundo productivo, MEN)

- Competencias Intelectuales: Comprenden aquellos procesos de pensamiento que el estudiante debe usar con un fin determinado, como toma de decisiones, creatividad, solución de problemas, atención, memoria y concentración.
- Competencias Personales: Se refiere a los comportamientos y actitudes esperados en los ambientes productivos como la orientación ética, dominio personal, inteligencia emocional y adaptación al cambio.
- Competencias Interpersonales: Son necesarias para adaptarse a los ambientes laborales y para saber interactuar coordinadamente con otros, como la comunicación, trabajo en equipo, liderazgo, manejo de conflictos, capacidad de adaptación y proactividad.
- Competencias Organizacionales: Se refieren a la habilidad para aprender de las experiencias de los otros y para aplicar el pensamiento estratégico en diferentes situaciones de la empresa, como la gestión de la información, orientación al servicio, referenciación competitiva, gestión y manejo de recursos y responsabilidad ambiental.
- Competencias Tecnológicas: Permiten a los jóvenes, transformar e innovar procedimientos, métodos, artefactos, y usar herramientas informáticas al alcance. También hacen posible el manejo de tecnologías y la elaboración de modelos tecnológicos.
- Competencias Empresariales y para el Emprendimiento: Son las habilidades necesarias para que los jóvenes puedan crear, liderar y sostener unidades de negocio por cuenta propia. La identificación de oportunidades y elaboración de planes para crear empresas o unidades de negocio, consecución de recursos, capacidad para asumir el riesgo y mercadeo y ventas.



5.2. Modelo pedagógico bajo el enfoque de competencias

Para el desarrollo de los programas de formación en el NODO de logística y puertos, la I.E. Alberto Elías Fernández Baena, adopta el Modelo Pedagógico bajo el Enfoque de Competencias, fundamentado en los siguientes conceptos epistemológicos:

El conocimiento es cada vez más complejo, obedeciendo a una lógica posmoderna que nos cuesta articular porque equiparamos complejidad y complicación. “Las clásicas divisiones entre asignaturas o las clasificaciones de los saberes parecen no servir en el contexto actual, hay que eliminar la fragmentación y apostar por un conocimiento integrado que supere la super especialización y el reduccionismo que aísla y separa”. (Moran, 2008).

“Las propuestas por competencias incluyen conjuntos de conocimientos, habilidades y actitudes de carácter muy diferente, incorporando talentos o inteligencias que tradicionalmente desde los sistemas educativos reglados no se habían tenido presentes”. (Gardner, 1994).

La competencia no es un conglomerado de conocimientos fragmentados, no está hecha de migajas de saber hacer, sino que es un saber combinatorio y que no se transmite, sino que el centro de las competencias es el sujeto-aprendiz que construye la competencia, a partir de la secuencia de las actividades de aprendizaje que movilizan múltiples conocimientos especializados. “La persona competente es la que sabe construir saberes competentes para gestionar situaciones profesionales que cada vez son más complejas.” (Le Bofert, 2.000).

El enfoque basado en competencias busca estimular un proceso de aprendizaje que sea significativo para los estudiantes, integrando la teoría y la práctica, ya que conecta un determinado conocimiento o habilidad con la diversidad de aplicaciones en un entorno productivo complejo y cambiante. Asumir el enfoque de formación de competencias, impone a las instituciones educativas la necesidad de generar unos vínculos más estrechos con el sector productivo, de modo que éstas puedan relacionarse con el mundo laboral en donde se van a aplicar las competencias mediante prácticas o pasantías.

La Guía No. 8, para el diseño y ajuste de Programas de Formación para el trabajo bajo el enfoque de competencias, del Ministerio de Educación Nacional, establece que la pertinencia y calidad de los programas de formación, se obtiene introduciendo el enfoque por



competencias en las practicas pedagógicas y se constituye en una garantía de la oferta, así como a través de mecanismos para asegurar las condiciones óptimas en los docentes, las instalaciones, los equipamientos y los recursos educativos. También se propicia a través del ejercicio permanente de una evaluación que conduzca a un mejoramiento continuo de la oferta. En el proyecto educativo institucional, la misión, la visión y los objetivos estratégicos de la institución, tienen sentido en relación con el enfoque de competencias, si se verifica que los programas cumplan con los siguientes requisitos:

- Orientación a las necesidades del entorno
- Vínculos efectivos con el sector productivo
- Interés por la formación integral (saber saber + saber hacer + saber ser) y su reflejo en el perfil del egresado
- Concordancia del enfoque metodológico con el requerimiento de “puesta en práctica” de los procesos formativos
- Acumulabilidad y reconocimiento de los aprendizajes efectivos
- Conexión del programa con una cadena de formación para promover el aprendizaje a lo largo de la vida

5.2.1. Concepto de competencia en la media técnica

Las competencias se refieren a un “saber hacer en contexto”. Por ello, la competencia se demuestra a través de los desempeños de una persona, los cuales son observables y medibles y, por tanto, evaluables. “Las competencias se visualizan, actualizan y desarrollan a través de desempeños o realizaciones en los distintos campos de la acción humana” (Alcaldía Mayor de Bogotá., 1999).

Los elementos que caracterizan las competencias se pueden sintetizar en los siguientes componentes:

- Articulan conocimiento conceptual, procedimental y actitudinal
- Se vinculan a rasgos de personalidad, pero se aprenden
- Toman sentido en la acción, pero con reflexión



5.2.2. Enfoque de competencia laboral

Las competencias laborales son un punto de encuentro entre los sectores educativo y productivo, por cuanto muestran qué se debe formar en los trabajadores y los desempeños que éstos deben alcanzar en el espacio laboral. “El surgimiento de la gestión por competencia laboral en la empresa, en parte obedece a la necesidad de acortar la distancia entre esfuerzo de formación y resultado efectivo”. (Mertens, 2000)

Las Competencias tienen como características las siguientes:

- No son observables directamente, por lo tanto, hay que inferirlas a través de desempeños
- Las competencias son las mismas para todos los grados o niveles de la educación.
- Lo que varía es su nivel de complejidad según el avance de los estudiantes.
- No parten de una concepción particular, de una ciencia única. Integran holísticamente la vida y la cotidianidad.
- Todas las competencias pueden desarrollarse.

5.2.3. Competencias laborales generales

Las competencias laborales generales son necesarias en todo tipo de trabajo, ya sea en un empleo o en una iniciativa propia para la generación de ingreso. Son ejemplos de ellas la orientación al servicio, la informática, el trabajo en equipo, la toma de decisiones, la resolución de problemas, el conocimiento del entorno laboral y el manejo de procesos tecnológicos básicos.

Un currículo bajo el enfoque de competencias, requiere la incorporación de los siguientes componentes:

- Capacidad para comprender, argumentar y proponer acciones.
- Habilidad en el manejo de cálculos mentales y numéricos
- Interés para trabajar en ambiente agradables
- Mostrarse tolerante y solidario
- Dispuesto al trabajo en equipo
- Responsable frente a la realización de los trabajos



- Comportamiento ético en lo social y laboral
- Deseo de aprender para toda la vida.
- Interés por el estudio, la investigación y desarrollo de sus deberes académicos
- Respetuoso de las diferencias, con pensamiento crítico y analítico
- Con capacidades para comunicarse y manejar recursos de información
- Capacidad de adaptación y disposición al cambio

Las competencias Genéricas o Transversales, son las requeridas en un amplio campo de profesiones y ocupaciones y aportan las herramientas que necesita un trabajador profesional para analizar los problemas, evaluar las estrategias a utilizar y aportar soluciones pertinentes en situaciones nuevas. Aparecen, por lo general, en la mayoría de las labores que se le presentan a un sujeto en los distintos campos profesionales. Una de las primeras tareas desarrolladas por el proyecto “Tuning-América Latina”, ha consistido en definir las competencias genéricas para esta región. Tras un proceso de elaboración participativo, que puede consultarse en la publicación: “Reflexiones y perspectivas de la Educación Superior en América Latina. Informe Final – Proyecto Tuning – América Latina 2004-2007”, se llegó al siguiente “Listado de competencias genéricas acordadas para América Latina”:

- Capacidad de abstracción, análisis y síntesis
- Capacidad de aplicar los conocimientos en la práctica
- Capacidad para organizar y planificar el tiempo
- Conocimientos sobre el área de estudio y la profesión
- Responsabilidad social y compromiso ciudadano
- Capacidad de comunicación oral y escrita
- Capacidad de comunicación en un segundo idioma
- Habilidades en el uso de las tecnologías de la información y de la comunicación
- Capacidad de investigación
- Capacidad de aprender y actualizarse permanentemente
- Habilidades para buscar, procesar y analizar información procedente de fuentes diversas.
- Capacidad crítica y autocrítica
- Capacidad para actuar en nuevas situaciones
- Capacidad creativa
- Capacidad para identificar, plantear y resolver problemas
- Capacidad para tomar decisiones



- Capacidad de trabajo en equipo
- Habilidades interpersonales
- Capacidad de motivar y conducir hacia metas comunes
- Compromiso con la preservación del medio ambiente
- Compromiso con su medio socio-cultural
- Valoración y respeto por la diversidad y multiculturalidad
- Habilidad para trabajar en contextos internacionales
- Habilidad para trabajar en forma autónoma
- Capacidad para formular y gestionar proyectos
- Compromiso ético
- Compromiso con la calidad

5.2.4. Competencias laborales específicas

Las competencias laborales específicas están relacionadas con las funciones productivas, es decir, con el “conjunto de actividades laborales necesarias para lograr resultados específicos de trabajo, en relación con el propósito clave de un área objeto de análisis”. (SENA, 2003).

La formación basada en competencias es integral, por ello no solo apunta a competencias laborales específicas, orientadas a habilitar para el cumplimiento de una función productiva, sino también a las básicas (Leguaje, Matemáticas, Ciencias, Tecnología), laborales generales y ciudadanas. (MEN, 2007).

5.2.5. Formación, normalización y certificación de competencias laborales

El enfoque de competencias busca estimular un proceso de aprendizaje que sea significativo para los estudiantes, integrando la teoría y la práctica, ya que conecta un determinado conocimiento o habilidad con la diversidad de aplicaciones en un entorno productivo complejo y cambiante, asumir el enfoque de formación por competencias laborales, tanto generales como específicas, impone a las instituciones educativas la necesidad de generar unos vínculos más estrechos con el sector productivo, de modo que éstas puedan relacionarse con el mundo laboral en donde se van a aplicar, mediante prácticas o pasantías.



La normalización es el proceso que se sigue, para establecer, a partir de una actividad de trabajo, las competencias que se ponen en juego, con el fin de desempeñarlas satisfactoriamente. La certificación de competencias laborales es el “reconocimiento formal de una competencia demostrada (por consiguiente, evaluada) por un individuo para realizar una actividad laboral normalizada. Es una garantía de calidad de lo que el trabajador es capaz de hacer y las competencias que posee para ello” (Vargas, 1999).

5.2.6. Desde el rol del docente

“Trabajar por competencias nos obliga a revisar nuestras propias competencias. Debemos mejorar nuestros conocimientos, capacidades y actitudes para lograr una mayor competencia en temas pedagógicos; asumir la transición de nuestro rol de instructores a nuestro rol de facilitadores de aprendizajes, trabajar por proyectos, con simulaciones, análisis de casos, aprendizaje basado en problemas, aprendizaje cooperativo, prácticas de diversos tipos, simposios, seminarios, portafolios, etc.”. (Cano, 2008).

“En tanto que la atención se focaliza en el aprendizaje más que en la enseñanza y en el rol activo por parte del alumno-aprendiz para construir su conocimiento, esto nos obliga a un cambio cultural. Pasar de los planes de estudio contruidos a partir del sumatorio de fragmentos yuxtapuestos, que llevan al alumno- aprendiz a conocimientos inconexos y poco significativos. Debemos pensar conjuntamente como contribuimos desde cada asignatura a que el alumno desarrolle dichas competencias. Sería interesante seleccionar pocas competencias, tanto específicas como transversales, pero muy relevantes”. (Cano, 2008).

El ministerio de educación nacional, identifica los momentos que deben cubrir las actividades dirigidas por los docentes, instructores o tutores, mediadas por una plataforma virtual o material de formación, bajo el enfoque de competencias. Las actividades deben ser prácticas, significativas y contextualizadas laboralmente, de modo que el estudiante pueda ejercitar las competencias que luego pondrá en juego en el espacio laboral. Las actividades deben permitir recoger evidencias, bien sea de desempeño, conocimiento o producto, es decir, resultados concretos de las actuaciones. De acuerdo con el diseño del programa se debe identificar el perfil de los docentes que se requieren, teniendo en cuenta que debe contener tanto competencias pedagógicas, como técnicas asociadas a los programas que tendrán a su cargo. Los momentos son: (MEN ,2010).



- Inducción al proceso de formación
- Motivación para el aprendizaje
- Establecimiento de acuerdos para el aprendizaje
- Facilitación de aprendizajes (Mediante proyectos, simulaciones, ejercicios, estudio de casos, entre otros.).
- Meta cognición (Reflexión sobre el propio proceso de aprendizaje)
- Evaluación formativa orientada a elevar el nivel de desempeño de los estudiantes en la competencia.
- Evaluación sumativa orientada a definir el avance del estudiante en una ruta formativa.

Las competencias que debe reunir el docente, para una educación basada en competencias, de acuerdo con Ángel (2009) son:

- Análisis histórico-crítico que le permite entender los seres humanos y el contexto sociocultural en que se desarrollan.
- Conciencia ética profesional que lo dota de compromiso con la promoción el desarrollo humano integral y la transformación social.
- Investigación educativa como base para el diseño, ejecución y evaluación del proceso de desarrollo, aprendizaje y enseñanza.
- Planificación educativa estratégica que orienta la organización y ejecución del proceso de aprendizaje enseñanza.
- Interacción educativa que promueva y estimule el proceso de enseñanza aprendizaje en el desarrollo del estudiante.
- Evaluación de la efectividad del proceso de enseñanza aprendizaje en el desarrollo del estudiante.
- Análisis y organización social y comunitaria intra y extraescolar.
- Autoestima y conocimiento para el continuo mejoramiento humano profesional.

5.3. Programas de formación

Los programas de formación que ofrece el NODO de Logística y Puertos, son los siguientes, los cuales se desarrollan articulados con el SENA:



El plan de estudios y los contenidos curriculares de los programas de formación se presentan en el Anexo No. 2.

5.3.1. Técnico en comercio internacional

Justificación. La economía de los mercados globalizados ha acercado y eliminado las fronteras comerciales para el intercambio de bienes y servicios entre los países, los sistemas de información y los avances en el transporte agilizan los procesos de comercialización. Los acuerdos comerciales y las nuevas condiciones de negociación, exigen de procesos que permitan un óptimo intercambio en términos de costos y tiempos. Las nuevas tecnologías han permitido avances importantes en este campo que exigen una mano de obra calificada para la gestión y desarrollo de nuevos procesos de intercambio.

Objetivo de Formación. Ofrecer los lineamientos técnicos, tecnológicos y de formación que garanticen una formación profesional integral de los estudiantes y que posibiliten la adquisición de las competencias laborales específicas en el conocimiento de los procesos y normas de intercambio comercial entre países, el manejo de los procesos de importación y exportación de mercancías y el desarrollo de competencias investigativas para la apertura de nuevos mercados para los productos colombianos en el exterior.

Perfil Ocupacional. El egresado de este programa de formación está en capacidad de desempeñarse como:

- Auxiliar de importaciones
- Auxiliar de exportaciones
- Auxiliar de tránsitos aduaneros
- Auxiliar de liquidación
- Coordinador de despachos
- Auxiliar de procesos de importación y exportación

Competencias a Desarrollar – Competencias Específicas:

- Diligenciar los documentos según las normas y procedimientos establecidos a nivel interno y externo.



- Operar los procesos de importación y exportación según normas legales y políticas establecidas por la empresa.
- Procesar la información recolectada de acuerdo con los manuales para el manejo de la información.
- Efectuar las transacciones comerciales según acuerdo entre las partes.
- Costear la cadena de distribución física de acuerdo con las diferentes ofertas de los procesos

Módulos de Formación:

- Diligenciamiento de Documentos
- Operación de los Procesos de Importación y Exportación
- Organización de los Procesos de Importación y Exportación
- Tratamiento de los datos
- Transacciones comerciales entre las partes
- Costeo de la cadena de distribución física
- Salud ocupacional

5.3.2. Técnico en desarrollo de operaciones logísticas

Justificación. La condición de Cartagena como puerto marítimo natural, su posición geográfica privilegiada y su desarrollo histórico como el principal puerto en el Caribe en la época colonial, su actual infraestructura logística y tecnológica, sitúan a Cartagena como uno de los principales puertos del Caribe. Constituye un reto para la región y el país, el desarrollo de zonas logísticas integradas que permitan mejorar el intercambio de bienes entre países, mejorando la competitividad de los productos colombianos en los mercados internacionales. Posicionando al puerto de Cartagena como la mejor opción para el transbordo de contenedores en la región Caribe. Una de las actividades que más contribuye al desarrollo de la ciudad es la actividad portuaria, y contribuye al crecimiento del comercio internacional y al desarrollo de la economía del país.

Objetivo de Formación. Ofrecer los lineamientos técnicos, tecnológicos y de formación que garanticen una formación profesional integral de los estudiantes y que posibiliten la adquisición de las competencias laborales específicas en el conocimiento de los sistemas



integrados de distribución física, el desarrollo del transporte para el intercambio de bienes y los procesos de la operación portuaria para el manejo de la carga y el desarrollo de sistemas logísticos que garanticen un manejo adecuado de los costos y tiempos en las cadena de abastecimiento de bienes y servicios

Perfil Ocupacional. El egresado de este programa de formación está en capacidad de desempeñarse como:

- Auxiliar de almacén y bodegas
- Auxiliar de despachos
- Auxiliar de recibos y entrega de mercancías
- Auxiliar de mercancías y suministros

Competencias a Desarrollar – Competencias Específicas:

- Almacenar los objetos aplicando las técnicas y normas de seguridad e higiene establecidas.
- Cargar y descargar los objetos según técnicas y normas establecidas por la organización.
- Manejar los equipos y medios de transporte según normas y planes de operación
- Preparar los objetos de acuerdo con su naturaleza medio de transporte y destino
- Recibir y despachar los objetos según las requisiciones y documentos que soportan la actividad.
- Procesar la información de acuerdo con las requisiciones y parámetros establecidos por la empresa.
- Movilizar las cargas según el plan de rutas y normas de seguridad

Módulos de Formación:

- Almacenamiento de los objetos
- Cargue y descargue de objetos
- Manejo de equipo y medio de transporte
- Preparación y envío de objetos
- Recibo y despacho de objetos
- Procesamiento de la información



- Movilizar la carga según plan de rutas y normas de seguridad

5.3.3. Técnico en sistemas

Justificación: En la sociedad actual, donde la información y los conocimientos constituyen el elemento sobre el cual se desarrollan muchas actividades laborales y donde las herramientas para recopilar, procesar y distribuir información están en todas partes, la organización del trabajo está sufriendo cambios profundos que apuntan a nuevos sistemas de trabajo; lo que sugiere que nuestros jóvenes se capaciten en adquisición de conocimientos y competencias laborales específicas, para participar en este nuevo mundo laboral y social al que llamamos “Sociedad de la Información”, modelada por los continuos avances tecnológicos y científicos. En las diferentes organizaciones donde se utilizan sistemas de información, la integración de los datos y de los sistemas surge como resultado directo de la centralización del departamento de sistemas bajo una sola estructura administrativa, las nuevas tecnologías relacionadas con bases de datos, sistemas de información y lenguajes de programación de cuarta generación, hicieron posible la integración.

Objetivo de Formación. Ofrecer los lineamientos técnicos, tecnológicos y de formación que garanticen una formación profesional integral de los estudiantes y que posibiliten la adquisición de las competencias laborales específicas en desarrollo, mantenimientos de equipos y redes de computadores; así como en el manejo de herramientas de oficina y diseño y creación de bases de datos.

Perfil Ocupacional. El egresado de este programa de formación está en capacidad de desempeñarse como:

- Técnico en sistemas.
- Auxiliar de sistemas.

Competencias a Desarrollar – Competencias Específicas:

- Manejar la información utilizando herramientas ofimáticas de acuerdo con las necesidades del cliente.
- Aplicar herramientas colaborativas de acuerdo con las necesidades de la empresa.



- Ensamblar computadores de escritorio de acuerdo con el manual del fabricante.
- Realizar mantenimiento de computadores de escritorio de acuerdo con el manual de la empresa.
- Dar soporte técnico a redes cableadas e inalámbricas de acuerdo a estándares internacionales.
- Instalar, gestionar y documentar la red de acuerdo a políticas de la empresa.

Módulos de Formación:

- Aplicación en herramientas ofimáticas y Tics – 1ra parte (internet, ms Word, ms Power Point, ms Excel).
- Aplicación en herramientas ofimáticas y tic's – 2da parte (ms access, fundamentos de programación).
- Ensamble y mantenimiento de computadores.
- Soporte técnico en instalación de redes cableadas e inalámbricas.

5.3.4. Técnico en compras y suministros

Justificación. La globalización de la economía, los desarrollos logísticos integrados y la apertura de los mercados mundiales, ofrece un magnífica oportunidad para mejorar los procesos al interior de las empresas, el desarrollo de técnicas y el usos de las nuevas tecnologías permite optimizar los procedimientos para el desarrollo de plataformas que garanticen unos óptimos rendimientos, con el propósito de satisfacer las necesidades de proveedores y clientes, garantizando unas alianzas estratégicas que permitan crecer y mantenerse en el mercado y estar al día con la competencia que exige la época actual.

Objetivo de Formación. Ofrecer los lineamientos técnicos, tecnológicos y de formación que garanticen una formación profesional integral de los estudiantes y que posibiliten la adquisición de las competencias laborales específicas en los procesos de compras y suministros, que requieren las empresas para el desarrollo de su objeto social, concertando las negociaciones que permitan establecer lazos duraderos y un intercambio justo y equitativo entre las partes que intervienen en el comercio. Conocer los temas relacionados con el manejo de proveedores, adquisición de insumos, logística de aprovisionamiento y desarrollo de cadenas productivas.



Perfil Ocupacional. El egresado de este programa de formación está en capacidad de desempeñarse como:

- Asistente de inventarios
- Coordinador de compras
- Asistente de compras y suministros
- Asistente de logística

Competencias a Desarrollar – Competencias Específicas:

- Costear la cadena de distribución física de acuerdo con las diferentes ofertas de los procesos.
- Desarrollar proveedores potenciales actuales que cumplan con los requisitos exigidos por la organización.
- Realizar negociaciones con los proveedores y clientes según los objetivos y estrategias establecidas.
- Formular planes estratégicos de logística de acuerdo con los objetivos de la empresa.
- Proyectar las necesidades y requerimientos según los procesos y unidades de negocio.

Módulos de Formación:

- Costeo de la cadena de distribución física.
- Desarrollo de proveedores
- Negociación entre proveedores y clientes.
- Formulación de planes estratégicos de logística
- Proyección de las necesidades y requerimientos de las unidades de negocio
- Salud ocupacional
- Ética y transformación del entorno



5.4. Evaluación de las competencias

“La mejor forma de evaluar competencias es poner al sujeto ante una tarea compleja, para ver como consigue comprenderla y conseguir resolverla movilizandoo conocimientos”. (Bolívar, 2008).

“Como la evaluación por competencias es difícil que pueda evaluarse únicamente con pruebas escritas, (requerirá de observación, toma de muestras de ejecuciones del alumnado.), quizá la evaluación diagnóstica debe hacerse, sobre todo, a través de procesos de autoevaluación”. (Brown y Glasner, 2003).

“Los procesos de evaluación tienen fines formativos ya que se concentran en los aprendizajes que logra el estudiante. Así, se busca que la evaluación le permita al estudiante identificar su nivel de desempeño frente a la competencia, para detectar brechas y a partir de ellas definir, en conjunto con su docente o tutor, los planes de mejoramiento. En los distintos tipos de evaluación (diagnóstica, formativa o sumativa), el centro, son los aprendizajes efectivos expresados en términos de desempeños y la base de conocimientos que estos implican, los cuales deben corroborarse a la luz de las normas de competencia que inspiran el programa. Esto significa que la evaluación no se centra en los conocimientos, sino en la capacidad de acción efectiva y la base conceptual, científico-tecnológica de la que debe disponerse para actuar. La evaluación se basa en evidencias de conocimiento, desempeño y producto”. (MEN,2010.)

En la evaluación de las competencias se debe analizar y aplicar una metodología concreta de evaluación en educación desde el enfoque complejo. Tobón, define la evaluación como: “Es el proceso mediante el cual se busca determinar el nivel de dominio de una competencia con base en criterios consensuados y evidencias para establecer los logros y los aspectos a mejorar, buscando que la persona tenga el reto del mejoramiento continuo, a través de la Metacognición”. (Tobón. 2009)



Tabla 6.

Comprendiendo la evaluación de las competencias

Aspecto	Descripción
¿Qué evaluamos?	las competencias desde los tres saberes: ser, hacer y conocer
¿Cómo evaluamos?	Mediante matrices Estrategias complementarias: Portafolio, entrevistas, pruebas, etc.
¿Para qué evaluamos?	Desarrollar la idoneidad Mejorar continuamente Afianzar el compromiso ético
¿Dónde evaluamos?	En escenarios múltiples de la competencia
¿Cuándo evaluamos?	Diagnóstico Formativa-continua Acreditación-promoción Certificación
¿Quiénes participan en la evaluación?	El estudiante Los compañeros El docente La institución educativa la sociedad

Tabla 7.

Componentes de un plan de evaluación por competencias

1.Competencia	Es la competencia a evaluar
2. Niveles de dominio	Son los niveles de desarrollo esperado en la competencia en el proceso académico
3. Criterios	Son los criterios que se tendrán en cuenta en el proceso
4. Evidencias	Son las pruebas a tener en cuenta para valorar los criterios
5. Indicadores	Dan cuenta del desempeño de un criterio en un nivel de dominio
6. Porcentaje	Indican la cuantificación de cada criterio y de cada indicador de desempeño
7. Retos de aprendizaje	Son retos que en ocasiones se pueden incluir para motivar a los estudiantes a un aprendizaje superior
8.Momentos de la evaluación	Indicar en qué momentos se va a evaluar el aprendizaje



Tabla 8.

Identificación de la competencia a evaluar a partir del perfil de egreso

Verbo de desempeño	Objeto conceptual	Finalidad	Condición de referencia-calidad-valores
Planificar, ejecutar y evaluar	Proyectos de investigación	Para resolver problemas relevantes del contexto empresarial	En el marco del compromiso ético, acorde con el estado del arte, los retos del contexto, el trabajo en equipo y en red, y una determinada metodología de realización de proyectos.
<p>Así queda entonces la competencia: Planificar, ejecutar y evaluar proyectos de investigación para resolver problemas relevantes en el contexto empresarial, en el marco del compromiso ético, acorde con el estado del arte, los retos del contexto, el trabajo en equipo y en red, y una determinada metodología de realización de proyectos.</p>			

Tabla 9.

Determinación del modelo para evaluar la competencia.

Nivel	Características (una o varias)
I. Inicial Receptivo	Recepción de información. Desempeño muy básico y operativo. Baja autonomía. Se tienen nociones sobre la realidad.
II. Básico	Se resuelven problemas sencillos del contexto. Hay labores de asistencia a otras personas. Se tienen elementos técnicos de los procesos implicados en la competencia. Se poseen algunos conceptos básicos.
III. Autónomo	Hay autonomía en el desempeño (no se requiere de asesoría de otras personas). Se gestionan proyectos y recursos. Hay argumentación científica. Se resuelven problemas de diversa índole con los elementos necesarios.
IV. Estratégico	Se plantean estrategias de cambio en la realidad. Hay creatividad e innovación. Hay desempeños intuitivos de calidad. Hay altos niveles de impacto en la realidad.



Tabla 10.

Elaboración de matriz analítica para evaluar la competencia

Criterio	Evidencia	Nivel 1. Inicial Receptivo	Nivel 2. Básico	Nivel 3. Autónomo	Nivel 4. Estratégico
Argumenta los diferentes componentes del concepto de "investigación", dando cuenta de la definición, clasificación, características centrales, ejemplificación, diferencias, vinculación, etc.	Prueba escrita	Tiene nociones de la investigación científica y de su importancia.	Describe el concepto de investigación con sus componentes.	Argumenta el concepto de investigación en el marco del desempeño profesional. Fundamental	Argumenta un concepto propio de la investigación científica en el marco del análisis epistemológico, sociológico, político y del desarrollo humano.

Tabla 11.

Elaborar el plan de evaluación con base en una matriz

Nivel	Características (una o varias)	Ejemplo: gestión de proyectos de investigación
I. Inicial Receptivo	Recepción de información. Desempeño muy básico y operativo. Baja autonomía. Se tienen nociones sobre la realidad.	Recibe y procesa información científica. Tiene algunas nociones de la investigación. Requiere de supervisión y asesoría de forma continua. Hace labores muy operativas en proyectos de investigación.
II. Básico	Se resuelven problemas sencillos del contexto. Hay labores de asistencia a otras personas. Se tienen elementos técnicos de los procesos implicados en la competencia. Se poseen algunos conceptos básicos.	Planea, ejecuta y evalúa un proyecto de investigación para abordar un problema sencillo de la realidad, con los elementos más básicos y con asesoría. Tiene el concepto de investigación. Le motiva investigar como parte del ejercicio profesional.
III. Autónomo	Hay autonomía en el desempeño (no se requiere de asesoría de otras personas). Se gestionan proyectos y recursos. Hay argumentación científica. Se resuelven problemas de diversa índole con los elementos necesarios.	Realiza proyectos de investigación con autonomía. Gestiona recursos para un proyecto de investigación. Argumenta científicamente los resultados de una investigación. Muestra perseverancia por lograr resultados importantes en la investigación.
IV. Estratégico	Se plantean estrategias de cambio en la realidad. Hay creatividad e innovación. Hay desempeños intuitivos de calidad. Hay altos niveles de impacto en la realidad.	Demuestra alto compromiso con la investigación científica. Publica artículos en revistas indexadas. Evidencia creatividad e innovación en la investigación científica.

Cartagena, Julio 3 de 2016



CAPITULO 6: RESPONSABILIDAD DE LA DIRECCIÓN

6.1. Política de calidad

Impartir educación integral con calidad y liderazgo, mejorando continuamente los procesos en la institución, para el logro de resultados que satisfagan las necesidades de la comunidad educativa y los sectores productivos. Contamos con un personal directivo, docente y administrativo, especializado y comprometido con la calidad, la sociedad y el medio ambiente.

Para una mejor interpretación y comprensión de los conceptos de calidad que se manejan en la institución, definiremos algunos:

Calidad

Para la Institución Educativa Alberto Elías Fernández Baena, calidad es la prestación del servicio público educativo que garantice a la comunidad, la formación integral de sus estudiantes, con capacidad de aprender de manera autónoma y con sentido amplio para la adaptación en un entorno cambiante que le permita un desempeño óptimo en lo social y laboral

Educación de Calidad

Es la capacidad de lograr que todos o la gran mayoría de los estudiantes alcancen niveles satisfactorios de competencias para el desarrollo de sus potencialidades, para poder participar en la sociedad en igualdad de condiciones y desempeñarse satisfactoriamente en el ámbito social y laboral.

Escuela de Calidad

Es aquella que cuenta con una comunidad educativa que trabaja unida y comprometida, cumpliendo con las normas y procedimientos, para el logro de los resultados y la satisfacción de la comunidad educativa.



Persona de Calidad

Persona con profundos valores éticos y morales, y que es capaz de satisfacer las expectativas de las personas con los que se relaciona.

Educador de Calidad

Persona que cumple con los requerimientos, que posee iniciativa y está comprometida con la institución; cuenta con cualidades personales e intelectuales excepcionales, que le permitan profundizar en un campo del conocimiento, para la construcción de ambientes adecuados que sean movilizados eficientemente en la obtención de resultados en beneficio de sus estudiantes.

6.2. Compromiso con la calidad

Las directivas de la institución educativa Alberto Elías Fernández Baena, conscientes de la necesidad de lograr un nivel óptimo de satisfacción de toda la comunidad educativa, de la mejora continua de los diferentes procesos que se desarrollan en la institución y de garantizar el cumplimiento de las políticas del Ministerio de Educación Nacional, están comprometidas con la calidad de la educación, como estrategia que permita el logro de las metas planteadas, en los diferentes componentes del ISCE.

La Política de Calidad de la Institución Educativa Alberto Elías Fernández Baena, constituye el compromiso tanto de sus Directivos como de los Docentes, Administrativos y de toda la comunidad educativa.

El consejo directivo, a través de las metodologías que se han establecido para la revisión continua de la calidad de la educación en la institución, se compromete a suministrar los recursos y tomar las acciones correctivas, preventivas y de mejoras necesarias, que garanticen su conveniencia, adecuación y eficacia en todo momento.

Todos los miembros de la comunidad educativa son conscientes de su compromiso y responsabilidad con el logro de los objetivos de la institución, que permitan crear una cultura de la calidad, bajo el liderazgo de las directivas y organismos de gobierno.



6.2.1. Alcance

La política de calidad de la institución educativa Alberto Elías Fernández Baena, aplica para todos los procesos que se desarrollen al interior de la institución y de los que se desarrollen con la comunidad educativa.

6.3. Enfoque al servicio

La institución educativa Alberto Elías Fernández Baena, reconoce que los estudiantes son los principales beneficiarios del proceso educativo y su objetivo primordial es cumplir con sus necesidades y expectativas, impartiendo educación con calidad, que impacte en la comunidad y les permita crear cambios positivos.

Es compromiso de sus directivos, docentes y administrativos, en el desarrollo de todas las actividades, asegurarse que los compromisos que se determinen se cumplan, a través del desarrollo de los procesos misionales de la institución, en los procesos de control, y en los procedimientos de evaluación de la gestión directiva.

En la I.E. Alberto Elías Fernández Baena, se establece la metodología de una encuesta de satisfacción anual, aplicada a los diferentes estamentos de la institución; una encuesta de satisfacción final que la diligencia el padre de familia y/o el acudiente al retirar a su acudido de la institución y buzones de quejas y sugerencias para la medición del nivel de satisfacción en el desarrollo de los procesos. Lo anterior, con el fin de recibir una retroalimentación constante de todos los procesos y en especial del quehacer pedagógico y tomar las acciones correctivas necesarias para la mejora continua.

Ver procedimientos de medición y control del proceso de seguimiento del plan estratégico y planes operativos de gestión.



6.4. Planificación de los procesos misionales

6.4.1. *Objetivos del sistema de gestión*

Para la medición, análisis y mejora de los procesos de gestión, se han establecido objetivos que son coherentes con la Política de Calidad de la institución, los cuales tienen indicadores de gestión asociados, así:

- Eficiencia en los procesos: El cumplimiento de la misión institucional de acuerdo a los lineamientos de ministerio de educación nacional, la secretaria de Educación Distrital y la política de calidad.
- Cumplimiento: Garantizar a toda la comunidad educativa el logro de los objetivos y metas propuestas
- Personal Docente y Directivo Docente. Lograr que el equipo humano que trabaja en la Institución educativa Alberto Elías Fernández Baena, este comprometido con el proceso de enseñanza aprendizaje, el modelo pedagógico y preparado para desempeñar las labores de la mejor manera.
- Satisfacción de la comunidad educativa. Impactar positivamente y lograr un alto grado de satisfacción en la comunidad educativa
- Ambiente de Trabajo: Garantizar las condiciones ambientales y los recursos físicos que permitan la gestión de los procesos y mantener un alto sentido de pertenencia.
- Mantenimiento de Planta y Equipos: Mantener las instalaciones, equipos y aulas especializadas en buen estado.
- Seguridad: Minimizar los riesgos para garantizar la integridad de la comunidad educativa dentro y fuera de la institución.

Los indicadores asociados a cada uno de estos objetivos se especifican en el cuadro tablero de indicadores.

6.5. Responsabilidad y autoridad

La responsabilidad por el cumplimiento de los objetivos y metas definidas en el proyecto educativo institucional, están a cargo de sus directivos, docentes y administrativos, de



conformidad con las relaciones que se establecen en los diferentes documentos que lo componen, más específicamente en la descripción de los procesos.

Adicionalmente se establecen objetivos medibles que permitan el cumplimiento de la política de calidad educativa y asegurar los recursos necesarios para implementar el cumplimiento de los objetivos propuestos. La Institución educativa cuenta con una Estructura Organizativa en la que se definen los niveles de autoridad y responsabilidad sobre los diferentes procesos.

6.6. Representante de la institución

La persona designada como Representante de la de la I.E. Alberto Elías Fernández Baena, es el (la) RECTOR(A), quien tiene la autoridad para asegurarse del establecimiento y medición de los procesos de gestión, e informar a los organismos de gobierno y comité de la calidad sobre el desempeño institucional; promover la cultura de la calidad y el enfoque al servicio, y en la definición de mejora y desarrollo de los procesos, a todos los niveles de la institución educativa y comunidad en general.

La alta dirección de la institución educativa, como máxima instancia de dirección, es la responsable de la implementación y desarrollo de la política de calidad y del cumplimiento de los objetivos

6.7. Comunicaciones internas

En la caracterización de los procesos claves, se establecen los niveles de comunicación apropiados para el desarrollo de la Misión en la institución educativa, y la comunicación es parte integral de los procesos, cuya eficacia se mide a través de los objetivos de calidad descritos. Un Sistema de Gestión efectivo, implica que existen unos procesos de comunicación adecuados.

La institución cuenta con mecanismos de comunicación que permiten la difusión de los requisitos y resultados de la gestión educativa, plasmados en actas de reuniones de seguimiento y evaluación que realizan los docentes y directivos docentes, Comité de Calidad, Consejo Académico y Consejo Directivo, procedimientos que garantizan la medición del alcance de los logros obtenidos.



La I.E. Alberto Elías Fernández Baena, cuenta, además, con un correo electrónico en todas sus dependencias, que permiten el intercambio de información entre todos sus funcionarios, al igual que un WhatsApp institucional y un Blog para la difusión de información.

6.8. Revisión de los procesos de gestión

Se realiza a través del Comité de seguimiento en el que participan: La Rectora, y dos (2) representantes de cada sector de la institución, esta revisión se realiza cada 6 meses, en donde se tratan los siguientes temas:

- Resultados de los mecanismos de control
- Retroalimentación de la comunidad educativa
- Desempeño de los procesos y conformidad de la gestión
- Estado de las Acciones Correctivas y Preventivas
- Acciones de seguimiento de revisión de los procesos
- Cambios que podrían afectar los procesos
- Recomendaciones para la mejora de la calidad

Los resultados de esta revisión son registrados en acta la cual incluye las decisiones y acciones relacionadas con:

- La mejora y la eficiencia de los procesos misionales
- La mejora de los procesos para el logro de los objetivos
- Las necesidades de recursos



CAPITULO 7: PROCESOS DE MEDICIÓN, ANÁLISIS Y MEJORA

7.1. Gestión de recursos humanos

El estatuto de profesionalización docente y las normas sobre el ejercicio de la profesión docente, regulan las relaciones del estado con los educadores a su servicio, garantizando que la docencia sea ejercida por educadores idóneos, partiendo del reconocimiento de su formación, experiencia, desempeño y competencias, como atributos esenciales que orientan lo referente a su ingreso, permanencia, ascenso y retiro del servidor docente, buscando una educación con calidad y un desarrollo y crecimiento profesional. (Decreto 1278 de junio 19 de 2002 y Decreto 2277 de septiembre 14 de 1979).

Con el fin de familiarizar al nuevo docente o directivo docente, la institución educativa, establece el procedimiento de inducción y entrenamiento, con una metodología que permita su incorporación a la institución.

7.2. Ambiente de trabajo

La institución debe determinar y gestionar los ambientes de trabajos necesarios y adecuados para lograr la conformidad con los requisitos de calidad, incluyendo el uso de buenas prácticas al interactuar con los demás y armonizar el clima institucional, cumpliendo con la política enunciada en el manual de convivencia.

La institución educativa Alberto Elías Fernández Baena, implementará con la asesoría de la Empresa Prestadora de los Servicios de Salud, un programa de salud ocupacional para toda la comunidad educativa, en el cual se analizan los riesgos que se pueden presentar en el desarrollo de los procesos, los elementos necesarios para evitar accidentes, las enfermedades inherentes a los procesos, los equipos e instalaciones particulares de la institución, para adoptar acciones razonables respecto a las medidas técnicas y administrativas factibles de aplicar para su eliminación o control.

Además, se realizan capacitaciones que permiten sensibilizar y concientizar a la comunidad educativa de los riesgos a los que se encuentran expuestos y los beneficios de utilizar los mecanismos de protección; de igual forma, el Comité de Calidad realiza una encuesta de satisfacción del ambiente de trabajo periódicamente, para tener la percepción de cómo se



siente la comunidad en el ámbito de la institución y tomar las acciones necesarias para mejorar el clima institucional.

7.3. Gestión de recursos físicos

La institución debe determinar, proporcionar y mantener la infraestructura necesaria, de conformidad con los requerimientos, para garantizar que el proceso de enseñanza – aprendizaje se desarrolle de manera óptima y se alcancen los objetivos propuestos en el proyecto educativo institucional.

La infraestructura incluye:

1. Edificios, espacio de trabajo y servicios asociados
2. Equipos para el desarrollo de los procesos de enseñanza - aprendizaje
(Aulas especialidades, software, hardware).
3. Servicios de apoyo (transporte y comunicación, entre otros)

Para realizar la solicitud de un recurso físico a la dirección, se diligencia el formato Solicitud de recursos Físicos, el cual debe ser enviado a la secretaria de la institución para su trámite de aprobación y gestión ante el organismo de gobierno correspondiente.

7.4. Medición, análisis y mejora

7.4.1. Medición y análisis de los procesos

La institución educativa Alberto Elías Fernández Baena, con base en los Objetivos de Calidad, ha diseñado unos 7 indicadores de Gestión, que reflejan los aspectos más importantes del desarrollo de los procesos

Una vez recolectada y analizada la información, de acuerdo con la periodicidad de medición de cada indicador y confrontados los resultados con las metas y objetivos del sistema, la dirección, en coordinación con el Comité de Calidad, la resume, la guarda y se definen los objetivos de calidad, los responsables, el plan de acción y de mejora propuesto.



7.4.2. Autoevaluación institucional

El mejoramiento de las instituciones educativas parte del reconocimiento de la manera como están desarrollando su labor. Así permite establecer los procesos que se encuentran afianzados en la institución y han demostrado su capacidad de generar los resultados esperados, así como los que requieren ser fortalecidos.

La herramienta por excelencia para llevar a cabo este reconocimiento es la autoevaluación porque permite recopilar, sistematizar, analizar y valorar la información sobre el desarrollo de las acciones y del resultado de los procesos de la institución. Esto con el fin de establecer un balance de fortalezas y oportunidades de mejoramiento que permiten elaborar un plan de mejoramiento institucional.

Por principio, la autoevaluación se sustenta en una reflexión metódica, fundada en el análisis de diferentes referentes, documentos e indicadores que permiten a los miembros de la comunidad educativa emitir juicios sobre la gestión escolar. El Ministerio de Educación Nacional con el fin de orientar a las instituciones en este proceso pone a disposición de la comunidad educativa la guía de autoevaluación para el mejoramiento institucional. (1)

1. Guía de Autoevaluación para el mejoramiento Institucional, MEN, Pagina 5.

7.4.3. Medición del grado de satisfacción de la comunidad educativa.

Para la medición cualitativa y cuantitativa del grado de satisfacción de la comunidad educativa, el Ministerio de Educación Nacional establece una guía metodológica “Evaluación Anual de desempeño Laboral Docentes y Directivos Docentes”, en la cual se especifica el procedimiento para la medición, este procedimiento aplica para todos los servidores públicos de la educación y hace parte de un compromiso nacional con la calidad de la educación.

La política educativa se estructura en torno a tres ejes de acción: ampliación de la cobertura, fortalecimiento de la eficiencia y mejoramiento de la calidad; este ultimo eje de la política se relaciona con que los niños, niñas y jóvenes del país adquieran y desarrollen las competencias básicas y específicas que les permitan participar en la sociedad como ciudadanos productivos, así como convivir democrática y pacíficamente.



La estrategia de mejoramiento incluye tres componentes que se articulan en el llamado círculo de la calidad: Los estándares básicos de competencias, los planes de mejoramiento y la evaluación.

7.5. Análisis de resultados

El análisis de los resultados obtenidos le permitirá al equipo de gestión del área, conocer el estado de los diferentes aspectos de su competencia que han sido evaluados. De este modo, es posible obtener resultados cuantitativos que arrojen un perfil institucional y resultados cualitativos que se presentan en un balance de fortalezas y oportunidades de mejoramiento. Es importante reflexionar sobre la importancia del proceso y de qué manera esta información puede servir de guía a los programas de mejoramiento institucional.

Es pertinente tener en cuenta, sin embargo, que los resultados no constituyen un fin en sí mismo y que su valor radica en su capacidad de brindar un conocimiento útil al momento de orientar procesos de perfeccionamiento propio. A continuación, los aspectos que analizan los equipos de gestión, de acuerdo a la Guía #34 del MEN:

1. El estado de sus evidencias en cada una de las áreas de gestión.
 - Estado de las evidencias
 - Evidencias completas
 - Evidencias claras
 - Algunas evidencias aún no completas
 - Evidencias anecdóticas
 - Sin evidencias
2. El estado de sus indicadores.
 - Estado de los indicadores
 - Indicadores de los últimos cinco años
 - Indicadores del último año
 - Algunos indicadores
 - Sin indicadores

Con base en el análisis de la documentación y el estado de los indicadores, la institución educativa, a través de los equipos de gestión por área, podrá plantearse posibles acciones de



mejoramiento en las que las preguntas, que a continuación se formulan, pueden guiar sus reflexiones.

- _ ¿Se cuenta con un sistema de documentación adecuado?
- _ ¿Se posee toda la documentación, pero no está organizada?
- _ ¿Se cuenta con un sistema de indicadores?
- _ ¿Se tiene la información, pero aún no se la ha sistematizado?

Si durante el proceso de autoevaluación la institución descubre que no cuenta con toda la información requerida para ello, se le sugiere diseñar, como parte de su plan de mejoramiento institucional, acciones que garanticen que en las próximas autoevaluaciones esta carencia habrá sido subsanada.

7.6. Acciones correctivas, preventivas y de mejora

Los resultados de la autoevaluación, en cada una de las áreas de gestión, le permitirán a la institución educativa establecer un perfil general, con base en los resultados obtenidos en cada una de las etapas del proceso, así:

La etapa 1, mostrarán un desarrollo inicial de la gestión analizada donde los procesos están aún por organizarse.

La etapa 2, permitirán identificar si la institución está organizando y documentando sus procesos.

La etapa 3, identificarán procesos que ya se encuentran en marcha en la institución y han sido apropiados por la comunidad educativa.

La etapa 4, señalarán si los procesos están consolidados en la institución educativa y se revisan y mejoran en ciclo continuo.

Además de obtener su perfil, es importante que la institución educativa, al analizar sus resultados, reflexione sobre los siguientes puntos:

Consistencia: ¿Existe concordancia entre el estado de las evidencias y el nivel de desarrollo institucional alcanzado?; ¿Alguno de los procesos han sido calificados sin evidencias claras o concisas que así lo justifiquen?; ¿Concuerda el resultado de los indicadores con el nivel de



desarrollo obtenido para cada uno de los procesos?; ¿Demuestran estos resultados una coherencia respecto del análisis realizado por el grupo del área de gestión particular?

La institución educativa deberá en el análisis identificar:

Fortalezas: ¿Cuáles son los principales logros encontrados en cada una de las áreas de gestión?; ¿Cuáles de los procesos han alcanzado hasta ahora un mejor desarrollo y por qué?

Oportunidades de mejoramiento: ¿Cuáles son las principales dificultades en cada una de las áreas de gestión?, ¿Cuáles procesos han demostrado mayores dificultades en su desarrollo y por qué?

Ruta a seguir: ¿Qué información aportan las evidencias (documentos e indicadores) para orientar la solución a estos problemas?

Finalmente, se deberá redactar una síntesis de las fortalezas y oportunidades de mejoramiento para cada una de las áreas y sus resultados deberán transcribirse al cuadro que figura a continuación. Visualizar y ponderar el balance de sus fortalezas y oportunidades de mejoramiento le permitirá a la institución educativa orientar adecuadamente su plan de mejoramiento institucional.

Cartagena, Julio 3 de 2016



REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Alcaldía Mayor de Bogotá, (1999), Evaluación de competencias básicas en lenguaje y matemáticas.
- Bolívar, Antonio, (2008) Ciudadanía y competencias básicas Sevilla
- Brown, G. (2003). Evaluar en la universidad. Problemas y nuevos enfoques. Madrid, Narcea.
- Calva, M. (2006). Una filosofía humanista de la educación, Editorial Trillas.
- Cano, E. (2008). La evaluación por competencias en la educación superior. Revista curriculum y formación superior.
- Christensen, P. (2006). Formación por competencias. Bogotá.
- Colegio del Rosario, (2007) Modelo pedagógico.
- Constitución Política de Colombia, (1991)
- Decreto 1860, (1994)
- Decreto 1857, (1994)
- Decreto 2082, (1996)
- Decreto 2247, (1997)
- Decreto 1850, (2002)
- Decreto 1290, (2009), Sistema Institucional de Evaluación.
- Delours, J. (1996). La educación encierra un tesoro. Unesco, Madrid.
- Flórez, R. (2005). Pedagogía del Conocimiento. 2 ed. Bogotá: Mc Graw-Hill Interamericana.
- Gardner, H (1994). Inteligencias Múltiples.
- Guía técnica colombiana GTC 200. (2005) Sistemas de Gestión en Educación.
- Hall, B. (1906) Los amigos de Voltaire.
- Hernández, C.A., Rocha, A. y Verano, L. (1998). Exámenes de Estado. Una propuesta de evaluación por competencias. Bogotá: ICFES.
- Kant, I. [2012a (1797)]. La metafísica de las costumbres. Madrid: Tecnos.
- Ley 115 de 1994, ley general de educación.
- Ley 715 de 2001, Normas orgánicas en materia de recursos y competencias.
- Ley 749 de 2002, Educación superior formación técnica y tecnológica.
- Ley 1620 de 2013, Sistema Nacional de Convivencia Escolar.
- Le Boterf, G. (2000). Ingeniería de las competencias. Gestión.
- Mertens, L. (2000). La Gestión por Competencia Laboral en la Empresa y la Formación Profesional.
- Ministerio de Educación Nacional, (2008). Guía No. 32 Educación técnica y tecnológica para la competitividad.



- Ministerio de Educación Nacional, (2003). Guía No. 21 Articulación de la educación con el mundo productivo.
- Ministerio de Educación Nacional, (2008). Guía No. 34, Autoevaluación para el mejoramiento Institucional.
- Ministerio de Educación Nacional, (2010). Guía No. 8 Diseño de programas de formación para el trabajo, MEN.
- Ministerio de Educación Nacional, (2003). Guía No. 3 Evaluación de desempeños docentes y directivos.
- Ministerio de Educación Nacional, (2006). Educación propuesta para la discusión. Visión Colombia.
- Ministerio de Educación Nacional, (1998). Serie Lineamientos Curriculares.
- Ministerio de Educación Nacional, (2007). Al tablero No. 43, septiembre-diciembre.
- Ministerio de Educación Nacional (2008). Estrategias de apoyo a la gestión académica con enfoque inclusivo. Guía 34.
- Mora, G. (1995). Valores Humanos y Actitudes Positivas, McGraw Hill.
- Morán, S. (2008). Hacia un enfoque de la educación en competencias. Editado por Consejería educación y Ciencia.
- O.N.U. (1992). Conferencia Mundial sobre el Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible. Río de Janeiro.
- Ortiz, A. (2005) Modelos pedagógicos. CEPEDID, Barranquilla.
- Plan Decenal Nacional de Educación 2006 – 2016, “Pacto Social Por la Educación”.
- Plan Estratégico decenal de educación en Cartagena, PEDEC 2006 – 2016
- Plan de Desarrollo Económico y Social del Distrito turístico y cultural de Cartagena, Acuerdo No. 4 de mayo de 2008.
- Plan sectorial revolución educativa 2006 – 2016
- Plan Sectorial Educativo “Por Una Sola Cartagena” 2008 – 2011.
- Pulido, C. y Hernán, L. (1999). La dimensión de las competencias Básicas: Educación Por Competencias. Fortalecimiento de la capacidad académica de las instituciones de educación. Seminario MEN.
- Real Academia española, (2021). Diccionario de la Lengua Española. Edición Tricentenario.
- Resolución 1141 de octubre de 2002, mediante la cual se organiza la educación media técnica en el Distrito de Cartagena.
- Savater, F. (1997). El valor de educar. Editorial Planeta.
- SENA, (2003). Manual de evaluación y certificación con base en normas de competencia laboral. Bogotá.



- SENA, (2003). Competencias laborales: Base para mejorar la empleabilidad de las personas.
- Tobón, S. (2005). Formación basada en competencias, Universidad Complutense de Madrid.
- UNESCO - PNUMA, (1977). Conferencia Intergubernamental sobre Educación Ambiental. Georgia, Estados Unidos.
- Vargas, F. (1999). Las 40 Preguntas más Frecuentes sobre Competencia Laboral. Cinterfor, Montevideo.
- Vygotsky, LS. (1987). Historia del desarrollo de las funciones psíquicas superiores. La Habana: Editorial científico-técnica.
- Villarino, J. (2009). Ángel. Una Perspectiva crítica y emancipadora en torno a la Educación basada en Competencias.



ANEXO 1

INSTITUCIÓN EDUCATIVA “ALBERTO ELÍAS FERNÁNDEZ BAENA”
FORMATO DE AUTOEVALUACIÓN

NOMBRE DEL ESTUDIANTE: _____

GRADO: _____ AREA: _____

DOCENTE: _____

INSTRUCCIONES: Evalúa tu desempeño en la siguiente forma:

- DESEMPEÑO SUPERIOR: **(S)** SI CONSIDERAS QUE TU DESEMPEÑO HA SIDO EXCELENTE EN TODOS LOS ASPECTOS.
- DESEMPEÑO ALTO: **(A)** SI CONSIDERAS QUE TU DESEMPEÑO ES BUENO EN TODOS LOS ASPECTOS O TIENES UNO (1) O VARIOS DESEMPEÑOS EXCELENTE Y UNO (1) O MAS SON BUENOS.
- DESEMPEÑO BÁSICO: **(BS)** SI CONSIDERAS QUE SOLO ALCANZAS UN DESEMPEÑO ACEPTABLE EN UNO (1) O MAS ASPECTOS.
- DESEMPEÑO BAJO: **(BJ)** SI CONSIDERAS QUE MINIMO EN DOS (2) ASPECTOS SOLAMENTE HAS TENIDO DESEMPEÑO BAJO.

OBSERVACIONES: Registra qué dificultades tiene, en algunos de los aspectos y en qué consideras que necesitas apoyo o ayuda para mejorar.

	1° PERIODO	2° PERIODO	3° PERIODO
--	------------	------------	------------

No	ASPECTOS O INDICADORES	S	A	BS	BA	S	A	BS	BA	S	A	BS	BA
1.	Creatividad e iniciativa para resolver problemas.												
2.	Capacidad para aplicar conceptos y analizar resultados.												
3.	Capacidad para resolver conflictos												



INSTITUCION EDUCATIVA ALBERTO ELIAS FERNANDEZ BAENA
PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL PEI

	o situaciones.												
4.	Vivencia de los valores institucionales mediante las relaciones con los compañeros.												
5.	Desempeño general en la asignatura.												
6.	Interioriza y cumple con las normas relacionadas en el Manual de convivencias.												
7.	Acata órdenes y directrices de sus maestros o superiores												
8.	Respeto y valora los símbolos patrios y normas de convivencias en los actos culturales y/o comunitarios												

1° PERIODO _____

2° PERIODO _____

3° PERIODO _____



ANEXO 3
FORMATO DE PLAN DE ÁREA

Categorías de Estándares /Enunciado Identificador	Subcategoría/Sub proceso del Estándar	Derecho Básico de Aprendizaje	Evidencias de Aprendizaje o Indicador de Desempeño/ Competencia	Ámbitos/propósito	Evaluación



ANEXO 4
FORMATO PLAN DE CLASE

Grado		Asignatura		IH		Duración		Fecha	
Eje articulador del área						<i>Eje articulador institucional</i>			
Subproceso del estándar						Comprensión lectora		Ambiental	
Aprendizaje						Competencias ciudadanas		Investigativo	
DBA		Evidencia							
Etapas de la clase						Autoevaluación		Coevaluación	
Descripción de la actividad.	Exploración								
	Desarrollo								
	Evaluación								
Materiales y recursos de aprendizaje.									
Conclusiones y/o observaciones.									
DOCENTE				APROBACIÓN COORDINACIÓN					



ANEXO 5

FORMATO DE CONTROL DE CONVIVENCIA

INSTITUCIÓN EDUCATIVA “ALBERTO ELÍAS FERNÁNDEZ BAENA” CONTROL DE CONVIVENCIA ESCOLAR

Utilice las siguientes convenciones para relacionar el campo informativo anti convencional. R: RETRASO. U.I: UNIFORME INCOMPLETO. C.C: CORTE DE CABELLO. F.A: FUERA DEL AULA. U.E: UNIFORME EQUIVOCADO. R.I: RIÑAS. I.D: IRRESPECTO A DOCENTES.

GRADO: _____

JORNADA: _____

DOCENTE: _____

Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	FECHA																		
1																				
2																				
3																				
4																				
5																				
6																				
7																				
8																				
9																				
10																				
11																				



ANEXO 6

FORMATO DE REGISTRO DE CASOS ESPECIALES MENSUALES DE CONVIVENCIA:

DOCENTE: _____

Descripción	MES	MES	MES	MES	MES	Total Semestre	Total Porcentaje
Porte inadecuado del uniforme							
Irrespeto a Docentes							
Robo-Hurto							
Daño infraestructura							
Riña entre estudiantes							
Estudiantes fuera del aula							
Cita acudientes							



INSTITUCION EDUCATIVA ALBERTO ELIAS FERNANDEZ BAENA
PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL PEI

Actas de compromiso							
Comité de convivencia							
Matrículas en acuerdos							
Consumo de sustancia psicoactiva							
Llegadas tardes en el primer periodo							
Deserción de estudiantes de dirección de grupo							

Nota: relacionar aquí todos los casos que fueron atendidos por usted y no fueron remitidos a otras instancias